INTEGRACIÓN y CIUDADANÍA

Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal

Ayuntamiento de Parla. Concejalía de Bienestar Social. Área Social

INTEGRACIÓN y CIUDADANÍA

Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal

Ayuntamiento de Parla
Concejalía de Bienestar Social
Área Social

EDITA
Ayuntamiento de Parla. Concejalía de Bienestar Social. Área Social

REDACCIÓN DE LOS CONTENIDOS
Catep Intervención Social S.Coop.Mad.
Sembla Intervención Socioeducativa S.Coop.Mad.

CREATIVIDAD, DISEÑO Y MAQUETACIÓN
AVOCES S.Coop.Mad.

IMPRIME
Forte & Sáez S.L.

Documento publicado bajo licencia
Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

índice

presentación

introducción

memoria

conceptos

- Integración
- Ciudadanía
- Identidad
- Cultura
- Universalismo y relativismo
- Diálogo igualitario
- Estereotipos y prejuicios
- Inmigrante

criterios

- Transversalizar la perspectiva de la gestión de la diversidad.
- Desarrollar actuaciones educadoras sobre los procesos migratorios y el modelo de integración ciudadana.
- Visibilizar el sentido de lo público.
- Fortalecer los recursos municipales para prestar un mejor servicio a toda la población.
- Diseñar las acciones para grupos de población diversos, primando las necesidades como criterio organizativo sobre el de pertenencia a un colectivo.
- Utilizar la acción conjunta alrededor de intereses comunes como favorecedora de la creación de una identidad cívica inclusiva.
- Desarrollar acciones específicas de carácter transitorio que faciliten la incorporación de la población inmigrante recién llegada a los procesos de integración ciudadana.
- Promover la participación de la ciudadanía en la gestión municipal de los servicios y en todas las fases de los proyectos de intervención.
- Atender la singularidad de cada individuo y cada situación, evitando el manejo de categorías que opaquen la percepción del otro.
- Cuidar los procesos de comunicación para que se desarrollen en condiciones de igualdad.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

presentación

En el año 1994 la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Parla realizó una Investigación-Acción-Participativa (IAP) que permitió conocer las necesidades de la población de origen inmigrante y establecer estrategias futuras de intervención. Esta IAP culminó en el año 1997 con el establecimiento del programa Convivencia Intercultural, que bajo el liderazgo del Área de Servicios Sociales, incorporó ya a diversas áreas municipales que coordinaron sus actuaciones y comenzaron a trabajar en red.

Este programa se fue renovando de manera continuada para adaptarse y dar respuesta a los cambios surgidos tanto en la conformación social del municipio, como en el enfoque de las estrategias a desarrollar para favorecer la convivencia. En este sentido, se evolucionó desde acciones específicas y puntuales para la población inmigrante, a acciones generalistas e integradas en programas de actuación para toda la población de Parla.

En el año 2005, los Servicios Sociales municipales vuelven a impulsar un proceso de innovación, en este caso en la forma de enfocar el trabajo sobre inmigración. Se consideraba necesario orientarlo hacia la **normalización de la diversidad**, entendiendo que ésta es intrínseca a todas las personas y que tiene que ver con múltiples factores, entre los que se puede encontrar el lugar de origen, sin que sea éste el factor prioritario que deba determinar el tipo de actuaciones o servicios municipales a los que acceder.

Precisamente en noviembre de 2005, la Dirección General de Integración de los Inmigrantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales publica una convocatoria para “la concesión de subvenciones a municipios para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes”. La convocatoria asumía que, siendo “el entorno local donde se materializan los procesos de integración y donde se manifiestan los problemas y las necesidades del colectivo de personas inmigrantes”, es también un entorno privilegiado para “ensayar y poner en marcha actuaciones innovadoras susceptibles de ser trasladadas a otros entornos”. La convocatoria señalaba como uno de los ámbitos de innovación “la gestión de la diversidad en la prestación de servicios municipales”.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Fruto de esta confluencia de intereses, la Dirección General de Integración de los Inmigrantes ha financiado el **Programa para la generación de conocimiento sobre gestión de la diversidad en el ámbito municipal**, formulado por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Parla y en el que han participado activamente diversas áreas municipales. La Guía que tienes en tus manos es el producto final de ese programa y, por tanto, del esfuerzo de reflexión, debate y aprendizaje de doscientos trabajadores municipales, que han dedicado parte de su tiempo a compartir experiencias, adquirir nuevos conocimientos y elaborar criterios de actuación que sirvan para mejorar los proceso de integración dentro de nuestro municipio.

Como se puede comprobar, la Guía ofrece un marco de referencia tanto conceptual como práctico, que se mantendrá abierto para su mejora continua y su adecuación al surgimiento de nuevas necesidades y estrategias de actuación. Un marco que tiene como horizonte de referencia la construcción de una ciudadanía que incluya en términos de igualdad a todas las personas que conviven en un mismo territorio.

"Integración y Ciudadanía. Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal"
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

introducción

Una Guía de conceptos

Pasaron ya los años en los que se argumentaba, como para restarle importancia al asunto, que España no era un país de inmigración, sino de emigración. Después se dijo que la diversidad nos enriquece, que el encuentro entre culturas hace más rica nuestra sociedad. Y más tarde que el aporte económico de los inmigrantes justifica sobradamente su presencia.

Podemos cambiar los argumentos para defender el interés de la inmigración o para demostrar su inocuidad. Lo cierto es que las cifras reflejan que desde 1998 a 2006 la cifra de personas extranjeras empadronadas en España ha pasado de 600.000 a 4.100.000, y que ya nadie se extraña de que en algunos municipios o barrios el porcentaje de personas que no tienen nacionalidad española supere el 20 o el 25%.[1]

Por lo demás, las expertas y los expertos en migraciones afirman que muchas de las personas que han llegado se quedarán y formarán aquí sus familias, y que seguirá llegando más gente de fuera. La sociedad española, se ha hecho, por tanto, más diversa. No es que no lo fuera. Habíamos aprendido ya a reconocer diversidad en muchas facetas: diversidad de género, de opciones sexuales, de capacidades, de edades, incluso de identidades nacionales o regionales o de hechos culturales diferenciados dentro de nuestro propio estado. A todas estas facetas —a las que podríamos añadir otras como clase social, nivel educativo, ideología política...— simplemente se les ha añadido con fuerza una más: el origen de las personas. Y con ese origen, formas de vida diferentes, o no tanto, a algunas de las que se consideraban propias de quienes aquí habitaban.

La convivencia futura en nuestra sociedad tendrá que ser, obviamente, entre todas las personas que estén presentes en ella, incorporando también esta nueva diversidad. Cómo gestionar este nuevo escenario de convivencia —que se reproduce en muchos países del planeta— viene siendo objeto de un intenso interés en los últimos años.

[1] Parla, el municipio desde el que se ha elaborado esta Guía, está situado en el área sur metropolitana de la Comunidad de Madrid. En su conformación como ciudad ha contado desde sus inicios con la diversidad aportada por la llegada y establecimiento de familias procedentes de las diferentes comunidades autónomas españolas. Y desde hace poco más de 10 años, con la llegada de familias procedentes de diversos países del mundo. En los últimos años, esta población ha supuesto un aumento significativo, situándose a comienzos de 2006 en el 20,2% de los 95.087 habitantes empadronados.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

El diseño de las políticas de integración propias de cada país se ha apoyado no sólo en la forma de entender los flujos migratorios, sino en diferentes concepciones de las identidades colectivas y de la cultura, en aproximaciones éticas más o menos cercanas al universalismo o al relativismo, y en diferentes formas de entender la construcción de la ciudadanía.

Uno de los principales intereses de esta Guía —al que responde el apartado denominado 'Conceptos'— es ofrecer un marco de reflexión sobre las principales ideas que subyacen a esas políticas de integración.

El análisis de los ocho conceptos elegidos —Integración, Ciudadanía, Identidad, Cultura, Universalismo y relativismo, Diálogo igualitario, Estereotipos y prejuicios, Inmigrante— se ha realizado desde una mirada que combina las aproximaciones de la sociología, la psicología social, la antropología y la ética. Y se espera que permita comprender las importantes repercusiones prácticas que tiene la elección de unos u otros tipos de políticas de integración o la combinación de elementos presentes en diferentes modelos.

En cualquier caso, no se ha pretendido tanto hacer una aportación completamente nueva, como compilar de forma ordenada ideas confluyentes aportadas desde diferentes disciplinas (Antropología, Sociología, Psicología Social...). De ahí que se haya hecho el máximo esfuerzo por ilustrar las ideas expuestas con citas de distintos autores y autoras y documentos oficiales.

La gestión de la diversidad

La pregunta que guió el diseño del programa en el que se inserta la elaboración de esta Guía fue: "¿Cómo se gestiona la diversidad y cómo esto puede ayudarnos a trabajar con la población inmigrante?". La pregunta nacía de la convicción de que este trabajo tiene que centrarse en la normalización de la diversidad, entendiendo que la diversidad es intrínseca a todas las personas y que tiene que ver con múltiples factores, entre los que se puede encontrar el lugar de origen; sin ser éste necesariamente un factor prioritario que determine el tipo de actuaciones o servicios municipales a los que acceder.

El desarrollo del programa ha afianzado una idea central. De la misma manera que en los últimos años hemos reconocido la perspectiva de género como un eje transversal que debe atravesar todas las políticas públicas, de la misma manera que la participación ciudadana aparece cada vez más como un requisito imprescindible para la puesta en marcha de cualquier actuación realizada por la administración —especialmente la local—, la atención a la diversidad —o la perspectiva de la diversidad— podría ser una tercera dimensión que

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

atravesase y empapase toda la acción de los poderes públicos —o una cuarta, si consideramos también la sostenibilidad medioambiental—.

En realidad, se trata de un enfoque o perspectiva ya conocido[2], que, adecuadamente aplicado, puede ser útil para mejorar los proceso de integración de la población inmigrante y autóctona.

Ciudadanía como concepto de referencia

Quizás el avance central de este enfoque sea el de superar la mirada culturalista que, en palabras de De Lucas[3], se ha convertido en "el árbol que no deja ver el bosque" a la hora de abordar los debates sobre la integración cuando se plantean a propósito de la inmigración.[4]

La alternativa: aprovechar lo mejor del asimilacionismo universalista y del relativismo multiculturalista, utilizando 'ciudadanía' como concepto de referencia. Se trataría de una mirada centrada en la idea de que lo que debe guiarnos es la construcción de una ciudadanía inclusiva. Una ciudadanía que incluye a todas las personas que habitan un territorio; que las incluye en términos de igualdad asumiendo como normales sus diferencias; y que las aglutina alrededor de un proyecto común construido desde la participación y el diálogo. Esta construcción daría lugar a lo que se ha venido denominando una identidad cívica, alejada de planteamientos esencialistas o excluyentes, y que subraya lo que nos une como seres humanos que habitamos el mismo territorio. Un planteamiento perfectamente reflejado en la frase de Delgado:[5] "Hay que educar en la ciudadanía, la cual da por supuesta la diversidad. La variable cultura no es la estrategia adecuada."

El avance irreversible de nuestra sociedad en el reconocimiento de derechos políticos, sociales, económicos y culturales para todas las personas que la conforman; la consiguiente generación de igualdad de oportunidades que ese reconocimiento debe suponer; y la igualdad de trato que debe acompañarlos marcan el horizonte al que debe tender cualquier proceso de integración en una sociedad: la participación plena en la construcción y gestión de la misma. Es decir, la ciudadanía plena como medio y fin de la construcción social.

2 Como se verá en el apartado 'Memoria', a lo largo del proyecto se han analizado diferentes experiencias relacionada con la gestión de la diversidad en ámbitos no relacionados con la inmigración; con la intención de extraer de ellas un conjunto de lecciones aprendidas que pudieran ser de utilidad para el asunto central que aquí nos ocupa.

3 Javier de Lucas. La integración política como condición del modelo de integración. En Documentación Social, 139, 2005.

4 Desarrollaremos con más detalle la crítica a la concepción culturalista de los procesos de integración precisamente en el apartado dedicado al concepto 'Integración'.

5 Manuel Delgado. Intervención ante la Mesa Técnica de Diversidad del Ayuntamiento de Parla. 16 de noviembre de 2006.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Aunque la presentación exhaustiva de estas ideas se hará en el capítulo 'Conceptos' esperamos que estas pinceladas iniciales sirvan para dejar claro lo que pretende esta Guía: proponer una determinada mirada a los procesos de integración de la población inmigrante y autóctona, la mirada de la 'gestión de la diversidad', y proponer un referente hacia el que guiar esa integración, la plena ciudadanía de todas las personas.

Una Guía de criterios

Además del análisis de algunos conceptos de referencia fundamentales, la Guía incluye un apartado dedicado a 'Criterios' —a veces hemos hablado simplemente de 'pistas'—, que pueden guiar al funcionamiento de los servicios municipales precisamente a partir de los conceptos analizados.

Dichos criterios tienen un carácter general, porque van dirigidos a todos los servicios municipales, aunque se ha pretendido que sean lo suficientemente concretos como para poder ser aplicados, para poder afectar al día a día en el trabajo.

La Guía como memoria de un proceso de trabajo

Por último, esta versión de la Guía 'Integración y ciudadanía' que ahora se presenta —esperemos que, dado su carácter de propuesta abierta, sea sólo la primera— es el producto de un proceso de reflexión y debate, de carácter formativo, protagonizado por las personas que trabajan en los servicios municipales del personal municipal del Ayuntamiento de Parla. Dedicamos el capítulo inicial, al que hemos denominado 'Memoria', a explicar cómo ha sido ese proceso.

"Integración y Ciudadanía. Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal"
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

memoria

Esta Guía es el producto final de un proceso formativo en el que han participado los y las profesionales de los servicios municipales del Ayuntamiento de Parla. El propósito de esta memoria es explicar cómo se ha desarrollado dicho proceso.[1]

Para el desarrollo del programa era necesario contar con la implicación de diferentes departamentos municipales, desde la convicción de que la actuación de todos ellos afecta a los procesos de integración de la población inmigrante. Así desde el inicio se convocó a responsables técnicos de nivel máximo en cada departamento para la configuración de un espacio de coordinación y formación, y para garantizar la extensión de la experiencia al mayor número posible de trabajadores y trabajadoras municipales y de otros agentes públicos que intervienen en el territorio.

Participaron nueve departamentos, que configuraron la Mesa Técnica de Gestión de la Diversidad. El equipo asesor estuvo constituido por cuatro profesionales de Catep Intervención Social S.Coop. y Sembla Intervención Socioeducativa S.Coop.

Para desarrollar el programa se llevaron a cabo cuatro actuaciones que se irán describiendo a lo largo de los epígrafes de esta memoria:

1. Módulo Troncal.
2. Mesa Técnica para la Gestión de la Diversidad.
3. Ciclo de Mesas de Experiencias sobre Gestión de la Diversidad.
4. La Gestión de la Diversidad en el Cine.

Como quinta y última acción se puede considerar la elaboración de esta Guía.

[1] Previo al proceso formativo fue preciso elaborar un marco teórico de referencia en el que los equipos encargados de tal tarea —Catep Intervención Social y Sembla Intervención Socioeducativa— contaron con el apoyo de profesionales de reconocido prestigio como Carmen Gregorio (Universidad de Granada), Adela Franzé (Universidad Complutense de Madrid), Belén Agrela (Universidad de Jaén) y Begoña Pecharromán (Farapi).

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

En estas cuatro acciones formativas participaron un total de doscientos profesionales procedentes de las delegaciones más relacionadas con los asuntos sociales: Alcaldía, Desarrollo Local, Educación, Infancia, Juventud, Mujer, Salud, Seguridad Ciudadana, Servicio de Atención al Ciudadano y Servicios Sociales.

Durante todo el proceso se ha trabajado sobre tres elementos:

1. **Adquisición y análisis de conceptos:** Se trabajó a partir de lecturas, exposiciones y debates. También se utilizaron distintas técnicas para conocer qué ideas tenían las personas *a priori*.
2. **Análisis de las prácticas propias y ajenas:** Este análisis se realizó partiendo de las exposiciones de las propias prácticas y de otros proyectos para, posteriormente, debatir sobre ellas.
3. **Elaboración de criterios:** Este elemento fue incluido en el programa con la finalidad de introducir en esta Guía una serie de criterios en torno a la atención a la diversidad que pudiesen servir de orientación en las prácticas diarias a los y las profesionales de los servicios municipales. Su elaboración partió del debate y trabajo colectivo y del conocimiento generado por las personas que participaron en el programa. Al finalizar cada sesión formativa se distribuía una ficha en la que se pretendían recoger: las relaciones entre lo hablado y el trabajo de cada profesional, las aplicaciones prácticas, los cambios que se sugerían y los interrogantes que generaba.

El método de trabajo ha buscado utilizar distintos formatos para aumentar la eficacia del aprendizaje, combinando la reflexión teórica con aspectos prácticos. En cada acción del programa se pretendieron seguir los siguientes **principios metodológicos:**

- **Partir de las opiniones, conocimientos y actitudes individuales.**

  Esto permite contrastar y cuestionar las propias posturas ante la realidad que se aborda como primer paso para poder construir a partir del diálogo grupal nuevos conceptos o modificar actitudes.

  El análisis de los comportamientos que se despliegan en las relaciones con la población de origen extranjero y el lenguaje que se maneja permiten la reflexión y el cuestionamiento de las actitudes que los determinan.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

- **Partir de la experiencia y realidad de las personas participantes.**
  Es importante el aprendizaje desde las prácticas cotidianas de cada persona para la deconstrucción y reconstrucción de las mismas desde la práctica y la autorreflexión. Las personas, como participantes en los procesos colectivos necesitan partir de su realidad para que el aprendizaje sea significativo.

- **Combinar el trabajo desde lo global a lo cercano (método deductivo) y desde lo más cercano a lo global (método inductivo).**
  Se ha propuesto un proceso constante de reflexión: desde la teoría a la práctica y a la inversa, que permitiera dotar de coherencia y aplicabilidad al marco teórico y a las estrategias de intervención que se plantean.

1. Módulo Troncal

Esta primera acción formativa consistió en tres sesiones de tres horas impartidas por personal del equipo asesor del programa, en las que se pretendía trabajar distintos **contenidos:**

Identidades:

- Reconocer la complejidad de los procesos de construcción de identidades.
- Comprender mejor estos procesos para no incurrir en errores a la hora de interpretar al otro.
- Reconocer que los distintos mecanismos para la construcción de identidades pueden darse simultáneamente.
- Considerar la importancia de las categorías en las que se pone la atención para clasificar al otro.
- Analizar las consecuencias de construir identidades duras.

Comunicación:

- Analizar y poner en común los problemas de comunicación que nos encontramos con las distintas usuarias y usuarios de los servicios municipales.
- Debatir sobre las atribuciones causales que hacemos de esos problemas y su importancia en nuestro comportamiento hacia las demás personas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Universalismo y relativismo:

- Acercarse a la idea de igualdad en la diversidad.
- Deconstruir las atribuciones basadas en la pertenencia cultural.
- Reconocer las ventajas de optar por la construcción de una identidad cívica basada en el diálogo igualitario.

Cultura:

- Cuestionar la cultura como generadora de identidad.
- Contraponer la concepción esencialista de lo cultural con la concepción de la cultura como un producto de las personas, de carácter dinámico y heterogéneo.

Modelos de integración y ciudadanía:

- Analizar los modelos y los conceptos de integración que subyacen a las prácticas.
- Reflexionar sobre la idea de ciudadanía desde la igualdad y como construcción colectiva.
- Fortalecer el concepto de ciudadanía como enfoque orientado a jugar un papel activo en la transformación de la propia realidad.

Los módulos troncales destinados a profesionales pertenecientes al ámbito educativo incluyeron una sesión sobre **Comunidades de Aprendizaje**. Este proyecto se incluye dentro del modelo de la Escuela Inclusiva, que incorpora una visión de atención a la diversidad acorde con lo que pretendía transmitir el programa.

Para trabajar estos temas, se formaron once grupos de entre quince y veinte personas cada uno, en los que participaron las siguientes delegaciones municipales:

- Alcaldía,
- Desarrollo Local,
- Educación,
- Infancia,
- Juventud,
- Mujer,

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

- Salud,
- Seguridad Ciudadana,
- Servicio de Atención al Ciudadano y
- Servicios Sociales;

y profesionales de diferentes entidades:

- personal asesor del Centro de Apoyo al Profesorado,
- Equipos de Atención Temprana,
- Centro Ocupacional,
- empresas prestadoras de servicios al Ayuntamiento,
- Escuelas Infantiles y
- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

El desarrollo de las sesiones se adaptó en cada caso al grupo destinatario. Las técnicas de trabajo utilizadas fueron:

- presentación de conceptos clave,
- reflexión individual,
- análisis de textos,
- visionado de cortos,
- debates en pequeños grupos y en plenario,
- reflexión individual de las aplicaciones prácticas de lo trabajado y
- recogida de lo trabajado y devolución al grupo.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

2. Mesa Técnica para la Gestión de la Diversidad

La Mesa Técnica para la Gestión de la Diversidad es el grupo de trabajo interdepartamental formado por las y los responsables técnicos de las delegaciones que participaron en el Programa: Alcaldía, Desarrollo Local, Educación, Infancia, Juventud, Mujer, Salud, Seguridad Ciudadana y Servicios Sociales.

Ya, desde los años 80, se venía trabajando para la atención a la población extranjera por parte de distintas concejalías. Se constituyó una mesa de coordinación interdepartamental, comisiones de trabajo en centros educativos y convenios de colaboración con otras administraciones. Este programa ha pretendido dotar de una proyección más amplia y fortalecer la estructura de coordinación que, en este momento, valoraba la necesidad de transversalizar la atención a la diversidad en las acciones a desarrollar y la sistematización de éstas.

Las **funciones** de este equipo de trabajo fueron las siguientes: en primer lugar, participar en el mismo proceso formativo que el resto de profesionales, que en este caso fue más amplio; en segundo lugar, orientar y supervisar todo el proceso de trabajo detectando las necesidades de cada departamento y encaminando el proceso de elaboración de esta Guía; en tercer lugar, servir de enlace entre éstos y el equipo asesor; y por último, la Mesa Técnica tuvo como función sentar las bases para el trabajo conjunto y la coordinación de acciones en el Ayuntamiento en torno a la atención a la diversidad.

Además de participar en el Módulo Troncal, en esta mesa se desarrollaron nueve sesiones de tres horas, de las que seis fueron impartidas por profesionales expertos y tres por el equipo asesor.

La manera de proceder durante estas sesiones tenía un formato intermedio entre una exposición en forma de conferencia y una charla informal: la persona invitada hacía una exposición sobre el tema a tratar, durante la cual se podían aportar comentarios o aclarar dudas. La última media hora se reservaba para el debate.

Estas acciones formativas tienen un interés añadido ya que el hecho de invitar a profesionales con una gran experiencia permite aprovechar su conocimiento y potencia la reflexión sobre los asuntos tratados. Además, pocas veces el personal municipal puede contar con la presencia continuada de personas expertas en distintos temas.

A continuación se especifica la secuencia de sesiones:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

	FORMATO Y CONTENIDO		IMPARTE
1	Módulo troncal Gestión de la diversidad		Equipo asesor
2			
3			
4	Sesiones de expertos y expertas	Atribuciones, estereotipos y prejuicios	Florentino Moreno. Facultad de Psicología. Universidad Complutense de Madrid
5		Globalización neoliberal y multiculturalismo	Rosa Cobo. Facultad de Sociología. Universidad de La Coruña
6		Cultura	Manuel Delgado. Facultad de Antropología. Universidad de Barcelona
7		Políticas migratorias en Europa	Miguel Pajares. CERES (Centro de Estudios de CC.OO. de Cataluña)
8	Sesión de trabajo		Equipo asesor
9	Sesiones de expertos y expertas	Escuela inclusiva	Ignasi Puigdellívoll. CREA. Universidad de Barcelona
10		Ciudadanía	Emma Martín. GEISA. Universidad de Sevilla
11	Sesiones de trabajo: Guía de criterios y procedimientos sobre la gestión de la diversidad en el ámbito municipal		Equipo asesor
12			

La Mesa Técnica, una vez finalizadas estas actuaciones, continúa el trabajo de coordinación de las acciones que desarrolla el Ayuntamiento en torno a la atención a la diversidad. Está previsto que una de las líneas de actuación que se desarrolle sea la introducción de la perspectiva de la diversidad en la planificación de los distintos departamentos municipales, para facilitar así su contribución a los procesos de integración de las poblaciones inmigrante y autóctona; así como la continuación de acciones formativas impartidas por personas expertas destinadas a la Mesa Técnica.

3. Mesas de experiencias sobre Gestión de la Diversidad

Los **objetivos** de estas mesas eran, por un lado, seguir profundizando en la adquisición y análisis de conceptos, y por otro, aportar y analizar experiencias prácticas que tuvieran incorporada una visión de gestión de la diversidad.

Para organizar esta parte del programa —a partir de reuniones entre la Mesa Técnica y el equipo asesor— se procuraron tener en cuenta los intereses y necesidades de cada departamento de forma que cada uno de ellos pudiera participar en aquellas sesiones en las que

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

estaba más interesado, dando opción a cada persona para intervenir en cualquiera de las cinco mesas que se llevaron a cabo. Los miembros de la Mesa Técnica fueron las personas encargadas de la difusión y captación en cada departamento.

Los **proyectos seleccionados** procedían de distintos ámbitos y entidades, tanto públicas como privadas, procurando también que no todos se hubiesen realizado en la Comunidad de Madrid. Para ser coherentes con la visión de gestión de la diversidad que se pretendía transmitir, se seleccionaron aquellos cuyo objetivo no era trabajar con colectivos concretos, sino que pretendían abordar diferentes realidades incorporando la atención a la diversidad.

En definitiva, se buscaron proyectos que tuvieran transversalizada la gestión de la diversidad en sus distintas acciones y que fueran variados en cuanto a ámbito, procedencia y temática. Éstos fueron los siguientes:

	MESA DE EXPERIENCIAS	CONTENIDO Y PONENTES
M1	**El ocio**	*Diversidad funcional en el teatro*. Madrid Ángel Negro. Compañía de Teatro y Danza El Tinglao *Entre mujeres solidarias*. Alcobendas Silvia Sánchez. Acais S.Coop. *Plan integral de convivencia y programa de desarrollo de la inteligencia emocional en IES del distrito de Villaverde*. Madrid Lágrimas Álvarez. Acais S.Coop., Cauris S.Coop. y Line S.Coop.
M2 M3	**La escuela**	*Comunidades de Aprendizaje*. Vizcaya Karmele Urrutia. IES Carranza *Proyecto Roma. Proyecto de educación en valores*. Málaga Miguel López. Universidad de Málaga *Diseño e implementación de Itinerarios de Acogida en los IES de Parla* Jorge Rocha. Catep S.Coop.
M4	**Espacios públicos**	*Mediación Comunitaria en Barcelona* Mercè Cegrí. AEP Desenvolupament Comunitari *Dale forma, forma parte. Participación e implicación de menores en su entorno social*. Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio Luis Benedicto. Lares S.Coop. y Sembla S.Coop. *Procesos de participación y creación de espacios públicos*. Rivas Vaciamadrid Manuel Collado. MI5 Arquitectos
M5	**La comunicación**	Campaña: *Veo, veo* Javier Nogal. ONCE Campaña: *Tus prejuicios son las voces de los otros* Susana Jiménez. Secretariado Gitano Campaña: *Intolerantes Anónimos*. Jesús Verdugo. Instituto de la Juventud

Como se puede ver en la tabla anterior, cada mesa estuvo compuesta por tres proyectos. En la primera parte cada ponente exponía en qué había consistido su proyecto, haciendo hinca-

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

pié en aquellos aspectos más relacionados con la gestión de la diversidad. Una vez finalizadas todas las exposiciones, se daba paso a un turno de debate. Este método de trabajo tenía como finalidad que se analizara cada práctica relacionada con la atención a la diversidad y se pudieran concretar criterios que pudieran ser útiles para orientar las propias acciones.

4. La Gestión de la Diversidad en el cine

Trabajar sobre actitudes y prejuicios supone uno de los grandes retos de los programas formativos, ya que tienen un gran componente emocional que no es fácil abordar desde argumentos y exposiciones racionales.

Precisamente por esta razón se eligió incluir un ciclo de cine, ya que las películas ofrecen más posibilidades para trabajar conceptos y actitudes a través de la dimensión emocional, complementando así las acciones anteriores.

Una condición que se estableció para la asistencia era haber participado en un Módulo Troncal, por lo que se partía ya de reflexiones previas sobre los conceptos que se abordaban en cada una de las películas seleccionadas.

Por lo tanto, el **objetivo** no era simplemente ver una película, sino profundizar en todo lo anterior desde un material y una metodología menos racional. Así, cada película escogida refleja un bloque de conceptos que se venían trabajando desde el Módulo Troncal. Esta es la enumeración de las películas seleccionadas junto con los contenidos que se pretendían trabajar:

	ANÁLISIS DE PELÍCULAS	CONTENIDO
C1	*"Babe, el cerdito valiente"* Dirección: Chris Noonan. 1995	Identidades Integración
C2	*"Crash"* Dirección: Paul Haggis. 2004	Identidades Prejuicios y estereotipos
C3	*"Vente a Alemania, Pepe"* Dirección: Pedro Lazaga. 1971	Modelos de integración Cultura
C4	*"Sólo un beso"* Dirección: Ken Loach. 2004	Identidades Cultura Modelos de integración
C5	Selección de cortos: *"El secreto mejor guardado"* Dirección: Patricia Ferreira. 2004 *"Binta y la gran idea"* Dirección: Javier Fesser. 2004 *"Hiyab"* Dirección: Xavi Sala. 2005	Estereotipos y prejuicios Modelos de desarrollo Prácticas relacionadas con la atención a la diversidad

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

La **organización** siguió la misma lógica que la acción anterior, intercalándose mesas con cine, es decir, una semana se participaba en una mesa, la siguiente en un debate sobre una película y así sucesivamente.

Se elaboraron guiones para el análisis de cada una de las películas que incluían una ficha técnica y una serie de preguntas que permitían fijar la atención en aspectos concretos, aquellos que más tenían que ver con lo que se venía trabajando durante todo el programa formativo. Al finalizar la película, se abría un espacio de reflexión y debate en grupo grande sobre las cuestiones planteadas y sobre cómo se reflejaban esos aspectos en nuestra realidad cotidiana.

Continuidad del programa

Las acciones formativas, en sus distintos formatos, han permitido generar debates y profundizar en el conocimiento de los conceptos que se manejan en el trabajo para la gestión de la diversidad, y crear un lenguaje común que facilite el trabajo conjunto entre los departamentos.

La creación de estos espacios formativos ha puesto de manifiesto la necesidad de mantener permanentemente abiertos la reflexión, el debate y el cuestionamiento de nuestras formas de pensar y de hacer. Las dinámicas de trabajo habituales no suelen ofrecer la posibilidad de disponer de momentos y espacios de trabajo en los que contrastar nuestros conocimientos y prácticas con otros profesionales. Así este programa ha permitido refrescar y enriquecer nuestra mirada y aplicarla a más aspectos de la realidad.

Este proceso ha constituido un paso muy importante para el avance de la integración ciudadana en el municipio. Esta Guía, como producto final del mismo, permitirá dar a conocer la experiencia fuera del municipio y compartirla con otros agentes, así como dejar constancia de lo aprendido.

El 'Programa para la generación de conocimiento sobre gestión de la diversidad en el ámbito municipal' tendrá su continuación en el 'Proyecto de planificación y formación en gestión de la diversidad. Programa de integración ciudadana' que se inicia en 2007. Se da así continuidad a un proceso en el que la alta implicación y participación de la Mesa Técnica, así como el trabajo de profesionales de diferentes niveles de responsabilidad en los servicios municipales, han constituido dos claves fundamentales para su buen desarrollo.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Se pretende seguir profundizando en la incorporación de una nueva mirada a los procesos de integración y en la aplicación del conocimiento generado. Para ello se proponen dos líneas de trabajo: asesoramiento y formación a demanda para los distintos departamentos y dinamización de la Mesa Técnica de Gestión de la Diversidad.

De forma paralela se ha formulado otra actuación denominada 'Sensibilización para la convivencia ciudadana' a través de la cual se pretende extender estas reflexiones a toda la población de Parla, auténticos protagonistas de los procesos de integración.

"Integración y Ciudadanía. Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal"
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

integración

Con frecuencia oímos decir que "los inmigrantes tienen que integrarse" o que "tienen que adaptarse" a la sociedad de acogida. Estas frases —además de dejar entrever un cierto temor a que personas ajenas puedan imponer cambios en una sociedad que se entiende como patrimonio de quien la habita en un momento histórico dado— reflejan una idea muy extendida de la integración: integrarse consiste en adaptarse al sitio al que se llega, a aquello que se entiende por correcto o, al menos, normal.

Esta visión de la integración va acompañada, al menos, de estas tres ideas:

- La integración es unidireccional: son quienes llegan quienes tienen que integrarse en lo que hay; los únicos que tienen que hacer un esfuerzo.
- La integración es algo con principio y fin: llega un momento en que se puede afirmar, sin equivocación posible, que una persona está integrada.
- Está claro en qué hay que integrarse. Es decir, existe una definición o un acuerdo claro de qué entendemos por lo propio del grupo social de referencia y de lo que es 'correcto' dentro de él.

Una mirada más detenida sobre el concepto de integración nos lleva a cuestionarnos la validez de estas tres características de la integración.

Integración bidireccional o multidireccional

En primer lugar, la integración es algo que ocurre en dos direcciones. Es ingenuo y poco ajustado a la experiencia histórica pensar que cuando un número significativo de personas se incorpora a un determinado grupo social puede darse el caso de que simplemente se adapten a lo que hay. Ineludible y necesariamente la incorporación de nuevas personas con sus formas de vida, y sus formas de entender el mundo, provoca adaptaciones y cambios en la 'sociedad de acogida'. Hablamos entonces de adaptación mutua: es decir de cambios en todas y cada una de las partes, de esfuerzo de todas.

Garreta[1] nos recuerda que el concepto de integración se formula como evolución de los de

[1] Jordi Garreta. La integración sociocultural de las minorías étnicas (gitanos e inmigrantes). Anthropos. Barcelona, 2003.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

asimilación y aculturación: los tres acuñados para intentar describir cómo se produce la incorporación de las personas migrantes en la sociedad de acogida:

- Asimilación. Los miembros del grupo dominante incorporan a los de un grupo minoritario.
- Aculturación. Proceso de adopción de nuevas pautas culturales al entrar en contacto dos grupos humanos.
- Integración. Incorpora a lo anterior la idea de adaptación mutua.

En esta misma línea se ubican organismos como el Consejo de Europa o el Consejo de la Unión Europea, al afirmar que "La integración y las relaciones comunitarias no son sólo una cuestión de los inmigrantes y las minorías, sino de la sociedad como un todo. La integración implica no sólo adaptación de inmigrantes y minorías, sino también respuestas y ajustes del conjunto de la sociedad".[2] O que la integración es "un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de todos los inmigrantes y residentes de los Estados miembros".[3]

Por otra parte, el hecho de que la llegada de población inmigrante a una sociedad conlleve una mayor atención a la presencia de diferentes maneras de estar en el mundo, no debería hacernos olvidar que antes de esa llegada ya existían en la misma sociedad otras maneras de estar en el mundo, de pensarlo, de relacionarse con él. Aunque sea posible encontrar regularidades compartidas, en cualquier sociedad podemos encontrar diferentes planteamientos éticos y formas de vida. Y esto ocurre más aún en las sociedades postindustriales, en las que con frecuencia hay serias dificultades para reconocer la existencia de valores compartidos. La llegada de inmigrantes ofrece una magnífica oportunidad para recordar cuánta diversidad había ya en la 'sociedad de acogida': basta con intentar acotar qué es eso a lo que la población inmigrante debería adaptarse para darnos cuenta de la enorme dificultad, y de las diferencias existentes en el seno de nuestro grupo de referencia.[4]

[2] Jan Niessen. Diversity and cohesion: new challenges for the integration of immigrants and minorities. Consejo de Europa. Estrasburgo, 2000.

[3] Principios básicos comunes para las políticas de integración de los inmigrantes en la Unión Europea. Aprobados por el Consejo de la Unión Europea y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros el 19 de noviembre de 2004.

[4] Ver en esta misma Guía las fichas correspondientes al concepto 'Cultura', en las que se desarrolla la idea de que toda cultura es, en sí misma, intercultural.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Ante la complejidad de este panorama, podríamos hablar de que la integración es incluso **multidireccional**, más que bidireccional. No se trata tanto de la integración entre unos (nacionales) y otros (inmigrantes) sino entre todos los individuos que conviven en un determinado territorio y en un determinado momento histórico. No es un proceso que se dé entre un ellos y un nosotros: hay muchos ellos y muchos nosotros posibles. No hay un nosotros 'normal' y un ellos patológico, que tiene que ser curado de su diferencia que les hace inferiores. Hay, simplemente, diferencias, diversidad.

La integración como proceso

Esta forma de ver la integración la presenta, además, no como un resultado sino como un proceso sin fin en el que estamos permanentemente inmersos: "un proceso social dinámico, prolongado en el tiempo, que tiene que ser continuamente reproducido y renovado".[5] ¿Por qué? Porque al grupo nunca dejan de llegar nuevas personas —si no es porque llegan de otros sitios será porque nazcan— y porque las personas cambian a lo largo de su vida, como fruto de su maduración y de su experiencia.

En todo grupo humano coexisten dialécticamente la tendencia a conservar las formas de hacer y pensar, y la tendencia a cambiarlas en función de diferentes factores: adaptación a cambios producidos en el entorno, aparición de nuevas líneas de pensamiento —que muchas veces llegan de personas ajenas al grupo social de referencia o del natural relevo generacional—, reacción ante situaciones impuestas, necesidad de protagonismo de un grupo social excluido...

La llegada a un determinado territorio de personas procedentes de otros lugares incide en este proceso, aumentando la tendencia al cambio por el mero contacto con otras formas de hacer. Pero aumentando también la tendencia al mantenimiento de las formas de hacer como reacción a las influencias externas.

Así define la integración Palou:[6] "La integración es un proceso sociocultural interactivo fundado sobre la interdependencia, la confrontación, el intercambio y la igualdad. Es un proceso gradual mediante el cual los nuevos residentes se convierten en participantes activos de la vida económica, social, cívica y cultural del país receptor. La integración pone énfasis en una relación dinámica entre el inmigrante o los grupos de inmigrantes y la sociedad de acogida. Supone el reconocimiento de valores de cada grupo donde el 'otro' es reconocido en su diferencia así como en su igualdad para aportar o enriquecer al conjunto social".

[5] Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010.

[6] Berta Palou. Las variables de la integración. En V Congreso sobre la inmigración en España "Migraciones y desarrollo humano". Valencia, marzo de 2007.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Integrarse ¿en qué?

La tercera certeza que resulta necesario cuestionar es la de que existe un qué estático y claramente definido al que integrarse. Así se reconoce, por ejemplo, en algunos informes de la propia Comisión Europea:[7] "Una de las cuestiones que emerge en la evaluación de los procesos de aculturación de los migrantes en la sociedad a la que llegan es identificar qué constituye exactamente el núcleo de esa sociedad, sus valores básicos y sus normas. La cultura dominante o principal no es uniforme, y mucho menos estática. Por supuesto, esto también es cierto para las culturas migrantes. De hecho, todas las sociedades europeas eran culturalmente pluriformes desde mucho antes de que la inmigración a gran escala comenzase".

A pesar de estas dificultades, existe un acuerdo generalizado sobre la necesidad de que exista integración o cohesión social en un determinado grupo social. Cabe pues que nos preguntemos alrededor de qué se puede aglutinar esa integración.

Podría haber, al menos, tres formas básicas de responder a esta pregunta: [8]

- La primera, que lo que nos aglutina es el reconocernos similares.
- La segunda, que lo que nos aglutina es nuestra interdependencia.
- La tercera, que lo que nos aglutina es la participación igualitaria en la gestión del espacio que compartimos.

La primera respuesta nos habla de una forma de integración que restringe las posibilidades de convivir en la diferencia: en las concepciones más extremas la persona 'diferente' no tiene cabida, y en las menos, la integración pasa por adaptarse a las pautas de la mayoría dominante.

La segunda respuesta subraya el hecho de que si nos necesitamos unos a otros y, por tanto, se producen intercambios entre nosotros —sean materiales o simbólicos— nos sentiremos parte de lo mismo.

La última respuesta supone que la integración sólo puede producirse en un contexto de equiparación de los derechos, oportunidades y trato de todas las personas. La integración se da cuando las personas se sientan activas y participes de la vida política, económica, social y cultural. En ocasiones, cuando se utiliza esta forma de entender la integración se habla de **integración ciudadana**. [9]

[7] Han Entzinger y Renske Biezeveld. Benchmarking in Immigrant Integration. European Research Centre on Migration and Ethnic Relations. Rotterdam, 2003. Informe redactado para la Comisión Europea. Sobre este mismo asunto pueden consultarse también las fichas relacionadas con el concepto 'Cultura' en esta misma Guía.

[8] Para una explicación más a fondo del concepto de identidad y de los mecanismos de construcción de identidades, puede consultarse la ficha correspondiente en esta misma Guía.

[9] Concepto relacionado con los de ciudadanía inclusiva e identidad cívica que aparecen en otros apartados de esta Guía.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Así lo hace, por ejemplo, Pajares,[10] al definir integración ciudadana como el "proceso de equiparación de derechos, de forma legal y efectiva, de las personas inmigradas con el resto de la población, así como el acceso, en condiciones de igualdad de oportunidades y de trato, a todos los bienes, servicios y cauces de participación que ofrece la sociedad".

Pero tengamos en cuenta que en realidad hablamos de un gran sistema de procesos de integración, que afecta a todas las personas como ciudadanas: procesos de integración que incluyen a todas. Procesos de integración que incluyen diferentes dimensiones, unas más estructurales y otras más relacionales:

- económica (acceso al empleo, a la vivienda)
- político-legal (derecho y acceso a servicios; participación política: nacionalidad, voto, órganos consultivos)
- social (trato no discriminatorio, relaciones interpersonales)
- cultural (formas de vida igualmente consideradas).

En cualquier caso "los modelos de integración de los inmigrantes no son separables de los modelos de integración de la ciudadanía en el contexto en el que se están estudiando. Quien piense que se puede tratar, planificar y gestionar la integración de los inmigrantes sin tratar de analizar cuál es el modelo de integración de la ciudadanía está condenado al fracaso." [11]

Modelos de políticas de integración

En los últimos años se viene utilizando la expresión 'políticas de integración', sin apellidos, para referirse a las políticas desarrolladas por los países a los que se han incorporado inmigrantes y que pretenden promover la interacción de estas personas en la llamada sociedad de acogida.[12] Prueba de ello son las denominaciones del manual sobre este asunto publicado por la Comisión Europea en noviembre de 2004, 'Manual sobre la integración. Para responsables de la formulación de políticas y profesionales', y del reciente 'Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración. 2007-2010' —elaborado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales—.

[10] Miguel Pajares. La integración ciudadana. Una perspectiva para la inmigración. Icaria. Barcelona, 2005.

[11] Emma Martín. Intervención ante la Mesa Técnica de Diversidad del Ayuntamiento de Parla. 25 de enero de 2007.

[12] En muchos países se suele hablar de políticas de integración, diferenciándolas de las 'políticas de inmigración' que suelen referirse al control y gestión de los flujos migratorios.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

En ambos se omite la referencia explícita a la inmigración o a los inmigrantes. Sin embargo, la expresión integración y más en particular 'integración social' se ha venido utilizando desde hace años en diferentes ámbitos de intervención social. En ocasiones ha sido sustituida por el término 'inclusión' para referirse en términos positivos a la inclusión de todas las personas en los procesos sociales, con especial hincapié en los laborales. De hecho existe un 'Plan de Acción para la Inclusión Social' en cada país de la Unión Europea. Estos planes hacen también referencia a la inclusión de la población inmigrante, partiendo de su consideración como colectivo en riesgo de exclusión social.

Aunque muchas de las ideas expuestas hasta aquí podrían utilizarse para hablar de integración en general, nos referiremos ahora a las políticas de integración relacionadas con la incorporación a una sociedad de personas provenientes de otros países.

Las distintas formas de concebir la integración han estado presentes en las políticas desarrolladas por los llamados 'países receptores' —expresión que parece ocultar que estos países juegan un papel totalmente activo en los procesos migratorios, demandando mano de obra para sus procesos productivos—.

El mayor peso de una u otra visión ha dado lugar a políticas diferentes, que tradicionalmente se han clasificado en tres. "El sistema **exclusionista** define el inmigrante como extranjero o *outsider* que forma parte, sólo temporalmente, de la sociedad. En el modelo **asimilacionista** se espera que los inmigrantes abandonen sus características distintivas en lo lingüístico, cultural o social y se conviertan en indistinguibles de la mayoría de la población. **Multiculturalismo** implica que los inmigrantes tendrían que recibir derechos iguales en la mayoría de los dominios de la sociedad sin esperar de ellos que renuncien a su diversidad cultural." [13]

Se suele decir, aunque no existe un acuerdo generalizado,[14] que en los siguientes países predominan, o han predominado estos modelos:

- exclusionista: Alemania, Austria, Suiza, Arabia Saudí;
- asimilacionista: Francia, EE.UU. en el período de la angloconformity;
- multiculturalista: Reino Unido, Holanda, Canadá, Australia, Suecia, Estados Unidos.

[13] María Bruquetas y Blanca Garcés. Reflexiones sobre el fracaso del multiculturalismo y el advenimiento de las políticas asimilacionistas en Holanda. En V Congreso sobre la Inmigración en España. Valencia, 2007.

[14] Por ejemplo, Stephen Castles realizó en 1995, en su artículo How nation-states respond to immigration and ethnic diversity. (New Community 21; 3; 293-308) una clasificación que sólo incluiría entre los países con un modelo multiculturalista (pluralist model) a los países como Estados Unidos, Canadá y Australia, cuya conformación tuvo lugar a partir de inmigraciones masivas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Pero, como dicen Bruquetas y Garcés, "en contraste con estas clasificaciones, la práctica muestra infinitas variaciones y situaciones de bricolage o eclecticismo político con elementos de las tres visiones en las definiciones e instrumentos de las políticas". Habiendo sufrido además una constante evolución, incluso describiendo en ocasiones movimientos pendulares.

Estos serían algunos de los principales elementos que se han combinado en las políticas de integración desarrolladas por los países europeos:[15]

- Conseguir un acceso igualitario a las instituciones del estado del bienestar para los residentes que llevan tiempo y están en situación legal. Los no nacionales adquieren gradualmente derechos socioeconómicos y civiles, mientras que algunos derechos se reservan para los nacionales.
- Facilitar la nacionalización, y cuando eso ocurre garantizar los mismos derechos y obligaciones.
- Establecer medidas específicas para asegurar el acceso igualitario de las personas inmigrantes a las principales instituciones de la sociedad y para compensar su desventaja (por idioma, educación, formación o discriminación xenófoba). Para algunos deben ser acompañadas de medidas dirigidas a toda la población; para otros no hacen más que subrayar las diferencias étnicas y exacerbar los sentimientos xenófobos.
- Reconocer derechos específicos para que las minorías conserven su identidad (uso de la lengua, prácticas religiosas, derecho de asociación...).

Dadas las dificultades para clasificar las prácticas reales en políticas de integración, más que una serie de categorías que las ordenen podría ser interesante disponer de variables que permitieran realizar un análisis pormenorizado de las mismas. En este sentido, proponemos los siguientes ejes de análisis,[16] insistiendo en que nombran continuos y no categorías dicotómicas:

- ¿Se les considera principalmente trabajadores o ciudadanos? Y, por tanto, ¿qué derechos económicos, sociales y políticos tienen?
- ¿Se espera que se incorporen a las costumbres del lugar o que mantengan las suyas? ¿Existen o no políticas de reconocimiento?

[15] Jan Niessen. Obra citada.

[16] Algunos de estos ejes hacen referencia a ideas que se presentan más adelante en esta misma ficha.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

- ¿Cómo se favorece el acceso igualitario a los servicios públicos y el ejercicio igualitario de derechos? ¿Se opta por facilitar la nacionalización, aplicar medidas de discriminación positiva, servicios diferenciados para grupos, o incluso diferenciar claramente el acceso o no a ciertos servicios y derechos?
- ¿Cómo se alcanza la nacionalidad?
- ¿Se espera y pretende que distintos grupos culturales se relacionen entre sí?
- ¿La interrelación entre las personas se propone a partir del encuentro desde la diferencia o desde compartir proyectos comunes en términos de igualdad?

La convergencia de los modelos de integración

Existe un acuerdo generalizado sobre el hecho de que en la actualidad se está produciendo una convergencia de modelos de integración, pudiéndose observar prácticas de corte asimilacionista en lugares donde tradicionalmente dominaban los planteamientos multiculturalistas, y viceversa.

Aunque en realidad se trata más de un mestizaje de modelos, como se ha expuesto anteriormente, es posible identificar,[17] por ejemplo, en las políticas de integración de los estados miembros de la Unión Europea, algunos elementos comunes que demostrarían su confluencia:

- acceso igualitario al empleo, la vivienda, la educación y la toma de decisiones políticas (tendencia hacia la igualación de derechos y obligaciones);
- acceso a la nacionalidad;
- respeto por las identidades propias de los inmigrantes;
- lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia; y
- refuerzo de la dimensión sociocultural de los procesos de integración (relaciones con la población autóctona, conocimiento del idioma y de los valores y normas de la sociedad de acogida).

El mismo informe del que se han extraído estos elementos plantea también que esta mayor atención a la dimensión cultural de la integración estaría fundamentada en el hecho de que la integración económica y política (llamada a veces estructural) no es suficiente.

Sin embargo, se pueden realizar dos objeciones a este planteamiento. En primer lugar, que

[17] Han Entzinger y Renske Biezeveld. Obra citada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

la integración estructural conseguida —si es que realmente se han dedicado de forma sostenida esfuerzos para alcanzarla— puede haber sido escasa (es decir, insuficiente en grado, no porque requiera de otro tipo de integración). En segundo lugar, que la pretendida integración cultural —dada por descontado en las tendencias asimilacionistas y por innecesaria en las multiculturales— puede no ser la única propuesta que permita una mayor cohesión social.

Para comprender mejor esta segunda objeción veamos algunas de las evoluciones de los tres modelos clásicos ya mencionados.

De la integración cultural a la integración ciudadana

Tanto los presupuestos exclusionistas (porque no consideraban la existencia de los otros en términos de igualdad), como los asimilacionistas (porque los consideraban como tendentes a su desaparición como tales otros) y los multiculturalistas (porque los consideraban ajenos) obvian en términos generales la importancia de las relaciones entre los distintos grupos culturales.

La inexistencia de estas relaciones se ha señalado como un punto débil de la mayoría de las políticas de integración desarrolladas en los últimos decenios. Esta debilidad dio origen a lo que podríamos llamar **modelo intercultural**, que insistía en la necesidad de promover la interacción entre los diferentes grupos culturales, sobre la base del reconocimiento y el respeto mutuo.

La insistencia en la interculturalidad se hace necesaria porque detrás del multiculturalismo está uno de los presupuestos de lo que Stolcke[18] llama el 'fundamentalismo cultural': "que las relaciones entre las distintas culturas son por naturaleza hostiles y mutuamente destructivas, porque el ser humano es etnocéntrico por definición"; o, dicho de otra forma, que el ser humano es xenófobo por naturaleza.

Sin embargo, este cuarto modelo comparte con los anteriores la peculiaridad de centrar gran parte de su atención en la cultura. Una cultura entendida con demasiada frecuencia como algo esencial y estáticamente ligado al origen de las personas.[19] "Multiculturalismo e interculturalidad sirven para designar con frecuencia políticas que no se basan en la pluralidad móvil de estilos de vida presentes en una misma sociedad, sino en la existencia de

[18] Verena Stolcke. La nueva retórica de la exclusión en Europa. Revista Internacional de Ciencias Sociales, 159, marzo 1999.

[19] Para un análisis más detallado del concepto 'Cultura' pueden consultarse las fichas correspondientes en esta misma Guía.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

un supuesto mosaico de compartimentos herméticos que encierran a cada individuo en su 'identidad' étnica y de los que se insinúa que no es posible escapar." [20]

En este mismo sentido, son muchas las críticas que se han vertido sobre la mirada culturalista, basándose fundamentalmente en los errores y exageraciones a los que puede conducir. Podrían resumirse en las dos ideas siguientes:

- La permanente atención a la cultura como variable que delimita grupos sociales no hace sino reforzar los límites entre ellos a base de prestarles atención. Además esa forma de mirar la realidad la simplifica, ignorando que existen otras muchas variables que generan identificaciones entre las personas. Sería mejor, por tanto, sustituir la mirada culturalista de los anteriores enfoques por una mirada que atiende en general a la diversidad.
- Algunos planteamientos interculturales han puesto el énfasis en la mera relación entre distintos grupos culturales, sin preocuparse del objetivo de estas relaciones, ni por las condiciones de desigualdad en que se producen en muchas ocasiones, ni por la heterogeneidad intrínseca de cada 'grupo cultural'. Sería mejor, por tanto, incorporar a esta mirada intercultural el referente de ciudadanía, entendida como la participación plena —en igualdad de derechos, oportunidades y trato— de todas las personas que conforman una sociedad en la construcción y gestión de ésta.

El reconocimiento y valoración de las identidades culturales debe acompañarse del reconocimiento y valoración de aquello que nos asemeja como seres humanos o de la propuesta de otras formas de identificación no basadas en el origen o en la posesión de unos determinados rasgos. Si reconocemos al otro en términos de igualdad, venga de donde venga, sea como sea, haga como haga, entonces podemos construir interidentitariamente, pero sin estar preocupados por esas identidades.

"Hay muchos tipos de discriminación. El racista golpea de frente, pero luego están los paternalistas, que dicen cosas como que, aceptándonos, Catalunya 'se enriquecerá', que 'será más multicultural'. ¿Eso la enerva? -pregunta su entrevistadora-. Creo que los rasgos más o menos étnicos están bien, pero no hay que reivindicarlos. No hay que quedarse en la fiesta multicultural, que obliga a demostrar la tolerancia. Yo a eso lo he bautizado con un término: ¡Pornografía étnica! Hay quien la ejerce, incluso con buena voluntad, pero hace mucho daño. Los pornógrafos de la etnicidad acentúan rasgos de ti que en tu país encontrarías ridículos. Se quedan con el folclore. Algunas ONG deberían luchar por la igualdad de todos. De viudas, extranjeros, mujeres, ancianos. El inmigrante no quiere pertenecer a una asociación de inmigrantes, sino a una de vecinos."[21]

[20] Declaración del IX Congreso de Antropología de la FAAEE. En Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia, 19, 2003.

[21] Entrevista realizada a Najat El Hachmi por Nuria Navarro.
Descargada de http://www.gencat.net/salut/portal/cat/_notes/trans/nachat.pdf, el 4 de abril de 2007.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

> "La concepción multiculturalista de la desigualdad invita a no percibirla. Invita a entender una sociedad compleja como si de un mosaico más o menos variopinto se tratara, en el que la única política social necesaria para establecer una buena democracia consistiría a exhortar a todos a respetarse mutuamente y permanecer lo más distintos posibles, en nombre de una metafísica 'identidad' siempre indefinible. Todo esto olvida una de las más sólidas tradiciones del análisis sociológico de la desigualdad social." [22]

En este sentido Touraine afirma: [23] "La mayor dificultad para la integración de los inmigrantes o las minorías no reside en el paro, aunque evidentemente es un obstáculo considerable, ni siquiera en los prejuicios, con los que hay que contar. Reside en nuestra dificultad de reconocer la identificación de nuestra propia cultura con lo universal, y, consecuentemente y por reacción, en la tentación de ir hacia un multiculturalismo extremo que, bajo un disfraz de tolerancia, lleva a la segregación y al rechazo del otro. La integración sólo tiene sentido si está totalmente asociada al reconocimiento del Otro no en su diferencia, sino en su igualdad conmigo mismo porque es tan capaz como yo de dar sentido a una experiencia que asocia la razón científica y técnica a la memoria de una cultura y una sociedad".

El mejor espacio para reconocer esa 'igualdad conmigo' es la construcción colectiva. El referente que mejor genera sentimiento de pertenencia, que es capaz de generar una identidad compartida no basada en rasgos a priori es la tarea compartida, el trabajo conjunto.

La necesaria desactivación de las fronteras entre 'ellos' y 'nosotros' —que también pretende el diálogo intercultural— se consigue mejor a partir del reconocimiento de espacios comunes de relación, espacios de convivencia centrados en objetivos compartidos. No se trataría tanto de relacionarse porque sí, sino de gestionar juntos las preocupaciones y necesidades que ineludiblemente comparten todas las personas que habitan un mismo territorio.

Aunque en ocasiones se pueden encontrar en la literatura referencias a esta misma forma de entender la convivencia tomando como referencia la interculturalidad —o incluso el multiculturalismo—, esperamos haber expuesto suficientes argumentos como para justificar la formulación de lo que podría llamarse un modelo de **integración ciudadana**: construir juntos en términos de igualdad teniendo en cuenta que existen las diferencias.

[22] Salvador Giner. Ciudadanía pública y sociedad civil republicana. En Documentación Social, 139, 2005.

[23] Alain Touraine. Minorías, pluriculturalismo e integración. El País, 12 de enero de 1995.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Síntesis final

En la siguiente tabla contraponemos los riesgos de utilizar una mirada culturalista para abordar los procesos de integración frente a las ventajas potenciales de incorporar una mirada centrada en la ciudadanía:

ENFOQUE CULTURALISTA	ENFOQUE CIUDADANISTA
Hincapié en la diferencia	Hincapié en la igualdad en la diversidad
Relaciones entre culturas	Construcción de proyectos comunes
Promoción de colectivos etno-nacionales	Promoción de proyectos ciudadanos
Culturalismo esencialista	Identidades dinámicas y múltiples
Diversidad cultural	Libertad cultural [24]
Atención específica a población inmigrante	Adaptación de servicios de carácter generalista
Alienta la frontera ellos-nosotros	Genera ciudadanía cohesionada

No obstante, sería interesante no entender las propuestas de los distintas estrategias o modelos de integración como competidoras entre sí, sino como aportaciones que pueden sumar todas hacia la búsqueda de una mayor igualdad, y un mayor reconocimiento y aceptación de la diferencia.

ESTRATEGIA O MODELO	PRINCIPAL APORTACIÓN
Asimilación	No discriminación de ninguna persona por razón de origen
Multiculturalismo	Reconocimiento de otras formas de vida
Interculturalidad	Promoción de las relaciones entre grupos culturales
Diversidad	Atención al origen como una fuente de diferencia más entre otras muchas
Ciudadanía	Promoción de la construcción colectiva en condiciones de igualdad

[24] Concepto desarrollado en las fichas referidas a 'Cultura'.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

ciudadanía

La concepción habitual de ciudadanía

Cuando hablamos de ciudadanía, ¿en qué pensamos? Cuándo reclamamos la ciudadanía plena ¿a qué nos referimos?

El concepto de ciudadanía que solemos utilizar es fruto de la Revolución Francesa y emerge de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. La historia de su evolución es también la historia de la extensión de esos derechos a capas cada vez más amplias de la población. En un primer momento sólo los varones propietarios cabezas de familia fueron reconocidos como ciudadanos; el movimiento obrero y el movimiento feminista se encargaron de hacer posible la extensión de este reconocimiento a más sectores de población. [1]

La concreción de la ciudadanía se realiza desde entonces en el seno de los estados-nación (en los que el poder político está legitimado por la soberanía popular) que fueron emergiendo con la caída del Antiguo Régimen (en el que el poder estaba legitimado por la autoridad divina). En esos estados-nación serán los ciudadanos quienes elijan a sus gobernantes.

Así pues podríamos decir que una persona es ciudadana cuando puede elegir a sus gobernantes y tiene garantizados una serie de derechos. Siguiendo este criterio sólo se considerarían ciudadanos de pleno derecho a quienes son nacionales de cada país. Y así es hoy por hoy. Incluso la fallida Constitución Europea decía en su artículo I-10.1: "Toda persona que tenga la nacionalidad de un Estado miembro posee la ciudadanía de la Unión, que se añade a la ciudadanía nacional sin sustituirla".

Una mirada crítica a esta concepción de ciudadanía observaría que "la ciudadanía de nuestros países ricos representa el último privilegio de estatus, el último factor de exclusión y discriminación entre las personas en contra de la proclamada universalidad e igualdad de los derechos fundamentales".[2] Así, se da la paradoja de que personas que participan en el entramado económico de un país —trabajando, pagando sus impuestos— son excluidos de la participación política, convirtiéndose en ciudadanas 'de segunda'. Hoy por hoy, como decíamos, la ciudadanía plena (entendida como acceso pleno a ciertos derechos) sólo se adquiere mediante la nacionalización.

1 Emma Martín Díaz. Intervención ante la Mesa Técnica de Diversidad del Ayuntamiento de Parla. 25 de enero de 2007.

2 Imanol Zubero. Especie humana y ciudadanía común: del sueño de la razón ilustrada al proyecto de la filantropía cosmopolita. En Documentación Social, nº 139, 2005.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

De alguna manera, este proceso de exclusión de la verdadera ciudadanía no es nuevo, puesto que "la evolución del concepto de ciudadanía se ha construido siempre sobre las espaldas de las clases sociales más vulnerables y menos integradas. De los esclavos a las mujeres, de los negros o asiáticos a los inmigrantes (regulares o irregulares), el concepto de ciudadanía ha servido obedientemente a los propósitos de la economía de mercado de un modo más o menos evidente. Es por eso que algunos antropólogos han definido este concepto, de un modo despreciativo, como ciudadanía de mercado."[3] Podríamos afirmar, siguiendo a Cobo,[4] que puesto que como consecuencia del proceso de globalización neoliberal se ha producido una supervaloración de la economía y una infravaloración de la política, de facto, somos ciudadanos, sobre todo, en cuanto actores del mercado, productores y consumidores, más que como sujetos de derechos.

Recapitulemos, pues, las distintas acepciones —no excluyentes— de ciudadanía expuestas:

- ciudadanía = votar,
- ciudadanía = tener derechos (políticos, sociales, culturales...),
- ciudadanía = participar en el mercado.

El acceso a la ciudadanía

Tenemos pues, *de jure*, un concepto de ciudadanía ligado a la nacionalidad. Es relevante, por tanto, preguntarnos: ¿cómo se accede a la nacionalidad?

Tres han sido los principios entre los que habitualmente han optado los estados-nación —aunque con frecuencia se dan combinaciones de ellos— para definir el acceso a la nacionalidad-ciudadanía: *ius sanguini* (por descendencia; la persona es nacional de donde lo son sus progenitores o uno de ellos), *ius soli* (por nacimiento; la persona es nacional del lugar en el que nace); *ius domicili* (la persona es nacional de allí donde vive).[5] Actualmente, en España, por ejemplo, se da una combinación del primero y el tercer principios.

[3] E.J. Gómez Ciriano. Linking intercultural neighbourhoodness, and multicultural citizenship: the key to successful integration policies in Europe?. Comunicación presentada en el Congreso 'Migraciones y políticas sociales en Europa'. Pamplona, junio de 2006.

[4] Rosa Cobo. Intervención ante la Mesa Técnica de Diversidad del Ayuntamiento de Parla. 2 de noviembre de 2006.

[5] Verena Stolcke. La nueva retórica de la exclusión en Europa. En Revista Internacional de Ciencias Sociales, nº 159, marzo 1999.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

En este contexto la extensión de la ciudadanía a las personas inmigrantes pasa por dos opciones:

- o se facilita su nacionalización,
- o se plantea "que la equiparación de derechos se desarrolle también sobre la base de la residencia, es decir, que los derechos básicos también puedan equipararse sin necesidad de que las personas inmigradas adquieran la nacionalidad".[6]

Este asunto no sólo ha generado una importante producción académica y política, sino que ha dado lugar a la gestación de un nuevo concepto en el seno de la Unión Europea: 'ciudadanía cívica' (en inglés, *civic citizenship*). Aparece por primera vez en el año 2000 en la 'Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre una política comunitaria de migración',[7] y en ella se plantea un horizonte —sin plazos establecidos— en el que "el estatuto jurídico concedido a los nacionales de terceros países se basaría en el principio de proporcionar conjuntos de derechos y responsabilidades sobre una base de igualdad con los nacionales, pero diferenciados en función de la duración de la estancia, previendo al mismo tiempo la progresión hacia un estatuto permanente. A más largo plazo, esto podría ampliarse hasta el ofrecimiento de una forma de ciudadanía cívica, basada en el Tratado CE e inspirada por la Carta de derechos fundamentales, consistente en un conjunto de derechos y obligaciones ofrecidos a los nacionales de terceros países. El permitir a los emigrantes adquirir esta ciudadanía una vez transcurrido un período mínimo de años, podría ser una garantía suficiente para que muchos emigrantes se establezcan con éxito en la sociedad, o podría ser un primer paso hacia la adquisición de la nacionalidad del Estado miembro en cuestión". Se trataría, como se ve, de una especie de estadio intermedio entre la condición de inmigrante (no ciudadano) y nacional (ciudadano). Lamentablemente se trata aún de un concepto por desarrollar.

Si nos preguntamos ahora hasta qué punto el reconocimiento de la ciudadanía plena (o de un cierto nivel de derechos básicos) es una condición suficiente para la integración nos encontraremos, además, con que:

- el reconocimiento de los derechos de ciudadanía no es suficiente —en contra de las tesis de T.H. Marshall— para integrar a los grupos que se han visto previamente excluidos de una participación social plena;[8]

6 Miguel Pajares. La integración ciudadana. Una perspectiva para la inmigración. Icaria. Barcelona, 2005.

7 COM (2000) 757 final.

8 Berta Palou. Las variables de la integración. En V Congreso sobre la Inmigración en España "Migraciones y desarrollo humano". Valencia, Marzo 2007.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

- el ejercicio de una ciudadanía activa no se puede limitar, de hecho, a los aspectos formales (en línea con los más recientes planteamientos de participación ciudadana orientados a complementar las formas de democracia representativa con formas de democracia directa o participativa).

Ampliando la noción de ciudadanía

Ante esto cabe plantearse una ciudadanía que vaya más allá de los aspectos formales, de la participación electoral. Una ciudadanía orientada a jugar un papel activo en la transformación de la propia realidad, de la más cercana; participando en la toma de decisiones de la gestión de lo público, de lo cercano, de aquello que afecta a todas las personas de una comunidad en cuanto vecinas (en las comunidades de vecinos, en los colegios, en las asociaciones, en los barrios...). Una ciudadanía, por tanto, empoderante.

Una ciudadanía local, que permitiría entender más fácilmente cómo todas las personas del vecindario —independientemente de su origen, del tiempo que lleve en la comunidad y de otras variables potencialmente segregadoras— comparten tareas, necesidades, deberes y derechos.[9] Una ciudadanía, por tanto, inclusiva, plural e igualitaria, que permite sentir a todas y todos juntos, libres e iguales.

Se trata de evitar el anclaje de la ciudadanía en la nacionalidad y desplazarlo a la vecindad recurriendo a nociones como 'presencia' y 'ciudadanía' *de facto*,[10] y recuperando la idea de ciudadanía como proceso, como forma de vida, en lugar de considerarla meramente como un *status*.

La ciudadanía así entendida entronca con las ideas expuestas en otros apartados de esta Guía, por ejemplo, una ciudadanía de este tipo sería también generadora de identidad cívica. "La participación ciudadana es un elemento generador de identidad cívica. La participación promueve la formación de vínculos cívicos entre las personas así como entre ellas y la comunidad en la que participan. Por tanto, se puede afirmar que las dinámicas participativas son generadoras de un tipo de identidad cívica que nada tiene que ver con la pertenencia a una comunidad prepolítica en la que la integración se alcanza por medio de la descendencia, la tradición y el lenguaje común, sino que es fruto del diálogo, las opiniones, el intercambio, etc., que se generan entre personas que participan en un mismo espacio". [11]

9 Javier de Lucas. La integración política como condición del modelo de integración. En Documentación Social, nº 139, 2005.

10 Nociones utilizadas por Saskia Sassen en su libro Contrageografías de la globalización. Traficantes de Sueños. Madrid, 2003.

11 Pilar Folgueiras Bertomeu. De la tolerancia al reconocimiento mutuo: programa de formación para una ciudadanía activa e intercultural. En 4º Congreso sobre la Inmigración en España. Girona, 2004.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Cosmopolitanismo: una utopía

Del mismo modo que se ha planteado que la concepción de ciudadanía puede ir más allá de los aspectos formales, nos encontrarnos con otras dos propuestas que plantean la superación del vínculo nacionalidad-ciudadanía: basar la ciudadanía en la residencia o avanzar hacia una 'ciudadanía universal'.

De Lucas afirma con contundencia que "hoy, la nacionalidad como fundamento de la ciudadanía es un mecanismo de exclusión que no se puede justificar" y defiende que "la ciudadanía debe regresar a su raíz y asentarse en la condición de residencia". Sólo de esta forma conseguiremos que la preocupación ética por el otro traspase las fronteras de la comunidad identitaria en la que nacemos y se extienda a todas las personas con las que convivimos en el marco de un mismo territorio. En esta dirección apunta la idea ya mencionada de 'ciudadanía cívica', formulada recientemente por la Comisión Europea.

Sin embargo, existen propuestas que van más allá de considerar como ciudadanas a todas las personas que conviven en un mismo territorio, haciéndolo extensivo a la humanidad en su conjunto, en un esfuerzo por expandir la ética más allá de las fronteras nacionales. Se trata de propuestas que, utilizando términos diferentes como 'cosmopolitanismo', 'ciudadanía universal' o 'constitucionalismo mundial' toman como referente el contenido del artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros."

Para exponer brevemente las tesis del cosmopolitanismo utilizaremos un texto de Zubero:[12]

> "El estado moderno hijo de la Ilustración ha pretendido generalizar una forma de vinculación social y de protección de los derechos humanos dependiente de la delimitación de un territorio nacional. Con la modernidad la frontera aparece como símbolo de seguridad y de reconocimiento. Pero se trata de un símbolo ambiguo, pues para unir debe separar, para reconocer debe diferenciar, para acoger debe excluir, para proteger debe desamparar.
>
> Por eso las fronteras nacionales son, sobre todo, fronteras éticas. Lo que no aceptaríamos en nuestra familia o en nuestro círculo de amistad, lo que no aceptaríamos en nuestra comunidad autónoma o en nuestro país, lo admitimos más allá de sus fronteras. [...] No hay razones morales que puedan sostener esta discontinuidad, esta ruptura en el entramado de nuestras vinculaciones. Sin embargo, seguimos considerando que nuestras obligaciones de solidaridad llegan, tan sólo, hasta un determinado punto, hasta una frontera (casi siempre política, siempre ética), pero ni un milímetro más allá. Por eso asumimos como obligatorio un impuesto del 20% sobre nuestros ingresos, pero consideramos simplemente opcional el 0,7%. [...] La consecuencia última de estos planteamientos supondría la transformación "en derechos de la persona [de] los dos únicos derechos que han quedado hasta hoy reservados a los ciudadanos [nacionales de un país]: el derecho de residencia y el derecho de circulación en nuestros privilegiados países."

[12] Imanol Zubero. Obra citada.

"Integración y Ciudadanía. Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal"
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

identidad

Con frecuencia entendemos por 'identidad' aquello que realmente somos, algo esencial y probablemente inmutable, que no cambia, y que nos define como seres singulares.

Sin embargo, cuando intentamos definirnos, rápidamente tomamos conciencia de que esa definición cambia con el tiempo, de que depende del contexto en el que nos definimos y de que tiene mucho que ver con lo que hacemos y con nuestra interacción con los demás (con nuestra agencia más que con nuestra esencia). Esa parte esencial, inmutable, que inicialmente buscábamos va poco a poco reduciéndose al mínimo, quizás hasta quedarse reducida a 'persona' o a 'ser humano'.

La indagación acerca de nuestra propia identidad nos lleva a reconocer al menos dos tensiones:

- una primera tensión entre nuestra necesidad de reconocernos como individuos singulares y el hecho inequívoco de pertenecer a la categoría universal de ser humano;
- y otra segunda, entre la necesidad de encontrar refugio en la estabilidad de una identidad cerrada y la constatación —generadora de inseguridad— de que somos seres cambiantes y poco sólidos.

Identidades múltiples e identidades colectivas

Aunque inicialmente pudiera parecer que hablar de 'identidad múltiple' hace referencia a algún tipo de trastorno psicológico, esta expresión puede servir para nombrar el hecho de que en cada momento de nuestra vida, en cada uno de nuestros actos pueden estar presentes diferentes identificaciones. Por ejemplo, Flecha[1] nos recuerda el concepto de role pluralism acuñado por Talcott Parsons: "la creciente tendencia en las sociedades modernas a que las mismas personas formen, simultáneamente, parte de diferentes colectividades".

De hecho, "una identidad puede también resultar opresora si se considera que es la única identidad que posee una persona (por ejemplo, una identidad basada en una pertenencia étnica: ser negra) y no se da cabida a ninguna otra de sus filiaciones". [2]

1 José Ramón Flecha García. Teorías dialógicas en sociedades multiculturales. En Antonio Ariño Villarroya (coord). Las encrucijadas de la diversidad cultural. Centro de Investigaciones Científicas. Madrid, 2005.

2 Libertad cultural y desarrollo humano. En PNUD. Informe sobre desarrollo humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy. Mundi Prensa. Madrid, 2004.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

"La identidad no está hecha de compartimentos, no se divide en mitades, ni en tercios o en zonas estancas, y no es que tenga varias identidades: tengo solamente una, producto de todos los elementos que la han configurado mediante una «dosificación» singular que nunca es la misma en dos personas.

En ocasiones, cuando he terminado de explicar con todo detalle las razones por las que reivindico plenamente todas mis pertenencias, alguien se me acerca para decirme en voz baja, poniéndome la mano en el hombro: «Es verdad lo que dices, pero en el fondo ¿qué es lo que te sientes?».

Durante mucho tiempo esa insistente pregunta me hacía sonreír. Ya no, pues me parece que revela una visión de los seres humanos que está muy extendida y que a mi juicio es peligrosa. Cuando me preguntan qué soy «en lo más hondo de mí mismo», están suponiendo que «en el fondo» de cada persona hay sólo una pertenencia que importe, su «verdad profunda» de alguna manera, su «esencia», que está determinada para siempre desde el nacimiento y que no se va a modificar nunca; como si lo demás, todo lo demás —su trayectoria de hombre libre, las convicciones que ha ido adquiriendo, sus preferencias, su sensibilidad personal, sus afinidades, su vida en suma—, no contara para nada. Y cuando a nuestros contemporáneos se los incita a que «afirmen su identidad», como se hace hoy tan a menudo, lo que se les está diciendo es que rescaten del fondo de sí mismos esa supuesta pertenencia fundamental, que suele ser la pertenencia a una religión, una nación, una raza o una etnia, y que la enarbolen con orgullo frente a los demás.

Para la gran mayoría de personas existe la pertenencia a una tradición religiosa; a una nacionalidad y, a veces, a dos; a un grupo étnico o lingüístico; a una familia más o menos grande; a una profesión; a una institución; a un cierto medio social... Pero la lista es todavía más larga, virtualmente ilimitada: se puede sentir pertenencia más o menos fuerte a una provincia, a un pueblo, a un barrio, un clan, un equipo deportivo o profesional, un grupo de amigos, un sindicato, un partido, una asociación, una parroquia, una comunidad de personas que comparten las misma aficiones, las mismas preferencias sexuales, las mismas disminuciones físicas o que se encuentran ante las mismas molestias urbanas. Naturalmente no todas estas pertenencias tienen la misma importancia, en todo caso, no en el mismo momento. Pero no hay ninguna absolutamente insignificante. Son los elementos constitutivos de la personalidad..." [3]

Acabamos de dar un salto de las identidades individuales a las colectivas, acariciando la idea de que en cierto sentido nuestra identidad individual podría ser el cruce —único para cada persona— de diversas identidades colectivas.

De la misma manera que como individuos nos esforzamos en definir una identidad, los grupos humanos también pretenden tenerla y delimitarla. Sea respecto a un grupo tan amplio como el de las mujeres o uno tan pequeño como el de una microempresa, con frecuencia surgirá la necesidad de saber quiénes y cómo somos.

[3] Amin Maalouf. Identidades asesinas. Alianza Editorial. Madrid, 1999.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Este tema podría llevarnos rápidamente al concepto de 'Cultura'. Cuando lo abordemos más adelante, veremos que hemos calificado como 'culturales' los múltiples procesos de adscripción a diferentes colectivos que realizamos habitualmente. Castells deja claro en el siguiente texto el vínculo entre identidad y cultura: "Por identidad, en lo referente a los actores sociales, entiendo el proceso de construcción del sentido atendiendo a un atributo cultural, o un conjunto relacionado de atributos culturales, al que se da prioridad sobre el resto de las fuentes de sentido."

Pero más allá del vínculo evidente entre esos dos conceptos, pretendemos detenernos ahora en dos aspectos no abordados en otros apartados de la Guía:

- los procesos de construcción de las identidades,
- las consecuencias del manejo de 'identidades duras'.[5]

En cualquier caso, para comenzar quedémonos con la idea de que hay muchas variables que nos condicionan como personas (sexo, nivel educativo, país de nacimiento, edad, capacidades...), y de que en función de cada una de esas variables se producen identificaciones de carácter colectivo que pueden denominarse 'identidades colectivas'.

Mecanismos de construcción de identidades colectivas

Si reconocemos en las identidades colectivas las mismas características que hemos atribuido a las individuales, y entre ellas su carácter no esencial sino construido,[6] puede ser relevante indagar cuáles son los mecanismos a través de los que se generan esas identidades.

Antes de entrar a analizarlos, un par de puntualizaciones:

- Consideramos que las identidades colectivas se construyen siempre en la relación con los otros (en interacción con los demás y con el entorno), y esa construcción es infinita, siempre están en proceso.
- Las identidades colectivas no se basan necesariamente en aspectos objetivos, "sino en la creencia subjetiva en determinados elementos considerados como distintivos. Ni siquiera es necesaria la existencia 'real' de los rasgos culturales invocados como fundamento de la identidad colectiva. Basta con que las personas afectadas crean en ella." [7]

5 Término utilizado en Hassan Rachik. Identidad dura e identidad blanda. En Revista Cidob d'Afers Internacionals, 73-74, 2006.

6 Hemos dedicado especial atención a este mismo asunto en el apartado 'Cultura'.

7 Hassan Rachik. Obra citada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

La relación de mecanismos que se expone a continuación no pretende ser exhaustiva, ni responde a un intento de organizar las muy diferentes tipologías de identidades o mecanismos de construcción de las mismas que aparecen en la literatura sociológica. Por el contrario, sólo pretende reflejar tanto la complejidad que subyace a estos mecanismos como el carácter construido de las identidades.

Identidades construidas por diferenciación

Se trata del mecanismo al que con más frecuencia se alude como constructor de identidades. La idea básica de este mecanismo es que para delimitar una identidad es preciso que haya alguien de quien diferenciarse, de quien considerarse distinto. "Lo que cuenta son los límites, las fronteras (en el sentido simbólico y no espacial y territorial) con el Otro. Construir una identidad colectiva equivale a elegir algunos elementos que simbolizan la diferenciación respecto al Otro. Lo que importa en una identidad colectiva no es sólo lo que es común (cultura, lengua, nacionalidad, religión, etc.), es necesario además que lo que es común traduzca diferencias, trace fronteras culturales con el Otro." [8]

Esto pondría de relieve la idea de que la identidad no existe en abstracto, se construye con el afán de diferenciarse del resto. Para Delgado[9] "no nos diferenciamos porque somos diferentes, sino que somos diferentes porque nos hemos diferenciado de entrada. [...] Cualquier grupo humano con cierta conciencia de su particularidad necesita 'ponerse en escena', marcar de alguna manera su diferencia".

Identidades reactivas

En ocasiones, la búsqueda de elementos diferenciadores surge como respuesta a un intento de imposición de algún rasgo, norma o valor. Se produce entonces un fenómeno de acción-reacción entre quienes sienten esa imposición, que tiene un fuerte componente emocional y que suele conllevar la exacerbación de una característica o forma de hacer opuesta a la que se pretende imponer. En ocasiones, este mecanismo acaba convirtiendo en 'identitario' un elemento que ni siquiera estaba generalizado o no era central en el grupo de referencia.

[8] Hassan Rachik. Obra citada.

[9] Manuel Delgado. Dinámicas identitarias y espacios públicos. Revista Cidob d'Afers Internacionals, 43-44, 1999.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

En términos más generales, podríamos decir que una identidad no aceptada, ignorada o despreciada, puede llevar a desarrollar comportamientos que afirman esa identidad. Este suele ser un comportamiento de tipo reaccionario, es decir, solidificador y conservador de lo ya existente, de lo tradicional. [10]

Identidades estratégicas

De forma muy similar a lo que explicábamos en el anterior mecanismo, en ocasiones un conjunto de personas víctimas de una situación de injusticia social, rivalidad, conflicto o dominación, reacciona de forma consciente para hacerse visible en la sociedad. Elige entonces uno o varios rasgos distintivos que le permiten cohesionarse internamente como grupo y plantear ante el conjunto de la sociedad su derecho a expresar esa diferencia o a defender sus intereses. Sólo "a través del reconocimiento el actor social podrá entrar en el sistema y defender aquellos intereses; el reconocimiento solamente es posible a través de la identidad". [11]

Este mecanismo sólo se diferencia del anterior en que es fruto de una elección consciente —evidentemente no del grupo como tal sino de sus líderes o sus élites— y no una mera reacción visceral. Con frecuencia, que esa identidad colectiva llegue a convertirse en un "medio de movilización, en un instrumento político, exige que el grupo en cuestión esté organizado o se esté organizando". [12]

Se trataría de un mecanismo bastante similar a lo que Castells denomina 'identidades de resistencia'. [13]

Identidades construidas por re-etnificación [14]

Las prácticas de re-etnificación son "aquellas que permiten afirmar la propia diferencia cultural en una sociedad distinta [y] que tienen lugar en el contexto de un microclima cultural

[10] Antonio N. Álvarez Benavides. How do we understand integration? Congreso Migraciones y Políticas Sociales en Europa. Pamplona, 2006.

[11] Nuria del Olmo Vicén. Construcción de identidades colectivas entre inmigrantes: ¿interés, reconocimiento o refugio? En Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 104, 2003.

[12] Hassan Rachik. Obra citada.

[13] Manuel Castells. Obra citada.

[14] La exposición sobre este mecanismo está basada en el artículo de Ramón Llopis Goig y Albert Moncusí Ferré. El fútbol como práctica de 're-etnificación'. Reflexiones sobre las ligas de fútbol de inmigrantes de la ciudad de Valencia. En IV Congreso sobre la Inmigración en España. Gerona, 2004.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

en el que se recrea el origen y se celebra la identidad nacional, en un intento de ubicarse y reorganizarse, sin romper con la propia experiencia vital precedente, en un nuevo entorno".

En estas ocasiones la delimitación de una identidad colectiva está teñida de una fuerte necesidad de refugio psicológico. Algunos grupos conforman su identidad como respuesta a esta necesidad de seguridad esperando que esto les permita abordar con mayor fortaleza su integración en un grupo social mayoritario o dominante.

Estas construcciones identitarias "permiten aliviar la presión de adaptación a la que se encuentran sometidos los inmigrantes y el reencuentro con muchos de los elementos de sus países de origen"; así mismo, ofrecen la posibilidad de 'reconocimiento' y, por tanto, de hacerse visibles para la sociedad receptora.

Identidades por homogeneización

Castells[15] habla de identidades legitimadoras para nombrar a aquellas que son "introducidas por las instituciones dominantes de la sociedad para extender y racionalizar su dominación frente a los actores sociales". Rachik,[16] por su parte, habla de un mecanismo similar, el de homogeneización dirigido desde una élite que "produce y difunde una ideología sistemática. [...] La ideologización de las identidades colectivas requiere especialistas (intelectuales, ideólogos) que seleccionan los emblemas, los símbolos, los acontecimientos históricos, y cualquier otro elemento a partir del cual pueden amañar un sistema de sentido, una definición de la identidad del grupo en cuestión. [...] Los ideólogos de la identidad tienen como ideal la homogeneidad de los sistemas culturales que defienden".

Identidades construidas por la existencia de intereses comunes

Por mucha insistencia que se haga en los mecanismos de diferenciación y otros similares. Resulta obvio que en los procesos de construcción de identidades juegan un papel absolutamente relevante la existencia de intereses comunes. De hecho, la búsqueda de similitudes, sea en características supuestamente estáticas o en intereses compartidos, no es sino la otra cara de la moneda del proceso de diferenciación. Ambos se producen, entonces, simultáneamente.

[15] Manuel Castells. Obra citada.

[16] Hassan Rachik. Obra citada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Es más, una relectura de los mecanismos expuestos hasta ahora nos permitiría caer en la cuenta de que en muchas ocasiones varios de ellos se solapan en el proceso de formación de una identidad.

Consecuencias de la construcción de identidades

La construcción de identidades colectivas tiene una serie de consecuencias positivas, tanto hacia dentro del grupo, como hacia fuera del mismo:

- aportan seguridad psicológica: sé lo que tengo que hacer, reducen incertidumbre, son raíces con las que sujetarse al suelo;
- cohesionan;
- facilitan la autocomprensión, o al menos una autocomprensión de entre las muchas posibles;
- evitan el aislamiento individual, garantizando redes de apoyo;
- generan fuerza reivindicativa;
- hacen visible al grupo, lo “publicitan”, facilitan su acceso a los recursos;
- valorización de la diferencia, de las posibles aportaciones: oportunidad de intercambio; y
- reconocimiento de mi fuerza, por ejemplo, a la hora de negociar.

Pero cuando las identidades adoptan la forma de lo que Rachik[17] denomina ‘identidades duras’ (es decir, estáticas, construidas por oposición al otro...), entonces pueden conllevar una serie de consecuencias negativas, como, por ejemplo:

- estancan el desarrollo colectivo, dificultando su evolución en el tiempo, y generan por endogamia, rechazo al otro;
- limitan el desarrollo individual (se pierde de vista al individuo), encerrándolo en los límites de la identidad colectiva;
- reprimen las diferencias, de quienes no se ajustan a los estándares identitarios, incluso expulsa al diferente (puede producirse "fuga de cerebros");

[17] Hassan Rachik. Identidad dura e identidad blanda. En Revista Cidob d’Afers Internacionals, 73-74, 2006.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

- favorece los intereses particulares de algunos miembros del colectivo: riesgo de autoritarismo;
- aumentan el riesgo de fractura por exceso de rigidez;
- prejuicios y la consiguiente discriminación desde los otros (aislamiento, enfrentamiento);
- enemigo que refuerza la identidad del otro; y
- nos olvidamos de lo que nos une con "los otros".

Identidad cívica

Asumiendo que “en el panorama social actual se requiere de algún tipo de identidad colectiva que se vincule a un sentimiento de pertenencia”,[18] cabe plantearse si es posible la conformación de identidades no basadas en la oposición al otro, que aprovechen lo mejor y eviten lo peor de las identidades.

Teniendo en cuenta que tras cualquier proceso de identificación subyacen tanto la necesidad de un cierto nivel de seguridad psicológica como la existencia de un interés común; y añadiéndole a esto que la acción conjunta refuerza el sentimiento de identidad compartida, la respuesta es que sí.

La idea de identidad cívica, recoge la propuesta de articular en condiciones de igualdad las diferencias en torno a un proyecto común que preocupe, por igual, a todas las personas de un determinado territorio. Se ofrece de esa manera la posibilidad de generar sentido colectivo alrededor de un proyecto compartido que aporta un nuevo significado especial a nuestra vida. Poner el énfasis en la tarea compartida —en lugar de en la solidificación de las diferencias— es la mejor manera de generar condiciones que permitan la sensación de pertenencia compartida. Buscar elementos comunes mientras se respetan al máximo las diferencias y se promueve el empoderamiento de todas las personas es un enfoque que puede resultar idóneo para la gestión de la diversidad.

Este mecanismo de construcción de identidades se parece a lo que Castells[19] denomina 'identidad proyecto': “Los actores sociales, basándose en los materiales culturales de los

[18] Berta Palou Julián. Las variables de la integración. En V Congreso sobre la Inmigración en España. Migraciones y desarrollo humano. Valencia, 2007.

[19] Manuel Castells. La era de la información II. El poder de identidad. Alianza Editorial. Madrid, 1997.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

que disponen, construyen una nueva identidad que redefine su posición en la sociedad y, al hacerlo, buscan la transformación de toda la estructura social".

La identidad cívica supone "una oportunidad que los individuos tienen para integrarse y poder integrar, ya que es la única que puede ser común a todos y cada uno de los miembros de una comunidad. Es, en definitiva, un denominador común que no mira la procedencia de cada individuo, es la base para poder identificarse con el grupo con el que se convive y sin ella no se puede sentir la motivación de actuar pues no se siente como propia." [20]

Se trata, como afirman Appadurai y Stenou,[21] de una identidad "organizada como un proyecto, como un futuro, como la expresión de un horizonte, más que de un patrimonio". De esta manera "los horizontes dejan sitio para el diálogo y la negociación y para la creación de espacios para el consenso de coincidencia".

Para la puesta en marcha de este mecanismo cobra una especial relevancia la participación ciudadana, que "promueve la formación de vínculos cívicos entre las personas, así como entre ellas y la comunidad en la que participan. [...] Se puede afirmar que las dinámicas participativas son generadoras de un tipo de identidad cívica que nada tiene que ver con la pertenencia a una comunidad prepolítica en la que la integración se alcanza por medio de la descendencia, la tradición y el lenguaje común, sino que es fruto del diálogo, las opiniones, el intercambio, etc., que se generan entre personas que participan en un mismo espacio". [22]

Este mecanismo, que tiene una estrecha relación con las tesis sobre ciudadanía inclusiva expuestas en los apartados de 'Integración' y 'Ciudadanía', es totalmente coherente con una de las principales recomendaciones del informe de Naciones Unidas reiteradamente utilizado en este documento: [23] "El mundo no podrá funcionar si las personas no respetan la diversidad ni establece la unidad por medio de los lazos que comparten como seres humanos".

[20] Berta Palou Julián. Las variables de la integración. En V Congreso sobre la Inmigración en España. Migraciones y desarrollo humano. Valencia, 2007.

[21] Arjun Appadurai y Katerina Stenou. El pluralismo sostenible y el futuro de la pertenencia. En UNESCO. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo: Informe Mundial sobre la Cultura 2000. Mundi-Prensa. Madrid, 2001.

[22] Pilar Folgueiras. De la tolerancia al reconocimiento mutuo: Programa de formación para una ciudadanía activa. En Encounters on Education, 4, 2003.

[23] La libertad cultural en el mundo diverso de hoy. En PNUD. "Informe sobre desarrollo humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy". Mundi Prensa. Madrid, 2004.

"Integración y Ciudadanía. Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal"
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

cultura

Definición. Qué concepto de cultura manejamos

Aún dejando al margen las acepciones de la palabra cultura que tienen que ver con el "cultivo de los conocimientos humanos",[1] existen muchas formas de entender este concepto.

La más clásica y la que se utiliza habitualmente nos remite a las costumbres y al patrimonio de un determinado grupo humano: el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por él. Se trata de una perspectiva que tiende a ver la cultura como propiedad de un grupo, como algo inmutable, ligado a su esencia, a como 'verdaderamente es'.

Esta concepción "deriva del romanticismo alemán, que la utilizó para designar el 'espíritu' de un pueblo determinado. Procede de la convicción de que las naciones estaban dotadas de un alma colectiva, consecuencia de su historia. Las culturas serían totalidades cerradas, que contienen la cosmovisión y el talante de un grupo étnico". [2]

Sin embargo, existen múltiples formas de entender la cultura que hacen hincapié en otros aspectos de un determinado grupo humano:

- el entramado de valores y significados que elabora para responder a sus necesidades e interpretar la realidad;
- el sistema de códigos que permite relacionarse a sus miembros;
- las formas de hacer, decir y pensar presentes en él;
- el conjunto de interacciones y relaciones sociales que se dan en su seno; o, más vagamente,
- todo aquello que produce.

Estas concepciones, propias de la mayoría de las corrientes existentes en la Antropología, tienen en común que entienden la cultura como algo producido por los seres humanos (no propio de su esencia), que está en permanente cambio (sin una delimitación cerrada y estática), y en cuyo interior tiene cabida la diversidad (no es homogénea).

1 Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

2 Manuel Delgado. Dinámicas identitarias y espacios públicos. Revista Cidob d'Afers Internacionals, 43-44, 1999.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Siguiendo esta perspectiva podríamos entender cultura como el conjunto de prácticas y relaciones —materiales y simbólicas— producidas de forma continuada por un grupo humano, y que están entrecruzadas por heterogenidades, asimetrías y tensiones económicas, sociales y políticas.

Desarrollaremos a continuación las características que le hemos atribuido al concepto 'cultura', deteniéndonos antes en un concepto que habitualmente aparece ligado al de cultura: el concepto de 'etnia'.

Este será el esquema del resto del apartado:

- Concepto de etnia.
- Desarrollo de las tres características del concepto de cultura propuesto:
  - la cultura se construye,
  - la cultura es dinámica,
  - la cultura es heterogénea.
- Riesgos de la perspectiva esencialista y patrimonialista:
  - el origen como única fuente de diversidad,
  - reducir el individuo a un 'ejemplar' de su cultura,
  - no respetar la libertad intracultural,
  - utilizar la cultura como argumento de exclusión: fundamentalismo cultural.

El concepto de etnia

Según Delgado,[3] "en un sentido estricto el concepto de etnia sirve para designar un grupo humano que se considera diferente de los demás y quiere conservar su diferencia. En cualquier caso, etnia quiere decir simplemente pueblo. Los bosnios, los zulúes, los sioux, los vietnamitas, los tuareg, los franceses, los catalanes y los argentinos son, por poner sólo unos ejemplos, etnias o grupos étnicos".

Sin embargo, el uso habitual que se hace del término es claramente discriminatorio: "etnia se utiliza en el lenguaje vulgar para designar grupos, productos y conductas que no son euroccidentales. [... Por ejemplo,] las danzas de los sufíes o el sonido de la cítara son 'étnicos', pero nadie sabe por qué no lo son un vals o una canción de los Beatles..."

[3] Manuel Delgado. Obra citada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Cabezas [4] llama también la atención sobre el uso incorrecto del término etnia, puesto que en su origen el término griego ethnos servía para designar "agrupamientos surgidos de la libre actividad colectiva, y dotados de una notable diversidad interna", sin hacer referencia a ninguna "identidad genética, sanguínea y/o de estirpe".

La cultura se construye

En primer lugar, la cultura es algo construido por los seres humanos. Incluso las pretendidamente singulares identidades nacionales, "lejos de ser una emergencia natural de un determinado territorio, se han generado y naturalizado con un gran coste, a través de retóricas de guerra y sacrificio, a través de agotadoras disciplinas de uniformidad educativa y lingüística, y a través de la subordinación de miríadas de tradiciones locales y regionales". [5]

La cultura es dinámica

En segundo lugar, hemos destacado que la cultura está en permanente cambio. "No es un conjunto estático de valores y prácticas. Se recrea constantemente en la medida en que las personas cuestionan, adaptan y redefinen sus valores y prácticas ante el cambio de la realidad y el intercambio de ideas". [6]

La cultura se está produciendo constantemente y desde todas las personas que conforman un grupo. Cambia a cada momento.

"Las culturas no pueden ser identidades que viven en la quietud. Sometidas a un conjunto de choques e inestabilidades, modifican su naturaleza, cambian de aspecto y de estrategia cada vez que es necesario. Su evolución es con frecuencia caótica e imprevisible." [7]

Podríamos poner algunos ejemplos —extraídos de uno de los grupos formativos que participaron en el proyecto que ha dado origen a esta Guía— de algunos cambios vividos en la sociedad española en los últimos años (sin entrar en valoraciones de si han supuesto o no un avance para la misma):

- el tipo de relación entre personas que viven en un mismo edificio o barrio,

[4] Joan Manuel Cabezas López. Los etnosistemas: Una nueva teoría para nuevas prácticas interculturales. En V Congreso sobre la Inmigración en España "Migraciones y desarrollo humano". Valencia, 2007.

[5] Arjun Appadurai. Fear of small numbers. Duke University Press. Durham, 2006.

[6] La libertad cultural en el mundo diverso de hoy. En PNUD. "Informe sobre desarrollo humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy". Mundi Prensa. Madrid, 2004.

[7] Manuel Delgado. Obra citada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

- la forma de concebir las relaciones de pareja entre mujeres y hombres,
- el protagonismo de la religión en la formación reglada,
- la consideración de las parejas formadas por personas del mismo sexo,
- el trato que se da a las personas mayores.

Si las culturas fuesen estáticas viviríamos en guetos. Los seres humanos estaríamos completamente separados en compartimentos estancos, nos quedaríamos paralizados.

Desde la perspectiva de la acción comunicativa crítica —presentada en el apartado 'Diálogo' de esta Guía—, también se entiende que "una cultura se está recreando constantemente al ser interpretada y renegociada por sus integrantes. Según esta perspectiva, una cultura es tanto un foro para negociar y renegociar los significados y explicar la acción, como un conjunto de reglas o especificaciones para la acción. [...] Las realidades sociales no son ladrillos con los que tropezamos o con los que nos raspamos al patearlos, sino los significados que conseguimos compartiendo las cogniciones humanas". [8]

Toda cultura es heterogénea

En tercer lugar hemos señalado que en el interior de una cultura tiene cabida la diversidad. "La cultura no es algo homogéneo de lo que toda persona perteneciente a una comunidad participa por igual".[9] Todas las culturas engloban en su seno diferentes manifestaciones culturales.

Podríamos decir que las culturas son interculturales, como hace por ejemplo Cabezas [10] al formular la teoría de los etnosistemas. Esta teoría "propugna que una cultura es un todo complejo, intercultural y dinámico, que incluye los recursos simbólicos de todos los actores y grupos sociales [...] horizontalmente, sin relaciones jerárquicas entre ellos." Para algunos antropólogos esto resulta tan inapelable que para ellos hablar de 'mestizaje cultural' —refiriéndose a la mezcla de distintas culturas— "esconde una premisa racista: la de que es posible que puedan existir en algún sitio culturas puras." [11]

Cuando intentamos definir la cultura de las personas que habitan un determinado territorio nos encontramos, además, con la dificultad añadida de elegir la escala adecuada.

[8] Jerome Seymour Bruner. Realidad mental y mundos posibles. Los actos de la imaginación que dan sentido a la experiencia. Gedisa. Barcelona, 2004

[9] Adela Franzé Mudanó, Lorenzo Casellas López y Carmen Gregorio Gil. Intervención social con población inmigrante: peculiaridades y dilemas. En Migraciones, 5, 1999.

[10] Joan Manuel Cabezas. Obra citada.

[11] Declaración del IX Congreso de Antropología de la FAAEE. En Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia, 19, 2003.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Por ejemplo, las peculiaridades de un pequeño pueblo conquense difícilmente serán tenidas en cuenta si se lo considera partícipe de la 'cultura europea', precisamente porque la definición de esa cultura europea habrá ignorado previamente esas peculiaridades.

Por último, es importante recordar que todas las culturas están atravesadas por sistemas de dominación (de género, de clase, de etnia...) que hacen que unas formas de vida se impongan sobre otras, las subordinen y aparezcan como más propias de esa 'cultura', aparentando una falsa homogeneidad.[12]

Enumeraremos a continuación cuatro riesgos fundamentales derivados del uso de una concepción esencialista y patrimonialista de la cultura.

Primer riesgo. Considerar que el lugar de origen es la única fuente de diversidad

Como primer riesgo derivado de una concepción esencialista y patrimonialista de la cultura, señalaremos algunas ideas que derivan de la identificación entre cultura y estado-nación. Como reconoce Appadurai,[13] "hay una idea fundamental, y peligrosa, detrás de la propia idea del estado-nación moderno, la idea de un 'ethnos nacional'. Ninguna nación moderna, por muy benigno que sea su sistema político y por muy elocuentes que sean sus opiniones sobre las virtudes de la tolerancia, el multiculturalismo y la inclusión, está libre de la idea de que su soberanía nacional está construida sobre algún tipo de 'esencia étnica'".

Sin embargo esta idea tan extendida choca con la realidad de que "ya no vivimos en sociedades edificadas por una voluntad nacional, democrática o no, que asociaba, que incluso unía en sus leyes y sus instituciones, a una sociedad con una cultura. Ahora, nuestra sociedad es, por un lado, un conjunto de mercados y de técnicas culturalmente neutros y, por otro, un conjunto muy diversificado de orientaciones culturales".[14]

De hecho en estas sociedades diversas se generan grupos que también podríamos llamar 'culturales' en torno a otros "principios de adscripción que, para muchos, tienen un valor superior a lo estrictamente étnico. La inclusión en un género sexual, en una generación o en una clase social son algunos ejemplos. Los apellidos hacen que cada uno sea pariente; el lugar de nacimiento le hace paisano; las ideas políticas o religiosas, correligionario;

[12] Rosa Cobo. Intervención ante la Mesa Técnica de Diversidad del Ayuntamiento de Parla. 2 de noviembre de 2006.

[13] Arjun Appadurai. Obra citada.

[14] Alain Touraine. Minorías, pluriculturalismo e integración. En El País, 12 de enero de 2005.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

el barrio donde vive, vecino; la edad, coetáneo. Los gustos musicales o literarios, el estilo de vestir, las aficiones deportivas, el lugar donde estudia o estudió de joven, los temas de interés, etc.; cada uno de estos elementos instala a cada individuo en el seno de un conglomerado humano constituido por todos los que lo comparten y que, a partir de él, pueden reconocerse y sentirse vinculados por sentimientos, orígenes, orientaciones o experiencias comunes".[15]

En resumen, reducir cultura a origen y utilizar la ecuación cultura = origen como factor explicativo configura una noción restrictiva de la diversidad, al menos en tres aspectos:[16]

- limita la diversidad a un sólo aspecto: lo étnico,
- niega la diversidad hacia el interior del grupo de "los otros",
- convierte en estáticas las identidades: borrando las heterogenidades, asimetrícas y las tensiones que articulan la dinámica social y política del lugar de origen.

Segundo riesgo. Considerar al individuo como un 'ejemplar' de su cultura

Hemos visto que utilizar una visión patrimonialista y esencialista de la cultura puede llevar a entender al ser humano como prioritariamente determinado por su cultura (entendida como origen, como pertenencia un determinado estado-nación), una cultura de la que todo individuo perteneciente a una comunidad participaría por igual. Sin embargo, "las personas, a lo largo de su experiencia vital, producen identidades, formas de hacer y pensar, extraordinariamente diversas. Por tanto, 'la cultura', si bien constituye un marco referencial general, no es una esencia que puede ser abstraída de la propia experiencia de los individuos sin pagar el precio de convertirla en un conjunto de estereotipos. El riesgo de esta concepción es atribuir a las personas esos rasgos abstraídos —estereotipos— impidiendo así el verdadero conocimiento de sus circunstancias, sus opciones personales y del valor que ciertas prácticas tienen en sus vidas". [17]

En la medida en que concebimos las culturas como compartimentos estancos, encerramos en ellos a las personas, impedimos que salgan de ahí. "Cuando pretendemos 'proyectar' tal o cual cultura en cada uno de los individuos que la componen, nos encontramos con serios

[15] Manuel Delgado. Obra citada.

[16] Carmen Gregorio Gil y Adela Franzé Mudanó. Intervención social con población inmigrante: esos "otros" culturales. En Intervención Psicosocial, vol.8, 2, 1999.

[17] Adela Franzé Mudanó, Lorenzo Casellas López y Carmen Gregorio Gil. Obra citada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

problemas para reconocer una réplica de dicha cultura en cada uno de los comportamientos, acciones o actividades que cada individuo realiza. Y es que cada individuo tiene una versión particular de todo aquello que le rodea, una versión particular de la cultura a la que decimos que pertenece (si es que se puede hablar de pertenecer a una única cultura), mostrándose en sus comportamientos o puntos de vista particulares divergencias con respecto a lo que aparece como norma establecida en el discurso homogeneizador". [18]

Un ejemplo de este segundo riesgo serían las tan celebradas 'fiestas interculturales' o 'fiestas de la diversidad' en las que, como afirma Delgado [19] "se obliga al inmigrado a comportarse como tal y hacer lo que se espera de él o ella. Así, estas fiestas se convierten en un escaparate y en una forma de obligar a las personas a hacer cosas que es probable que no encajen en su identidad individual, pero que es lo único que consideramos que pueden hacer"; y continúa: "estas fiestas de la diversidad se convierten en mecanismo para encontrar y señalar al diferente. Y no sólo para eso, sino para exigirle algo que nosotros no haríamos, dar explicaciones de lo que es (o de lo que nosotros pensamos que es)".

Tercer riesgo. Ubicar el respeto a la diversidad por encima de la libertad cultural

Ligado al cuestionamiento de la idea de cultura homogénea aparece el concepto de libertad cultural, al que el Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dedicó su informe anual en el año 2004. El concepto subraya que es preciso que en el seno de un determinado grupo puedan tener cabida diferentes formas de vida: no puede considerarse un avance en términos de desarrollo humano la mera preservación de las formas de vida de una determinada comunidad, si en su seno no se acepta la posibilidad de disentir, de elegir opciones diferentes a las de la mayoría o a las del grupo dominante.

Ignorar la diversidad intrínseca a cada sistema cultural supone negar la libertad cultural. Así, el respeto y reconocimiento de las diferentes culturas debe llevar aparejada el respeto a la libertad de cada individuo de elegir sus propias formas de vida. Nacer o vivir en el seno de una cultura no debe suponer tener que amoldarse a ella, puesto que las personas no son el soporte de la cultura, sino las creadoras de la misma.

[18] F. Javier García Castaño, Rafael A. Pulido Moyano y Ángel Montes del Castillo. La educación multicultural y el concepto de cultura. En Revista Iberoamericana de Educación, 13, 1997.

[19] Manuel Delgado. Intervención ante la Mesa Técnica de Diversidad del Ayuntamiento de Parla. 16 de noviembre de 2007.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

"La libertad cultural consiste en ampliar las opciones individuales y no en preservar valores ni prácticas como un fin en sí mismo con una lealtad ciega hacia las tradiciones. [...] Insistir en el conservatismo cultural podría desalentar —o incluso impedir—que las personas adopten un modo de vida diferente o incluso que abracen el modo de vida por el que otras personas, con historias culturales distintas, han optado en una sociedad determinada. En ese caso, la diversidad se lograría a costa de la libertad cultural. [...] La libertad no se puede disociar de la oportunidad de elegir o al menos de poder considerar la forma de ejercer una opción si ésta estuviera disponible. El aspecto medular de la libertad cultural es la capacidad de las personas de vivir como desearían hacerlo y de contar con oportunidades aceptables para evaluar otras opciones." [20]

La siguiente frase de Gandhi [21] resume a la perfección el interés del concepto de libertad cultural: "No quiero mi casa amurallada por todos lados ni mis ventanas selladas. Yo quiero que las culturas de todo el mundo soplen sobre mi hogar tan libremente como sea posible, pero me niego a ser barrido por ninguna de ellas".

Cuarto riesgo. La cultura como argumento exclusionista: el fundamentalismo cultural

Las llamadas de atención sobre este riesgo son abundantes en la literatura antropológica. Sirvan como ejemplo las siguientes citas que ponen de manifiesto la utilización de conceptos tales como 'cultura', 'diferencia cultural' o 'etnicidad' como explicativos de la discriminación y exclusión de la población inmigrante; obviando otros argumentos de carácter económico y social.

"La acuñación del concepto de cultura desde la Antropología quiso contribuir a desautorizar científicamente la pretensión de que existía algún fundamento 'racial' en la variedad de formas humanas de pensar, hacer y decir y mucho menos en su calificación como 'superiores' o 'inferiores'. El origen de la heterogeneidad humana quedaba instalado, de la mano de esa noción de cultura —como entidad cambiante, dinámica, determinante, pero también determinada por la historia— en la capacidad de los seres humanos no sólo de vivir en sociedad, sino de generar y transformar constantemente la sociedad en que vivían. [Sin embargo,] la cultura se ha convertido hoy en un mero sucedáneo de la desprestigiada idea de raza y sirve, mucho más sutilmente, para lo mismos fines, que no son otros que los de la

[20] Libertad cultural y desarrollo humano. En PNUD. Informe sobre desarrollo humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy. Mundi Prensa. Madrid, 2004.

[21] Mahatma Gandhi. English Learning. En Young India, 1 de junio de 1921.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

naturalización de las asimetrías sociales y la justificación ideológica de la exclusión social. [...] Donde un día se habló de 'razas inferiores' se habla ahora de culturas 'incompatibles con nuestros valores' [...] Los medios de comunicación emplean una y otra vez la noción de cultura para trivializar y simplificar determinados conflictos sociales, insinuando que sus causas tienen que ver oscuramente con las adhesiones culturales de sus protagonistas." [22]

"A partir de las antiguas afirmaciones respecto a las distintas cualidades raciales, ha surgido, desde los años setenta, una retórica de la inclusión y de la exclusión que subraya la diferencia de identidad cultural, tradiciones y herencia entre los grupos, y acepta la delimitación cultural en base al territorio. [...] Se trata de una resurrección del ensalzamiento de la identidad primordial, de la diferencia cultural y de la exclusividad. [...] El fundamentalismo cultural contemporáneo arraiga la nacionalidad y la ciudadanía en una herencia cultural compartida, inspirada por otro lado en la contradictoria concepción de la nación-estado del siglo XIX. El nacionalismo del siglo XIX también se reforzó extraordinariamente gracias al concepto de 'raza'. Con la creciente enemistad entre las naciones-estado, el nacionalismo se exacerbaba a menudo, y se justificaba proclamando la superioridad racial de cada comunidad nacional. Pero dado que las doctrinas racistas se desacreditaron políticamente en la época de posguerra, el fundamentalismo cultural, como retórica contemporánea de la exclusión, prefiere aludir a las fronteras y a las diferencias culturales." [23]

"La etnicidad sirve para definir roles sociales y, una vez establecidos, la diferencia cultural pierde importancia; aunque ésta deje de existir, la sociedad mantendrá la etnicidad del grupo discriminado en base a factores económicos y sociales, y si necesita justificarlo con alguna diferencia cultural se la inventará. Lo importante será que la etnicidad ha servido para crear una diferencia esencial, una distancia, que impide a 'los diferentes' integrarse plenamente en los sistemas sociales que los permitirían salir del rol y las condiciones reservadas para ellos; y, aunque de modo individual, una parte de ellos acaban saliendo, otros muchos quedan atrapados en este sistema diferencial que relaciona etnicidad con rol social." [24]

[22] Declaración del IX Congreso de Antropología de la FAAEE. Obra citada.

[23] Verena Stolcke. La nueva retórica de la exclusión en Europa. En Revista Internacional de Ciencias Sociales, 159, marzo 1999.

[24] Miguel Pajares. La integración ciudadana. Una perspectiva para la inmigración. Icaria. Barcelona, 2005.

"Integración y Ciudadanía. Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal"
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

"Integración y Ciudadanía. Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal"
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

universalismo y relativismo

'Igualdad en la diversidad', 'igual derecho a ser diferentes'... estas expresiones tratan de recoger uno de los elementos que hemos caracterizado como aspecto central de una orientación municipal hacia la integración y la ciudadanía. Son principios que tratan de incorporar lo mejor y evitar lo peor de dos perspectivas que se han dado en llamar universalismo y relativismo.

Por universalismo entendemos aquella posición que defiende que existen unos valores morales que están por encima de otros. Por relativismo entendemos la perspectiva que plantea que "la bondad de unos valores y actitudes morales depende de la comunidad específica en la que surgen y no de criterios independientes y generales que sobrepasan la frontera de esa comunidad. [...] Ningún código moral es superior a otro o, al menos, nadie puede demostrar que así sea". [1]

Ya sea desde una mirada local o desde una mirada global, el reto al que nos enfrentamos es la convivencia entre personas muy diferentes que viven en un mismo territorio, ya sea el municipio, el país o el planeta. Tanto el universalismo como el relativismo aportan elementos útiles para el afrontamiento del reto. Pero ambas posiciones conllevan también serios riesgos, especialmente cuando son llevadas a un grado extremo.

Aportaciones para la convivencia

Si todas las personas fueran idénticas unas a otras probablemente no necesitarían normas explícitas para la convivencia puesto que siempre pensarían lo mismo y operarían de acuerdo con la misma visión del mundo y concepción sobre cómo ha de vivirse la vida. Pero no hay una persona igual a otra. Es precisamente el hecho de que somos diferentes lo que nos obliga a elaborar normas válidas para todas las personas que garanticen la posibilidad de convivir en la diversidad.

Esta es la aportación del universalismo, a saber, que existen valores morales que, al estar por encima de otros, pueden tener la función de cohesionar a la humanidad diversa alrededor de un terreno compartido. Esa es, por ejemplo, la perspectiva que motiva la elaboración

[1] Salvador Giner. Universalismo y relativismo. En Identidades y conflicto de valores. Diversidad y mutación social en el Mediterráneo. Icaria. Barcelona, 1997.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

de la Carta de Derechos Humanos que busca ser la concreción en principios de una serie de valores universales.

Ahora bien, esa búsqueda de lo que es universal a la humanidad no debe realizarse a costa de imponer unos valores y formas de vida frente a otros, eliminando las diferencias entre las personas a favor de una única mirada globalizadora.

Y esa es la aportación del relativismo, que todo valor moral y forma de vida merece el mismo respeto. Cualquier intento de enjuiciamiento de valores morales y formas de vida distintas a las de uno se hace precisamente desde los propios valores y éstos acaban imponiéndose como universales.

Riesgos 'universalistas' para la convivencia

Defender la existencia de valores morales universales que están por encima de otros conlleva un serio problema: ¿quiénes son los que deciden cuáles son esos valores? El riesgo evidente radica en que aquellos grupos con mayores cuotas de poder acaben imponiendo los suyos frente a los de otros grupos menos poderosos. Denominamos valores dominantes a los que bajo una pretendida universalidad se tratan de imponer a todas las personas.

En el terreno de las 'culturas', este riesgo se concreta en actitudes y discursos etnocéntricos. Etnocentrismo significa percibir como 'mejores' los elementos culturales propios frente a los de otras culturas. Esto conlleva la idea de que existen culturas que son superiores a otras. Así, el etnocentrismo se configura como una suerte de 'racismo cultural' en el que se sustituye el concepto de raza por el de cultura.[2] Eurocentrismo es un concepto derivado del etnocentrismo. Significa considerar la experiencia de la Europa occidental como un desarrollo cultural superior a otros desarrollos.

La historia muestra cómo las diversas concepciones etnocéntricas han tenido como resultado procesos de colonización que, además de obedecer a intereses políticos y económicos, han pretendido imponer a través de diversas vías, unas más duras y otras más blandas, los esquemas culturales de quienes tenían la capacidad para imponerlos.

Pero esta lógica de dominación opera también en otras categorías que no son las de la cultura ligada al territorio de origen. La tradición sociológica, a través de diversos autores, muestra cómo los colectivos dominantes en el seno de una sociedad tienden a imponer su visión del mundo hacia los grupos menos poderosos, entre otras cosas negándoles la

[2] Idea desarrollada con más detalle en las fichas sobre 'Cultura'.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

palabra y desprestigiando de distintas maneras sus propias concepciones –especialmente cuando se orientan al empoderamiento-, aspecto estudiado especialmente en el ámbito de la 'cultura de la élite' frente a la 'cultura popular' o acerca de la subordinación de las mujeres en las sociedades patriarcales.

Una consecuencia importante de la lógica de la dominación es la tendencia a la uniformización y homogeneización de las personas. Supone la negación de la diversidad humana y del derecho a ser diferente. Si entendemos que existen formas de ver el mundo que son superiores a otras, esas otras pueden llegar a ser consideradas como desviaciones del camino correcto. El esfuerzo por evitar esas 'desviaciones' atrayendo a las personas a la senda de lo 'adecuado' es lo mismo que esforzarse por que todas las personas estén 'cortadas por el mismo patrón'. Las diferencias entre los individuos podrán ser entendidas entonces como algo negativo, algo contra lo que es necesario combatir.

Es precisamente esa perspectiva la que señala Cobo cuando critica la tendencia a "la uniformización del mundo, la llamada globalización o mundialización a partir de valores y realidades mercantiles, apoyada en medios técnicos, financieros e informacionales [que produce] el agotamiento o la destrucción de valores culturales dignos de ser protegidos." [3]

Si aplicamos la mirada del universalismo etnocéntrico a territorios como el nuestro, espacio en el que confluyen personas que proceden de diversos territorios, vemos cómo se traduce en la imposición de unos pretendidos valores propios de nuestra pretendida cultura, entendida como algo fijo e inmutable, a las personas que no los comparten.

En ese sentido, la integración aparece como proceso unidireccional en el que las únicas personas que han de poner de su parte son las que vienen de fuera a través de la asimilación de los patrones culturales de la sociedad de acogida. Un reflejo de este planteamiento se puede apreciar en las políticas denominadas asimilacionistas, las cuales generan dinámicas de resistencia que bloquean la orientación hacia la cohesión social necesaria para la construcción de una ciudadanía en la que quepamos todas las personas.

Riesgos 'relativistas' para la convivencia

Proponer que ningún código moral es superior a otro es lo mismo que plantear que 'todo vale', que ninguna visión sobre el mundo es criticable puesto que no existen parámetros de validez que estén fuera de la propia visión del mundo de quien trata de enunciarlos.

[3] Rosa Cobo. Multiculturalismo, democracia paritaria y participación política. En 'Política y Sociedad', 32, 1999.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

La lógica del 'todo vale' podría funcionar en el caso de que los grupos humanos con visiones distintas sobre las cosas vivieran aislados entre sí. Como no tendrían nada que compartir, no tendrían nada sobre lo que ponerse de acuerdo, y así podrían vivir felizmente sin tener que rendir cuentas a nadie sobre su forma de ver y actuar sobre el mundo. Porque si tuvieran que ponerse de acuerdo en algo, y no hubiera ningún criterio que permitiera, de entre varias posibilidades, definir cuál sería la idónea, al final se decidiría de acuerdo a los planteamientos del grupo más poderoso. Y ese es el riesgo central del relativismo extremo cuando se acerca a las posiciones que pretende atacar, a saber, que acaba instituyendo un criterio universal por encima de las diferencias: el poder.

Es indudable que en nuestras sociedades conviven personas con diferentes concepciones sobre el mundo que comparten terrenos comunes. Es más, si abrimos nuestra mirada a una escala global, vemos que el mundo está cada vez más interconectado y que, a pesar de las fronteras entre los países, son muchas las cuestiones que afectan a todos ellos.

Al poner el énfasis en las diferencias, ya sea desde la perspectiva de que son insalvables, ya sea entendiéndolas como algo delimitado y estático que hay que proteger, podemos llegar a la conclusión de que es mejor que los diferentes estén separados entre sí. Esta idea es el caldo de cultivo para cerrar las fronteras de forma que esas culturas que hay que proteger mantengan su esencia en el territorio que les corresponde evitando así la 'desnaturalización' que provocaría el contacto entre ellas.

Cuando personas procedentes de distintos países conviven ya en el mismo territorio, los planteamientos citados nos pueden llevar a establecer fronteras que dificulten el contacto de unos grupos culturales con otros y a contribuir a fortalecer el núcleo duro identitario que pueda haberse configurado en dichos grupos. "Desde un punto de vista socio-político, el relativismo cultural indiscriminado conduce a la segregación y al guetto".[4] Esa última perspectiva tiene su reflejo en las políticas denominadas 'multiculturalistas'.

Pero poner el énfasis en la diferencia también conlleva otro riesgo: confundir la diferencia con la desigualdad. "Bajo ciertas posturas relativistas, el respeto a la diferencia se asocia con aceptar las desigualdades en las que viven las personas por el hecho de ser distintas. Se considera que respetar la diferencia cultural conlleva aceptar, mantener e incluso reproducir (directa o indirectamente) estas desigualdades. [...] Por ejemplo, la marginalidad laboral en la que viven muchas personas gitanas llega a considerarse una característica cultural propia de este pueblo". [5]

4 Rosa Cobo. Obra citada.

5 Ramón Flecha. Teorías dialógicas en sociedades multiculturales. En Antonio Ariño. 'Las encrucijadas de la diversidad cultural'. CIS. Madrid, 2005.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Cuando las desigualdades entre las personas se incorporan como uno más de los rasgos que las hacen diferentes, se abre el camino a su aceptación o, dicho de otro modo, se 'naturalizan' las desigualdades; en otras palabras, "resurge la idea de que la desigualdad forma parte de la condición humana (y por tanto de un orden inmutable), en lugar de responder a procesos de injusticia social (que sería posible desactivar). O lo que es lo mismo, que en cualquier comunidad humana que se constituya, surgirán espontáneamente estratos basados en la dominación y subordinación. Por ejemplo, actualmente entre el primer y tercer mundo existen sistemas de dominación económica, que se perciben como naturales y tolerables, y que conviven con sistemas de dominación de otros tipos: racial, de género, sexual, etc.". [6]

La encrucijada

En resumen, la encrucijada ante la que nos encontramos es la siguiente: de un lado, necesitamos encontrar elementos comunes y válidos para todas las personas que permitan la convivencia en igualdad de oportunidades; de otro lado queremos que todas las personas puedan ejercer libremente su derecho a ser diferentes. Y todo esto sin caer en la imposición cultural, la uniformización, la lógica del 'todo vale' y la naturalización de la desigualdad.

Para que un conjunto de normas aceptadas por todos respete al mismo tiempo las diferentes visiones del mundo de las personas que las aceptan, ha de ser necesariamente un conjunto reducido para evitar que arrincone esa pluralidad de perspectivas que pretende defender.

El concepto de moral cívica, estrechamente ligado a la concepción de una ciudadanía inclusiva y a la lógica de las identidades cívicas ofrece una perspectiva interesante como respuesta a la encrucijada.

> "La moral cívica consiste, pues, en unos mínimos compartidos entre ciudadanos que tienen distintas concepciones del hombre, distintos ideales de vida buena; mínimos que les llevan a considerar como fecunda su convivencia. Precisamente por eso pertenece a la 'esencia' misma de la moral cívica ser una moral mínima, no identificarse en exclusiva con ninguna de las propuestas de grupos diversos, constituir la base del pluralismo y no permitir a las morales que conviven más proselitismo que el de la participación en diálogos comunes y el del ejemplo personal, de suerte que aquellas propuestas que resulten convincentes a los ciudadanos sean libremente asumidas, sean asumidas de un modo autónomo." [7]

[6] Rosa Cobo. Intervención ante la Mesa Técnica de Diversidad del Ayuntamiento de Parla. 2 de noviembre de 2007.

[7] Adela Cortina. Ética discursiva y educación en valores. En XV Congreso Interamericano de Filosofía. Lima, 2004.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Desde ese planteamiento de mínimos es posible "la lealtad a un sistema normativo que hará posible que coexistan, simultáneamente, lealtades diferentes". [8] Esa moral de mínimos será la referencia compartida que permitirá a los ciudadanos tomar decisiones en cuestiones de ética aplicada a los diferentes ámbitos compartidos de la vida comunitaria.

El procedimiento para construir un conjunto mínimo de normas aceptadas por todos ha de incorporar necesariamente la participación de todas las personas que van a resultar afectadas por esas normas, pues si no caeríamos en uno de los problemas descritos en los párrafos anteriores: que quien decida sea quien más poder tiene.

Así llegamos al concepto de ética procedimental o dialógica o discursiva que, más que en el contenido de las normas, pone el énfasis en el proceso seguido para llegar a ellas. La ética dialógica se fundamenta en un principio ético fundamental que consiste en que "una norma sólo será correcta si todos los afectados por ella están dispuestos a darle su consentimiento tras un diálogo, celebrado en condiciones de simetría, porque les convencen las razones que se aportan en el seno del mismo diálogo". [9]

Esto no significa que todo aquello que decida un grupo será correcto desde un punto de vista moral, puesto que la ética dialógica no se sustenta en el hecho de que se haya llegado a un acuerdo sino en el tipo de proceso seguido para llegar a él. Tampoco quiere decir que las decisiones correctas sean aquellas que se han sustentado en la opinión de una mayoría que ha resultado ganadora en una votación, puesto que en este caso habrá muchas personas que, aún siendo una minoría, no estarán de acuerdo con la decisión adoptada.

La ética dialógica pone el énfasis en el consenso que se puede llegar a generar en un diálogo en condiciones de igualdad. El "consenso por el que se decide que una norma es moralmente correcta es aquel en que cada uno de los afectados por ella se siente invitado a dar su consentimiento porque le han convencido plenamente las razones aducidas, en el sentido de que ciertamente la norma satisface intereses generalizables". [10] Este tipo de consenso es diferente de aquel en el que todos renuncian a algo para poder llegar a una posición común.

Como apuntamos en la ficha correspondiente al concepto de 'Diálogo igualitario', no es fácil cumplir este procedimiento de forma pura puesto que se refiere a una situación ideal. Viene a ser más bien un modelo de referencia que nos permite analizar críticamente nuestras prácticas de diálogo para mejorarlas acercándolas cada vez más a la situación ideal. Ha de ser considerado entonces como una tendencia.

[8] Ramón Flecha. Obra citada.

[9] Adela Cortina. Obra citada.

[10] Adela Cortina. Obra citada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

El procedimiento planteado tiene como trasfondo una concepción del ser humano basada en el principio de autonomía. Según este principio, toda persona cuenta con la autonomía y la capacidad para emitir afirmaciones o propuestas con pretensiones de validez.[11] Así mismo, también es capaz de rechazar o aceptar las emitidas por otros interlocutores. Por consiguiente todas las personas afectadas por una norma se consideran, según este principio, interlocutores válidos. Y por ello se consideraría inmoral que se decida una norma sin tener en cuenta a todos los afectados por ella (y no sólo aquellos que pueden participar en los diálogos).

Este ejercicio supone elevar a la categoría de universal el procedimiento mismo a través del cual se pretende llevar a acuerdos válidos para todos. El diálogo en condiciones de igualdad a través del cuál se llega a unos acuerdos mínimos que conforman la moral cívica se considera moralmente superior a otro tipo de procedimientos que no consideran necesaria la participación de todos los afectados.

Una vez definida la dimensión que han de tener las normas válidas para todos así como el procedimiento para llegar a ellas, llega el momento de referirnos a sus contenidos.

> "Esto supone introducir la ya célebre distinción entre dos dimensiones del ámbito moral, cuya necesidad no siempre es fácil apreciar, la distinción entre lo bueno y lo justo, entre los proyectos personales y grupales de autorrealización y las normas mínimas compartidas por todos, que son normas de justicia. [...] Aunque los límites entre lo bueno y lo justo son difíciles de trazar, y aunque la línea que los separa se va cambiando de posición al hilo del tiempo, no hay convivencia democrática si los ciudadanos no tienen conciencia de que es preciso respetar determinadas condiciones de justicia, entre ellas el derecho de cada cual a ser feliz como bien le parezca, siempre que con ello no obstaculice los proyectos de felicidad de los demás." [12]

Los ámbitos de aplicación de la moral cívica

En resumen, la moral cívica se compone del conjunto mínimo de normas válidas para todas las personas que son compatibles con distintas concepciones de la vida y que se alcanzan a través de procesos de diálogo en condiciones de igualdad. La moral cívica incorpora el principio de igualdad en la diversidad y supera muchos de los riesgos planteados por ciertas concepciones extremas del universalismo y el relativismo. Así mismo, sustenta la orientación a una ciudadanía inclusiva basada en la participación de todas las personas en las decisiones que les afectan puesto que son vistas como sujetos autónomos e interlocutores válidos.

[11] El concepto 'pretensión de validez' se explica en la ficha correspondiente a 'Diálogo igualitario'.

[12] Adela Cortina. Obra citada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Ciertamente, la aplicación de estos planteamientos en la escala internacional no está exenta de dificultades, como podemos apreciar en las controversias que giran alrededor de las declaraciones de los derechos humanos reunidas en lo que se ha dado en llamar Carta Internacional de los Derechos Humanos. Estas declaraciones han supuesto el esfuerzo por concretar una serie de normas que tuvieran validez para todos los países y personas del mundo. Pero cuentan con sólidas críticas que, bien hacen referencia a las carencias del proceso de elaboración (fundamentalmente potencias occidentales), o bien remiten a las dificultades en su aplicación (por la inexistencia de dispositivos que garanticen su aplicación o por la tendencia de ciertos países a criticar a otros por su incumplimiento cuando ellos mismos cometen flagrantes violaciones de esos derechos en sus relaciones con otros países). Es importante reconocer aquí el esfuerzo realizado en pos de la mejora de aquellos aspectos criticados. Sirva como ejemplo el esfuerzo por elevar a la categoría de derechos universales otras normas distintas a la Declaración Universal de los Derechos Humanos que incorporarían una mirada más global sobre lo universal tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. [13]

A pesar de las críticas, existen razones tales como el aumento de la pobreza en el mundo, el empleo indiscriminado de la violencia o el progresivo deterioro medioambiental como para aspirar a una ética de corte universal.

Este modelo se constituye en una referencia que marca los procedimientos para perseguir la situación ideal, que no es más que, como señalábamos anteriormente, una tendencia que guía nuestras acciones.

Si adoptamos una perspectiva local, nuestra mirada se vuelve más optimista. Es más sencillo comprobar que es posible una relación igualitaria respetuosa con la diferencia en el marco de grupos como una familia o una escuela, e incluso, un municipio como el nuestro. Es más, pensamos que sin el desarrollo de una ciudadanía inclusiva en los ámbitos locales no será posible la evolución hacia una ciudadanía universal.

[13] Los textos completos de estos documentos pueden consultarse en la dirección de Internet http://www.ohchr.org/spanish/law/.

"Integración y Ciudadanía. Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal"
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

diálogo igualitario

Como hemos visto en la ficha referida a 'Universalismo y relativismo' el diálogo en condiciones de igualdad se constituye como herramienta fundamental para hacer realidad el principio de igualdad en la diversidad. Hablar de diálogo implica delimitar el concepto de comunicación que manejamos.

La comunicación es la base de la sociabilidad humana. Utilizando como vehículo el lenguaje vamos construyendo nuestra visión sobre el mundo, la manera en que interpretamos la realidad y actuamos sobre ella. Una mirada sobre el mundo compartida, en cierta medida, con las personas que nos rodean.

¿Qué es la realidad?

En el ámbito de la investigación social se han ido utilizando diferentes perspectivas que hacen referencia a la pregunta ¿qué es la realidad? Una de ellas, la perspectiva comunicativa crítica, pone el acento en la interacción entre personas en la búsqueda de un consenso sobre la realidad. Hacer uso de esta aportación nos parece especialmente importante en aras de defender un proyecto social que fundamenta la integración de las personas precisamente en su capacidad para generar consensos acerca de las cosas que comparten, de su 'terreno común'. Veamos cuáles son estas perspectivas:

"La **perspectiva objetivista** defiende que la realidad existe independientemente de los pensamientos y de las acciones humanas.

[...] Para la **orientación constructivista**, la realidad es una construcción social que depende de los significados y de los pensamientos de las personas. Una vez construida, queda en nuestra pre-conciencia y la asumimos como parte de nuestra cultura.

[...] El **enfoque socio crítico** se posiciona en un realismo histórico que incorpora los contextos políticos e ideológicos, asumiendo que la realidad es entendida y constituida por estructuras situadas históricamente y conformadas por aspectos sociales, culturales, económicos, étnicos y de género, que cristalizan como estructuras naturales e inmutables, por lo que se hacen necesarias comprensiones más transformadoras.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

La **concepción comunicativa crítica** hace una precisión sobre la idea de la construcción. Por un lado, afirma que el mundo existe independientemente de las mentes; las rocas de una montaña o las aguas de un río existen al margen de nuestros pensamientos, de nuestra construcción de significados o de nuestra intersubjetividad. Por otro lado, aunque es cierto que vivimos en un solo mundo, éste contiene tanto los fenómenos descritos por las ciencias naturales, la física o la química, como los conceptos derivados de la psicología, la sociología y la economía, de modo que la realidad social es construida socialmente y depende de los significados que le demos. Sin embargo, y ésta es la precisión básica, tales significados emergen a su vez del consenso logrado desde la interacción humana sobre la base de pretensiones de validez.[1] Como los significados son construidos comunicativamente mediante la interacción entre personas, el énfasis recae en la interrelación social, en los acuerdos.

El dinero no es dinero al margen de lo que pensemos o hagamos con él (objetivismo); tampoco lo es por el significado que le damos (constructivismo); básicamente lo es porque la sociedad llegó a ese acuerdo, y dejará de serlo el día en que convengamos que así sea. Y el ejemplo se extiende a cualquier realidad social, como el matrimonio monogámico, el trabajo, la educación, etc.". [2]

En resumen, el principal aporte de la teoría comunicativa crítica es que la mirada sobre la realidad se construye intersubjetivamente a partir de los consensos que las personas generan a través del diálogo. Alrededor de esta idea se formulan otros planteamientos que la completan y que nos serán muy útiles para profundizar en las formas de construir ciudadanía que proponemos en esta Guía, a saber, que la comunicación impregna nuestras vidas, y cada vez más; que todas las personas somos capaces de lenguaje y de acción; y que la acción de las personas permite modificar el terreno cultural y social:

"**Se parte de la capacidad de interpretación y autocomprensión que tienen los individuos y las sociedades**. Yendo aún más allá: sólo se puede construir realidad a través de las definiciones que las personas se dan a sí mismas y a sus interacciones sociales. Ningún método puede proporcionar la comprensión detallada que se obtiene con el contacto directo; escuchando y recogiendo las opiniones y los relatos de las personas participantes e interpretando con ellas sus propios contextos. Todos somos actores sociales capaces de interpretar el sentido de nuestras acciones y de conocer las consecuencias sociales que éstas producen. Somos capaces de conocer nuestra propia realidad social y basar en este conocimiento nuestro proyecto de vida.

[1] Cuando en un proceso de diálogo lanzamos una afirmación que creemos que es válida con la intención de comprobar si nuestros interlocutores consideran lo mismo o cuestionan la afirmación estamos dialogando con pretensiones de validez. Si, por el contrario, lanzamos una afirmación con la intención de imponerla, entonces estamos operando desde pretensiones de poder.

[2] Jesús Gómez. Metodología comunicativa crítica. En Rafael Bisquerra. 'Metodología de investigación educativa'. La Muralla. Madrid, 2004

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Nos resulta imposible no comunicarnos. Vivimos cada vez más en una realidad puramente social donde las relaciones entre naturaleza y cultura van incrementando su carácter social. El nuevo contexto de la sociedad de la información nos conduce a la posibilidad de estar comunicados en tiempo real a grandes distancias. Sin embargo, los beneficios de esta nueva sociedad no han alcanzado a todas las personas por igual, ya que las desigualdades se han instalado y, en algunos casos, incrementado. En una sociedad que cada día es más dialógica, desde nuestras propuestas metodológicas tenemos el objetivo de potenciar la capacidad de comunicación de los sectores más desfavorecidos o de los que padecen exclusión social. Sólo así, en el disfrute de los nuevos potenciales comunicativos de la sociedad se puede invertir la tendencia a la dualización social y las desigualdades.

Existe la capacidad universal de lenguaje y acción. Todas las personas somos capaces de lenguaje y acción. Estudios transculturales han demostrado que incluso las que viven en ambientes más guetizados o empobrecidos desarrollan en sus propios contextos capacidades cognitivas y habilidades comunicativas a través de la experiencia. Todas las personas poseemos por igual competencia lingüística y tenemos potencialidad para crear prácticas culturales que no han existido nunca hasta ahora. Quienes están excluidas pueden crear, mediante sus competencias lingüísticas, nuevas prácticas culturales capaces de superar su exclusión." [3]

Cuatro modelos de acción

¿Pero qué tipo de comunicación es la que coloca a las personas en el plano de igualdad necesario para alcanzar acuerdos participados por todas ellas?

Habermas elaboró un análisis sobre cuatro modelos de acción que se han venido manejando en el campo de la sociología mirando el papel que el lenguaje ocupa en cada una de ellas:

"En la **acción teleológica** una persona escoge los mejores medios para conseguir un fin [...]. El concepto central es la decisión entre alternativas de acción [...]. El lenguaje es concebido como un medio más para lograr el éxito [...]. Desde Aristóteles, el teleológico ha sido el concepto predominante de acción.

En una **acción regulada por normas**, [las personas] no son actores solitarios, sino miembros de un grupo que actúan de acuerdo con unos valores comunes [...]. El concepto central es la observancia de una norma que lleva al cumplimiento de expectativas generalizadas de comportamiento de acuerdo con los diferentes roles [...]. El lenguaje es aquí un medio de transmisión de los valores dominantes.

En la **acción dramatúrgica** intervienen participantes que se ponen en escena ante el público constituido por el resto [...]. El concepto central es la autoescenificación, que consiste en un comportamiento realizado de cara al público [...]. El lenguaje se convierte así en el medio donde tiene lugar la autoescenificación.

[3] Jesús Gómez. Obra citada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

La **acción comunicativa** se refiere a una interacción en la que los sujetos capaces de lenguaje y acción entablan una relación interpersonal con medios verbales o no verbales [...]. El concepto central es la interpretación referida a la negociación de situaciones susceptibles de consenso [...]. El lenguaje ocupa un lugar fundamental como medio de entendimiento." [4]

Los cuatro modelos de acción no son excluyentes entre sí en una situación de habla. Las interacciones humanas son complejas y pueden llevar incorporados elementos de cada una de las cuatro acciones. Lo importante de esta clasificación es que la acción comunicativa también está presente en las interacciones humanas, es decir, es posible una comunicación orientada al entendimiento en situaciones susceptibles de consenso.

Cuando una interacción esta basada principalmente en la acción comunicativa podemos decir que se establece un diálogo que es igualitario porque "considera las diferentes aportaciones en función de la validez de sus argumentos, en lugar de valorarlas por las posiciones de poder de quienes las realizan. [...] Todas las personas construyen sus interpretaciones en base a los argumentos aportados. No hay nada que puedan dar por definitivamente concluido, al quedar las afirmaciones siempre pendientes de futuros cuestionamientos".[5]

La argumentación

Así pues, la argumentación es el eje que articula un proceso de diálogo igualitario. "La fuerza de una argumentación se mide en un contexto dado por la pertinencia de las razones. Ésta se pone de manifiesto, entre otras cosas, en si la argumentación es capaz de convencer a los participantes en un discurso, esto es, en si es capaz de motivarlos a la aceptación de la pretensión de validez en litigio".[6]

La actitud característica de los procesos de argumentación es la de quien "se muestra abierto a argumentos, [y una vez puestos sobre la mesa], o bien reconocerá la fuerza de esas razones o tratará de replicarlas".[7] Por el contrario, "si se muestra sordo a los argumentos, o ignorará las razones en contra, o las replicará con aserciones dogmáticas"[8] entonces no estará adoptando la actitud que se necesita en un proceso orientado al entendimiento y a la cooperación en la búsqueda del mejor argumento.

4 Ramón Flecha. Compartiendo palabras. Paidós. Barcelona, 1977.

5 Ramón Flecha. Obra citada.

6 Jürgen Habermas. Teoría de la acción comunicativa. Vol I. Racionalidad de la acción y racionalización social. Taurus. Madrid, 1987.

7 Jürgen Habermas. Obra citada. (Citando a Stephen Toulmin y otros. An introduction to Reasoning. Macmillan. Nueva York, 1979)

8 Jürgen Habermas. Obra citada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Condiciones para el diálogo igualitario

Ahora bien, "lo que cuenta como buen o mal argumento es algo que, por supuesto, se puede poner en discusión. Por tanto la aceptabilidad racional de una emisión reposa en último término en razones conectadas con determinadas propiedades del mismo proceso de argumentación. Nombraré sólo las cuatro más importantes:

a. Nadie que pueda hacer una aportación relevante puede ser excluido de la participación.

b. A todos se les dan las mismas oportunidades de hacer sus aportaciones.

c. Los participantes tienen que decir lo que opinan.

d. La comunicación tiene que estar libre de coacciones tanto internas como externas, de modo que las tomas de posición con un sí o con un no ante las pretensiones de validez susceptibles de crítica únicamente sean motivadas por la fuerza de convicción de los mejores argumentos".[9]

Trascender los propios puntos de vista

Un proceso de diálogo igualitario nos obliga, como ya hemos dicho, a colocarnos en una posición de cooperación comunicativa, esto es, hacer que la confrontación se produzca entre los argumentos lanzados para defender o cuestionar las afirmaciones objeto de debate y no entre las personas que los emiten. La interacción no debe formularse en términos de confrontación personal puesto que eso llevaría a tomar como finalidad quedar por encima del resto de personas cercenando así las posibilidades de cooperación y entendimiento.

En la explicación de una de las mejores experiencias de escuela inclusiva en los Estados Unidos se muestran tres principios básicos que precisamente ponen el énfasis en esta cuestión:

"Hay tres principios básicos para la implementación del School Development Program:

- Colaboración. Se da cuando cada miembro del equipo tiene voz y todos y todas respetan y escuchan esa voz.
- Consenso. Las decisiones se toman por consenso. Se dejan aparte las sensaciones de ganador – perdedor. Los miembros del equipo han de trascender sus propios puntos de vista y así se pueden apoyar las decisiones del conjunto.

9 Jürgen Habermas. La inclusión del otro. Paidós. Barcelona, 1999.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

- Resolver los problemas sin culpabilizar. Se acepta la responsabilidad pero no se pierde el tiempo echándose las culpas en cara porque mina la capacidad del equipo para trabajar cooperativamente." [10]

Por otra parte sabemos que en muchas ocasiones es harto difícil establecer una clara diferenciación entre una confrontación de argumentos y una confrontación personal. Existen numerosos condicionantes que lo dificultan. Uno de ellos es que las formas dominantes de entender el reconocimiento personal se basa en valorar positivamente a aquellas personas que son capaces de lograr sus fines, no estando tan valorado el hecho de que seamos capaces de orientarnos a la comprensión mutua y a la articulación de intereses comunes. Parece que cuando operamos de esta forma estamos renunciando a algo. Parece que trabajar para que el diálogo grupal sea fluido y de calidad no merece tanto reconocimiento como expresarnos en los términos de la 'alta cultura'. Ser reconocidos por 'lo bien que escuchamos', 'lo bien que preguntamos', 'lo bien que enlazamos las ideas de otros', 'lo dispuestos que estamos a que nuestras ideas sean criticadas' o 'lo bien que animamos a la participación de todos' no resulta tan atractivo como serlo por 'lo bien que hablamos', 'lo mucho que sabemos', 'lo listos que somos', 'lo bien que nos defendemos' o 'las veces que ganamos'.

Pero al igual que la incorporación de maneras de reconocer al otro es algo que se aprende en la sociedad, también es posible aprender otras formas de reconocimiento que faciliten nuestra orientación hacia el diálogo en condiciones de igualdad.

Elementos que deberían ser objeto de acuerdo en un diálogo igualitario

Conviene que hagamos una referencia a aquellos elementos que deberían ser objeto de acuerdo en un diálogo igualitario entre personas que toman decisiones sobre aspectos que les afectan. Para explicarlo, vamos a establecer un eje con dos polos opuestos.

Una de las posiciones es el 'acuerdo en todo'. Bajo ese supuesto, a través del diálogo se establecen acuerdos en referencia al máximo de aspectos posibles vinculados al espacio compartido. De esta manera queda poco espacio para la diferencia. El problema básico de esta perspectiva es que implica la homogeneización de las personas. Distintas visiones del mundo tienden a converger alrededor de una única mirada globalizante.

En el otro extremo estaría el 'acuerdo en nada' que se basa en la idea de que no existe una opinión mejor que otra. Esto significa que no es posible alcanzar acuerdos cuando se

[10] Carmen Elboj, Ignasi Puigdellívol, Marta Soler y Rosa Valls. Comunidades de aprendizaje. Transformar la educación. Grao. Barcelona, 2005 (p 64:65)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

produce una diferencia de opiniones o interpretaciones puesto que ningún argumento podría tener mayor validez que otro. Se imposibilita de esta forma la adquisición de las posiciones comunes que hacen factible la colaboración.

Parece evidente que la posición idónea es aquella en la que se adoptan acuerdos sobre algunas cosas y sobre muchas otras no. Esto permite respetar la diversidad de miradas sobre el mundo al mismo tiempo que se habilita la cooperación alrededor de un terreno común. Para que esto sea una realidad, uno de los acuerdos más importantes es, precisamente, el igual derecho a ser diferente. Y esto afecta directamente a las cuestiones relacionadas con lo estético, con el gusto, con la aplicación de los estándares de valor por los que cada persona haya optado, con los proyectos personales de vida, con la comprensión sobre qué es para cada persona una vida 'buena'. El terreno de los acuerdos ha de enmarcar más bien los elementos relacionados con la comprensión de la realidad que se comparte —el terreno común—, con la orientación de la acción colectiva y con la dimensión ética de las acciones que proponemos.

Consenso y disenso

En cualquier caso, una característica fundamental del diálogo igualitario consiste en que vale tanto el consenso como el disenso. El consenso es lo que permite adoptar acuerdos alrededor de las cuestiones que compartimos con el resto de personas. El disenso es lo que permite conseguir cada vez mejores acuerdos.

Desde la lógica del diálogo igualitario, cuando una afirmación que hemos dado por buena es sometida a crítica con nuevos argumentos quedan dos opciones: o bien encontramos argumentos que los superen —permitiéndonos así comprender y reforzar las razones que nos llevaron a darla por válida—; o bien no encontramos esos argumentos y nos vemos obligados a cambiar la afirmación por otra más válida.

De esta forma, evitamos que los acuerdos cristalicen y se vuelvan dogmas que pudieron tener sentido en el pasado pero que ahora bloquean nuestra adaptación a la realidad siempre cambiante. En ese sentido, podríamos decir que el disenso es el motor del diálogo.

Diálogo, diversidad e integración

Una concepción de la comunicación que se basa en la posibilidad para llegar a acuerdos respetando las diferencias entre las personas, que concibe a cada individuo como ser autónomo capaz de tomar sus propias decisiones, que se plantea en términos de conjunto y no de

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

mayorías, y que tiene como requisito fundamental el que todos aquellos afectados por una decisión han de tener voz y que esa voz sea tenida en cuenta nos parece un instrumento idóneo para avanzar hacia una ciudadanía inclusiva en la que todos y todas caben y participan.

"Integración y Ciudadanía. Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal"
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

estereotipos y prejuicios

En las fichas sobre 'Diálogo' hemos repasado las diferentes formas posibles de responder a la pregunta ¿qué es la realidad?

De las reflexiones que allí se plantean extraemos una idea para desarrollarla aquí con detalle y analizar sus consecuencias: que la percepción que tenemos de la realidad no se corresponde exactamente con la realidad 'tal como es',[1] sino que, en palabras de James, "mientras una parte de lo que percibimos procede, a través de nuestros sentidos, de los objetos que tenemos delante, otra parte (y puede que sea la mayor parte) procede siempre de nuestra propia mente". [2]

Como sencillo ejemplo de esto, seguramente habremos tenido la oportunidad de observar una de esas ilusiones ópticas (líneas paralelas que no lo parecen, figuras de tamaños engañosos...) con las que podemos comprobar que nuestro sistema perceptivo en ocasiones es incapaz de ver con precisión lo que tiene delante, puesto que se deja llevar por patrones perceptivos previamente aprendidos.[3]

Cuando lo que tenemos delante en lugar de figuras geométricas o fotografías son personas o situaciones sociales nuestro cerebro debe realizar operaciones mucho más complejas. Es fácilmente esperable que ante esa mayor complejidad el riesgo de cometer algún error aumente, máxime si tenemos en cuenta que ante personas o situaciones la percepción va habitualmente acompañada de la asignación de significados y valores a lo que percibimos.

Reconstruimos la realidad

Utilizando la frase de James, podríamos decir que a mayor complejidad de aquello que tenemos delante, más necesidad tendremos de introducir elementos propios de nuestra mente para completar su percepción. En muchas ocasiones nos enfrentamos a un auténtico proceso de reordenación y reconstrucción de la realidad.

1 Gran parte del desarrollo de este concepto está basado en la intervención realizada por Florentino Moreno (profesor del Departamento de Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid), ante la Mesa Técnica de Diversidad del Ayuntamiento de Parla, el 19 de octubre de 2006, incluida en el proyecto del que es producto esta Guía.

2 William James. Principles of Psychology. Henry Holt & Company. New York, 1890.

3 Una página web donde pasar un largo rato comprobando estos fenómenos es: http://www.michaelbach.de/ot/

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Ese proceso de reordenación y reconstrucción de la realidad resulta imprescindible para no saturarnos de información y para hacerla manejable en la vida cotidiana. Nos sirve, además, para amortiguar la inseguridad que nos produce la incertidumbre, completando los vacíos que la realidad deja en patrones mentales previamente adquiridos. En realidad sólo podemos percibir aquello que hemos aprendido a percibir. [4]

Pero lo que en primera instancia es un mecanismo útil y necesario para nuestra existencia va acompañado de ciertos riesgos —máxime si tenemos en cuenta que ese mecanismo funciona con frecuencia de forma inconsciente—. Puesto que la forma en que percibimos a las personas o las situaciones afectan a cómo nos comportamos ante ellas, cualquier error perceptivo puede obstaculizar que actuemos de la forma más adecuada en un determinado momento. [5]

La Psicología es prolija en el análisis tanto de nuestras formas de conocer y explicar el mundo que nos rodea, como de los errores perceptivos y de los pensamientos irracionales —no ajustados a la realidad—. De entre todos los conceptos y teorías sobre este asunto hemos elegido tres por la especial relevancia que tienen en la interacción humana: las atribuciones causales, los estereotipos y los prejuicios.

Atribuimos causas al comportamiento de las personas

En general, cuando observamos cualquier hecho relevante a nuestro alrededor, tendemos a atribuirle alguna causa. En la medida en que somos capaces de establecer relaciones de causa-efecto entre hechos que observamos podemos aprender cosas muy útiles para nuestra vida. De hecho, la actividad científica no es sino una sistematización y organización de este comportamiento que todos tenemos de un modo necesariamente natural.

En lo que se refiere al comportamiento de otras personas ocurre lo mismo: solemos esforzarnos en comprender cuáles son sus causas, por qué las personas actúan de una forma concreta. Este esfuerzo no se realiza siempre con la misma intensidad, nos tomamos más molestias —y lo hacemos de una forma más consciente—cuando observamos que un comportamiento, una forma de actuar de alguien:

- ha sido una de las varias alternativas posibles ante una determinada situación; nos interesa entonces saber por qué se ha elegido esa y no otra;

4 Esta tesis está magníficamente expuesta en la película '¿¡Y tú que sabes!?', película realizada por William Arntz, Betsy Chasse y Mark Vicente en el año 2004. Su título original era 'What the bleep do we know!?'.

5 Para comprender el alcance de estos riesgos es muy recomendable un visionado atento de la película de Paul Haggis 'Crash', realizada en 2004.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

- no está bien considerada en el contexto social en el que se produce; ¿por qué ha actuado así a pesar de no estar 'bien visto'?;
- ha tenido consecuencias desagradables; puede ser relevante aprender a evitar situaciones similares,;
- nos sorprende; sentiremos curiosidad por comprender o por aprender algo nuevo.

Una de las distinciones más relevantes que hacemos a la hora de intentar explicar el comportamiento de alguien es si sus causas son internas a la persona (sus convicciones, sus motivos, su forma de actuar habitual...) o externas a ella (las circunstancias que rodean a esa persona o a esa situación concreta). Puesto que estamos interesados en conocer qué riesgos comportan mecanismos mentales como el de las atribuciones causales, veamos algunos de los principales sesgos que nos afectan a la hora de hacerlas:

- Error fundamental de atribución. Tendemos a explicar las causas de la conducta más por factores disposicionales (internos) que situacionales (externos).
- Error último de atribución. Tendemos a atribuir nuestra propia conducta a causas situacionales (externas) y la de los demás a disposicionales (internas).
- Sesgo de autocomplacencia. Tendemos a atribuir nuestras acciones positivas (las cosas que nos salen bien) a factores disposicionales (internos) y nuestras acciones negativas (las que nos salen mal) a factores situacionales (externas).
- Sesgo de confirmación. Tendemos a ignorar la información que contradice aquello que creemos que es cierto.
- Heurística de la representatividad. Tendemos a juzgar de forma casi instantánea si alguien o algo se ajusta a una categoría. Es decir, tendemos a clasificar a las personas de forma casi inmediata.
- Heurística de la disponibilidad. Tendemos a atribuir un hecho a factores sobre los que hemos recibido información recientemente, más que a otras cuestiones que sabemos desde hace más tiempo.
- Correlación ilusoria. Tendemos a percibir relaciones entre dos hechos aunque realmente no existan, o al menos a percibirlas como más claras de lo que realmente son.
- Profecía autocumplida o efecto Pigmalión. El trato que damos a otra persona como fruto de la percepción que tenemos de ella puede acabar provocando que se comporte como esperamos que se comporte.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Utilizamos estereotipos para clasificar a las personas

La mayoría de la gente es capaz de ver muchas diferencias entre los miembros de un grupo al que pertenece —por ejemplo, su familia—, pero es probable que tenga la impresión de que todas las personas de un grupo al que no conoce de nada se parecen mucho o tienen muchas cosas en común.

Eso es un estereotipo, una creencia superficial sobre un grupo según la cual, todos sus miembros comparten uno o varios rasgos. Los estereotipos pueden ser negativos, positivos o neutros, y los hay sobre cualquier grupo humano que se nos ocurra definir (personas que montan en bicicleta, miembros de la tuna, hombres que llevan pendientes, estudiantes de enfermería, personas que tienen un caballo...)

Qué funciones cumplen los estereotipos:

- Ayudan a organizar rápidamente la nueva información y a recuperar los recuerdos. Como cualquier sistema de clasificación, permiten que la información esté ordenada en nuestro cerebro.
- Permiten realizar atribuciones causales rápidas. Podemos explicar la causa del comportamiento de una persona por su pertenencia a un determinado grupo cuyas características creemos conocer.
- Sustituyen carencias de información, permitiendo explicar de forma sencilla las diferencias entre individuos y grupos y predecir cómo se va a comportar la gente.
- Ahorran energía a la vez que facilitan la toma de decisiones eficiente.

El problema del uso de estereotipos reside en que son categorías y atribuciones muy simples y excluyentes sobre las cosas. Los estereotipos llevan fácilmente a hacer previsiones erróneas sobre el comportamiento de las personas, a ignorar posibles causas de una forma de actuar y a alimentar el fenómeno de la profecía autocumplida antes expuesto. Los estereotipos distorsionan la realidad, y lo hacen sobre todo de tres maneras:

- Exageran las diferencias entre los grupos, haciendo que el grupo estereotipado parezca extraño, ajeno o peligroso.
- Enfocan la percepción en algunos aspectos, lo que supone que la gente tienda a ver aquello que se ajusta al estereotipo y rechace lo que le es discrepante (el ya mencionado sesgo de confirmación).

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

- Subestiman las diferencias entre los miembros del mismo grupo. Mientras que tendemos a ver a los miembros de nuestro grupo como individuos bien diferentes entre sí, los estereotipos crean la impresión de que todos los miembros de un grupo son iguales entre sí: los adolescentes, las personas con discapacidad, las mujeres rurales...

Nuestra percepción está teñida de prejuicios

Aunque en el lenguaje cotidiano a veces puedan utilizarse indistintamente, en el ámbito de la Psicología un prejuicio es diferente de un estereotipo. Se suele denominar prejuicio a un estereotipo negativo que va acompañado de una fuerte antipatía o incluso de un odio irracional hacia un grupo o sus miembros.

Para intentar comprender qué son veamos este texto utilizado por la Fundación Secretariado Gitano en su campaña 'Tus prejuicios son las voces de otros': [6] "Cuando los estereotipos se asientan en el imaginario social, terminan por convertirse en prejuicios, provocando sospechas o temores irracionales hacia todo lo que tenga que ver con el grupo estigmatizado. Demasiadas veces nuestros prejuicios son las voces de otros: de aquellos que nos han educado, del contexto social en el que hemos vivido, de personas concretas con las que nos hemos encontrado o que hemos visto en los medios de comunicación. Esas voces permanecen en nuestras creencias, se transmiten en nuestros comportamientos y se manifiestan de modo irreflexivo y absurdo".

Durante algún tiempo la Psicología consideró los prejuicios como propios de personas con trastornos mentales, hoy por hoy se considera que son algo propio de prácticamente todos los seres humanos. Y, al igual que los estereotipos los prejuicios cumplen una serie de funciones tanto para las personas como para las sociedades.

Para una persona los prejuicios pueden esconder sentimientos de duda y miedo, o bien aumentar su autoestima a costa de considerar inferiores a los grupos a los que se desprecia.

Socialmente los prejuicios pueden utilizarse para aumentar la cohesión grupal, convirtiendo a 'otros' en el enemigo común que nos une. También pueden servir de base para utilizar a algún grupo como 'chivo expiatorio' al que culpabilizar de los problemas existentes. Incluso se utilizan como argumentos para justificar la dominación, el estatus y el bienestar de algunas personas sobre otras supuestamente inferiores.

[6] Texto extraído de http://www.gitanos.org/conocelos/web/conocelos.php el 1de octubre de 2006.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Pero la más grave dificultad que presentan los prejuicios es que, como creencias que son, tienen un fuerte componente emocional que les hace extraordinariamente resistentes al razonamiento. En palabras de Merton:[7] "Cuando divergen creencias —definiciones colectivas de la situación— y hechos, e, incluso, verdades científicas, siempre o casi siempre ganan las creencias".

¿Se puede hacer algo para reducir los prejuicios de un grupo humano hacia otro? Cuatro son las recomendaciones que suelen plantearse, aunque de ellas la que más efectiva ha demostrado ser es, sin duda, la última de las que se enumeran:

1. Ambas partes han de tener el mismo reconocimiento legal, las mismas oportunidades económicas y el mismo poder.
2. Las autoridades y las instituciones han de acatar las normas igualitarias y por lo tanto prestar apoyo moral y legitimidad a ambas partes.
3. Ambas partes han de tener la oportunidad de trabajar y hacer vida social conjunta, tanto de manera formal como informal.
4. Ambas partes tienen que cooperar y trabajar juntas hacia un objetivo común.

[7] Robert K. Merton. Teoría y estructura sociales. Fondo de Cultura Económica. México, 1964.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

inmigrante

Podría parecer, en un primer momento, que la palabra inmigrante no necesita muchas aclaraciones. Pero detengámonos un momento a pensar a quién llamamos inmigrante y qué queremos decir realmente cuando usamos esa palabra.

El propio 'Manual sobre integración' de la Unión Europea[1] reconoce la existencia de "divergencias sobre a quién considerar inmigrante: ¿quién es inmigrante? ¿qué hay que tener en cuenta, la nacionalidad o el país de nacimiento? ¿cómo se definen la segunda y la tercera generación? ¿hay que contemplar a los inmigrantes individualmente o en grupo? En las comparaciones a escala de la Unión Europea, la definición que más frecuentemente se utiliza es la de 'nacionales de terceros países', ¿se trata de un compromiso aceptable u 'oculta' dimensiones fundamentales de la integración?"

Esas mismas divergencias aparecen reconocidas en el informe sobre indicadores de integración realizado por la Universidad de Rotterdam para la Comisión Europea:[2] "Una de las diferencias más significativas que hemos encontrado es la manera en que los estados-miembro definen 'inmigrante', si es que utilizan ese término".

Entonces, ¿a quiénes denominamos inmigrantes?

¿A todos los extranjeros? Evidentemente no a los turistas, pero tampoco a los extranjeros ricos, aunque trabajen, aunque se queden aquí, aunque tengan un pie aquí y otro allí: deportistas de élite, directivos de empresas transnacionales... ¿Y los pensionistas que viven en pueblos de las costas, por ejemplo? ¿Y los estudiantes?

Inmigrante suena a extranjero + precariedad. "El calificativo de 'inmigrante' no se aplica a todos aquellos que han abandonado un territorio para ir a instalarse a otro, sino a aquéllos que han hecho este desplazamiento en unas condiciones precarias, con el fin de ocupar los espacios inferiores del sistema social que les acoge". [3]

1 Jan Niessen y Yongmi Schibel. Manual sobre la integración. Para responsables de la formulación de políticas y profesionales. Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea, 2004.

2 Han Entzinger y Renske Biezeveld. Benchmarking in Immigrant Integration. European Research Centre on Migration and Ethnic Relations. Rotterdam, 2003.

3 Manuel Delgado. Dinámicas identitarias y espacios públicos. Revista Cidob d'Afers Internacionals, 43-44, 1999.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

¿Y se deja alguna vez de ser inmigrante?

¡Pero si hasta hablamos de inmigrantes de segunda generación —en algunos sitios de tercera—. Es decir, eres inmigrante aunque quien inmigró fue tu padre, tu madre, incluso tu abuelo.

¿Y si adquieres la nacionalidad?

Se te seguirá viendo como inmigrante. Se te reconocerá por tu aspecto, o por tu acento al hablar el idioma, o por tu forma de comportarte —que te dirán que es distinta de la de aquí—.

Inmigrantes son personas que no conozco

Claro, si por alguna razón trabo relación contigo entonces dejo de llamarte inmigrante, pasas a ser una persona con nombre y apellido o apellidos. [4]

¿Y para qué sirve nombrar a las personas como inmigrantes?

Con frecuencia la categoría 'inmigrante' se utiliza para delimitar una frontera entre 'ellos' (inmigrantes) y 'nosotros' (autóctonos), que se convierte en una cárcel que encierra: si eres inmigrante hay ciertas formas de hacer que seguro que tienes, ciertas cosas que no vas a hacer y ciertos derechos que no vas a tener. En este sentido, sería un marcador de inferioridad: alguien que tiene menos derechos. Incluso se utilizará como insulto. En cierta ocasión, pudimos conversar con una niña que decía muy enfadada que su amiga no era una 'inmigrante'. ¿Qué había aprendido a asociar con esa palabra? Ilegalidad, delincuencia, indocumentado, irregular.

En Holanda, para la aplicación de las políticas de discriminación positiva, era necesario determinar a qué personas se aplicaban las medidas: eso dio lugar a la utilización del término alóctono, para señalar a esas personas. Al final, esa etiqueta, que pretendía favorecer la promoción de la igualdad, ha acabado señalando al diferente en todos los ámbitos.[5]

Con la expresión 'inmigrante' construimos una única categoría y le asignamos unas características. Esta categoría se ve reforzada por los medios de comunicación y, lamentablemente, a veces también por responsables políticos. A veces, como mucho, sustituimos la sospecha, por la mirada compasiva o una generosa 'tolerancia'.

4 Un magnífico ejemplo de este fenómeno lo podemos encontrar en la película "Princesas": el cambio en la forma de tratar a la mujer dominicana por parte de las amigas de la peluquería que frecuenta el personaje interpretado por Candela Peña.

5 María Bruquetas y Blanca Garcés. Reflexiones sobre el fracaso del multiculturalismo y el advenimiento de las políticas asimilacionistas en Holanda. En V Congreso sobre la Inmigración en España. Valencia, 2007.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Se traza así una frontera entre 'ellos' y 'nosotros' justificada en una noción exclusivista de ciudadanía (de posesión de derechos políticos y económicos), que considera que quienes vienen del exterior no están legitimados para compartir los recursos y riqueza 'nacionales'. Una noción que entronca en gran medida con la moderna idea del estado-nación (basada en la correspondencia entre la unidad política, territorial y cultural: histórica, lingüística...). Frente a esto se ignora que 'ellos' están corrigiendo 'nuestra' baja tasa de natalidad, rejuveneciendo la sociedad, permitiendo el pago de 'nuestras' jubilaciones y realizando trabajos que 'nosotros' no queremos.[6]

Tenemos así una concepción de ciudadanos de segunda, que aportan al bienestar colectivo, pero que tienen sus derechos restringidos.[7]

Como dice Delgado,[8] 'inmigrante' es una noción ideológica, una categoría que colocamos sobre otros para dividir la población en dos: autóctonos e inmigrantes. Esta categoría no sólo la utilizamos para definir a los otros, sino que nos definimos a nosotros mismos a partir de ella (un autóctono es un no inmigrante, cuando en realidad un autóctono sería un inmigrante que ha llegado primero). Los inmigrantes nos permiten a nosotros ser autóctonos.

La imagen de los inmigrantes

Como muestra del conjunto de estereotipos y prejuicios que se asocian habitualmente a 'inmigrante', veamos dos ejemplos de análisis de la información que aparece en los medios de comunicación.

Moreno[9] en un análisis realizado en tres periódicos (El País, ABC y La Vanguardia) en 2004 encuentra cuatro aspectos reiterados asociados a 'inmigración':

- carácter de avalancha o invasión;
- peligro para la sociedad de acogida, temor a diferentes enfermedades y también a la inserción de pautas culturales consideradas inapropiadas;

6 Adela Cortina. Intervención en V Congreso sobre la Inmigración en España "Migraciones y desarrollo humano". Valencia, 2007.

7 Para un análisis más pormenorizado del concepto de ciudadanía pueden verse las fichas referidas a dicho concepto en esta misma Guía.

8 Manuel Delgado. Intervención ante la Mesa Técnica de Diversidad del Ayuntamiento de Parla. 16 de noviembre de 2006.

9 Manuel Moreno Preciado. Imagen y discursos sobre la inmigración. La campaña electoral del 14 de marzo de 2004 en los medios de comunicación escritos. En Dialectología y Tradiciones Populares, 2006, enero-junio, volumen LXI. nº1.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

- carácter delictivo: la irregularidad propicia el establecimiento de redes de delincuencia y criminalidad;
- precariedad y marginalidad: también como consecuencia del carácter irregular de la inmigración.

Cortina[10] destaca las siguientes características en cómo los medios de comunicación muestran los procesos migratorios:

- Se asocian con un riesgo del que hay que prevenirse: “avalancha”, “sin papeles”, “ilegales”, “brote”, “problema”.
- Se asocian a conflicto, delincuencia y también a miseria, gueto, individuos sujetos a controles gubernamentales.
- La discriminación de la población receptora aparece como puntual y no como algo de la vida cotidiana.
- Se movilizan emociones de miedo y prevención: “no se quieren integrar”, “nos quitan trabajo”...
- Se habla de inmigrantes pero no se les considera como fuentes de información.
- No se habla de las causas desde los países de origen.
- Se habla de asociaciones de vecinos como si los inmigrantes no lo fueran.
- En hechos violentos se destaca la nacionalidad cuando es irrelevante para el suceso.
- Rara vez se destacan: Las aportaciones culturales, sociales y económicas. Que no baja la tasa de natalidad. El rejuvenecimiento de la sociedad. El pago de las jubilaciones. Que realizan trabajos que los autóctonos no quieren.

De forma general, podríamos decir que estos son los estereotipos y prejuicios más extendidos sobre ‘los inmigrantes’: [11]

- “Quitan puestos de trabajo y fomentan la precariedad laboral”. Sin embargo, las personas inmigrantes ocupan con gran frecuencia puestos de trabajo que no son ocupados por la ‘población autóctona’. La precariedad laboral está fomentada realmente por la búsqueda insaciable e insostenible de beneficios por parte del capital.

[10] Adela Cortina. Obra citada. Un trabajo muy interesante relacionado con este asunto es el de Juan Carlos Siurana, Javier Gracia y Equipo CeiM. La inmigración en la prensa valenciana. Análisis ético. Centro de Estudios para la Integración y Formación de Inmigrantes, Fundación de la Comunidad Valenciana (CeiM), Valencia, 2004.

[11] Algunas de estas ideas están extraídas del artículo La imagen de los inmigrantes. Diagnóstico de estereotipos, firmado por Juanjo Robledo. El País, 5 de noviembre de 2006.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

- "No se quieren integrar". Pero, ¿quiénes deben ser los actores de los procesos de integración y cuándo se considera a alguien integrado? Exactamente, ¿a qué hay que integrarse? [12]

- "La presencia de extranjeros aumenta la delincuencia". Esta afirmación suele referirse a lo que se llaman delitos comunes, no a los delitos contra el medio ambiente, ni contra la seguridad de los trabajadores, ni a los urbanísticos, ni al fraude fiscal... La existencia de grupos de delincuentes formados por extranjeros no justifica sospechar de forma generalizada de cada persona extranjera. Un mayor índice de detenciones entre la población extranjera puede deberse a:

  - detenciones relacionadas con la situación irregular, no con la comisión de un delito,
  - un aumento de la vigilancia sobre las personas de origen extranjero como respuesta al propio estereotipo,
  - delitos asociados a pobreza.

- "Acaparan las ayudas sociales". Se olvida que las ayudas sociales están destinadas a la población más desfavorecida y un alto porcentaje de población desfavorecida es inmigrante. Además las personas inmigrantes gastan pero ingresan también en las arcas públicas (cotizando, al consumir, al utilizar servicios públicos no gratuitos); y en el caso de las personas en situación irregular quienes más dejan de contribuir son quienes les contratan, dejando de hacer la aportación a la Seguridad Social que les corresponde como empresariado. Por último, las personas que emigran suelen ser la gente más joven y sana de sus comunidades, y, por tanto, gastan menos en recursos sociales.

- "Son pobres y tienen un bajo nivel educativo y cultural". Es cierto que existe una alta precariedad económica entre las personas inmigrantes: de hecho se encargan de las tareas que siempre han hecho las capas más desfavorecidas de la sociedad, las peor remuneradas. En términos medios tienen un nivel educativo superior a la media española.

- "Hay demasiados inmigrantes". Son el mercado de trabajo interno, el envejecimiento de la población, y la riqueza del país los que actúan y van a continuar actuando como reclamo de mano de obra extranjera.

[12] Para un análisis detallado de esta cuestión, pueden consultarse las fichas sobre 'Integración' en esta misma Guía.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

A la luz de esta percepción prejuiciosa, parece que se desearía que llegasen trabajadores que contribuyesen a paliar algunas de nuestras necesidades, sin tener en cuenta que, como no podía ser de otra manera, quienes llegan son personas, con sus formas de hacer, pensar y sentir; con sus necesidades, con sus deseos, con toda su biografía a cuestas...

¿Podemos hablar de necesidades específicas de la población inmigrante?

Recientemente Delgado[13] afirmaba que "en España se favorece una visión de las personas inmigrantes como un ámbito segregado que tiene problemas propios (sanidad, vivienda, educación, etc.), cuando en realidad son problemas compartidos con el resto de la población y tienen su causa en el desmantelamiento de lo público."

En esta misma línea Franzé, Casellas y Gregorio[14] afirmaban hace algunos años que "gran parte de las problemáticas que afectan a la población inmigrante nada tienen que ver con su origen. Son comunes a las de la población autóctona en tanto que algunos sectores de ésta y de aquélla comparten unas condiciones de vida que inciden en la marginación y el riesgo social. No se trata, por tanto, de que la población inmigrante tenga problemas de integración social, sino que, en todo caso, los sectores sociales más desfavorecidos de la sociedad están siendo 'ocupados' por población inmigrante. Esta coincidencia en cuanto a las problemáticas de las personas con dificultades de integración social, sea cual sea su origen, nos obliga a reflexionar con mayor prudencia y detenimiento sobre la posible existencia de determinadas peculiaridades en la situación de quienes, teniendo esas dificultades de integración, son inmigrantes".

La mayoría de los análisis que buscan estas peculiaridades se enfrentan con dos dificultades a la hora de establecer criterios de carácter general: la delimitación precisa del colectivo al que se refieren y la diversidad de situaciones de las personas inmigrantes en función de, al menos, su situación económica y su tiempo de residencia. Así nos encontraremos con que por muy afinada que pretenda ser la detección de estas de peculiaridades, nunca todas serán aplicables a cualquier persona 'inmigrante'.

"Cuando hablamos de inmigrantes incluimos colectivos que presentan necesidades diferenciadas. Los recién llegados, los que están en tránsito, las personas regularizadas, los que

[13] Manuel Delgado. Marca y territorio. Sobre la hipervisibilidad de los inmigrantes en espacios públicos urbanos. En V Congreso sobre la Inmigración en España "Migraciones y desarrollo humano". Valencia, 2007.

[14] Adela Franzé Mudanó, Lorenzo Casellas López y Carmen Gregorio Gil. Intervención social con población inmigrante: peculiaridades y dilemas. En Migraciones, 5, 1999.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

llevan tiempo residiendo aquí pero no han estado regularizados, los que se han empadronado, los que tienen sus papeles en regla pero no están empadronados, la segunda generación, etc. La diversidad es una característica de la inmigración en España, y aunque predominen unos países de origen sobre otros, existen diferentes orígenes, diferentes pautas de llegada y asentamiento, diferentes religiones, diferentes culturas... Esta reconocida diversidad, relativamente diferente de otros países europeos en los que claramente domina un grupo de población sobre otros, y las diferentes demandas y necesidades, hacen que la categoría clasificatoria inmigrantes o extranjeros sea insuficiente, parcial e injusta, ya que dificilmente se puede clasificar en el mismo grupo a una joven recién llegada sin papeles y a una joven de segunda o tercera generación que nunca ha emigrado a ningún lugar, y que no conoce el país de origen más que de sus vacaciones." [15]

Observemos, por ejemplo, la relación de las principales preocupaciones de las personas inmigrantes: [16]

- el empleo,
- arreglar su situación legal,
- enviar dinero a su lugar de origen, tanto para pagar la deuda contraída para su viaje migratorio como para ayudar a la familia,
- reagrupar a su familia, y
- desarrollar su proyecto migratorio, es decir, resolver cuestiones como la vivienda, la educación de hijos e hijas, la asistencia sanitaria y la participación social.

Aunque resulta obvio, puede ser necesario subrayar que la situación legal, la reagrupación familiar o el pago de la deuda contraída son asuntos que pueden llegar a resolverse de forma total, y que otras cuestiones como el empleo, la educación de los hijos e hijas, la vivienda, son compartidas con muchas otras personas que no son inmigrantes.

Basándonos en el ya mencionado artículo de Franzé, Casellas y Gregorio,[17] podemos intentar acotar de forma más precisa este asunto, afirmando que "existen determinadas peculiaridades en la situación de quienes, teniendo dificultades de integración social, son inmigrantes". Entre ellas suelen nombrarse:

[15] Rosa Barenys y Luis Sorolla, Lluis (dir.) Món local i diversitat. Consorci de Recursos per a la Integració de la Diversitat. Diputación de Barcelona. Barcelona, 2001.

[16] Aportada por Agustín Rodríguez en el V Congreso sobre la Inmigración en España (Valencia, 2007) basándose en el III Informe sobre la pobreza en Europa de Cáritas Europa. Emigración: Un viaje hacia la pobreza. Bruselas, 2006.

[17] Adela Franzé Mudanó, Lorenzo Casellas López y Carmen Gregorio Gil. Obra citada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

- la inestabilidad jurídica,
- los prejuicios étnicos, las actitudes xenófobas o racistas,
- el desconocimiento del idioma, y
- la exclusión política.

Al margen de estas características, exclusivas de la condición de inmigrante, "existen otras que, aun siendo compartidas por sectores de la población autóctona, se ven acentuadas entre la población inmigrante con dificultades de integración social": [18]

- el desconocimiento del medio social (recursos, espacios de convivencia y socialización, derechos y deberes)
- la escasez de redes de apoyo naturales,
- el acceso al empleo,
- la precariedad económica, y
- la dispersión familiar.

El resto de necesidades de la llamada 'población inmigrante' no difiere de forma sustancial de las de la 'población autóctona'.

Procesos migratorios

Un último aspecto a abordar en estas fichas dedicadas al concepto de 'inmigrante' tiene que ver precisamente con la tendencia a hablar de eso, de personas inmigrantes y olvidar que es importante abrir más el zoom de nuestra mirada y hablar de los procesos migratorios como un fenómeno planetario, inserto en la dinámica de globalización neoliberal.

Para realizar un breve repaso sobre los procesos migratorios seguiremos principalmente algunas reflexiones de Castles,[19] quien nos recuerda que en el siglo XX, después de un período de reducción de las migraciones, por estancamiento económico y agitación política, el período de auge económico entre el final de la II Guerra Mundial y la crisis del petróleo de 1973 supuso un nuevo estímulo para las migraciones. Los cambios económicos que conllevaron la crisis del 73 (desplazamiento del capital de los centros de inversión habituales e incremento de la producción y distribución transnacionales) llevaron a una época de

[18] Adela Franzé Mudanó, Lorenzo Casellas López y Carmen Gregorio Gil. Obra citada.

[19] Stephen Castles. Migración internacional a comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales. En Revista Internacional de Ciencias Sociales, 165, 2000.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

migración sin precedentes entre finales de los 80 y primeros de los 90. En España la máxima intensidad de este fenómeno se ha concentrado en la primera década del siglo XXI.

Desde la visión global a la que hacíamos referencia previamente, "la migración internacional es parte integrante de la mundialización, que puede ser definida como una ampliación, profundización y aceleración de la interconexión mundial en todos los aspectos de la vida social contemporánea". [20]

En este sentido, Appadurai[21] propone cinco dimensiones o 'paisajes' [22] que permitirían analizar con mayor precisión la complejidad de los flujos culturales asociados a la actual economía global:

- Paisajes étnicos (etnoscapes), expresados en el flujo incesante de turistas, inmigrantes, refugiados, exiliados, trabajadores extranjeros para quienes los perfiles de los estados-nación han perdido significado.
- Paisajes tecnológicos (technoscapes), expresados en los movimientos transfronterizos de tecnologías.
- Paisajes financieros (finanscapes), expresados en las enormes sumas de dinero que circulan a una velocidad increíble por el globo.
- Paisajes mediáticos (mediascapes), referidos a la imaginería de los medios de comunicación, irradiada permanentemente desde todos los puntos del planeta.
- Paisajes de ideas (ideoscapes), referidos a las creencias que relacionan a las gentes sin base geográfica alguna.

Desde una perspectiva más cercana a la persona, estas serían para Castles[23] algunas características de los procesos migratorios:

- son estrategias familiares,
- no son las personas extremadamente pobres las que migran sino más bien las de ingresos medios,
- se apoyan en caminos ya abiertos (bien por relaciones entre países o por otras personas que migraron),

[20] Stephen Castles. Obra citada.

[21] Arjun Appadurai. Disjuncture and Difference in the Global Cultural Economy. En Theory Culture Society, 1990, 7.

[22] Traducción aproximada del sufijo inglés -scape extraído de la palabra landscape.

[23] Stephen Castles. Obra citada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

- se están feminizando,
- los vínculos entre las personas que migran y sus comunidades de origen pueden mantenerse durante mucho tiempo.

Por último, el mismo autor señala algunas paradojas y retos en las dinámicas de los procesos migratorios.

La primera paradoja sería que, "por lo general, quienes poseen el poder económico y político acogen de buen grado los flujos de capital, [de información] y de mercancías, en cambio, la inmigración [es decir, el flujo de personas] y la diferencia cultural se perciben como amenazas potenciales a la soberanía e identidad nacionales, y muchos gobiernos y movimientos políticos tratan de restringirlas. No obstante, la realidad es que la movilidad de la población está inextricablemente unida a los demás tipos de flujos transfronterizos".

La segunda, que "la mayoría de los Estados acogen de buen grado a los turistas y a los estudiantes y favorecen los mercados laborales internacionales para el personal altamente cualificado, pero al mismo tiempo buscan limitar los flujos de trabajadores manuales, familiares y solicitantes de asilo. [...] Mientras que los movimientos [migratorios] pueden ser iniciados y regulados por instituciones poderosas, el control de las fronteras por parte de los Estados crea barreras a las fuerzas del mercado", sin que se controlen las condiciones de incorporación de la inmigración al mercado laboral. Es como si se desease crear la sensación de que no se desea la llegada de inmigrantes, pero que los que lleguen, habiendo superado los obstáculos que se les ponen, no tengan muchos derechos reconocidos. Al fin y al cabo se trata de 'importar' mano de obra 'precarizada'.

En cuanto a los **retos** que plantean los procesos migratorios, serían los siguientes.

1. ¿Favorecen el desarrollo en los países de origen? Éstos pierden capital humano pero reciben importantes remesas económicas. ¿Cuando hay retorno se capitaliza en términos sociales o quienes retornan se vuelven una carga para los sistemas de protección social (donde los hubiere)?

2. ¿Hay voluntad de cooperar en materia internacional para mejorar las condiciones de las personas que migran? Los países receptores muestran reticencias a tomar medidas que podrían suponer un incremento de los costes de la mano de obra. En una situación de exceso de oferta mundial de migrantes poco cualificados, el poder del mercado está en manos de los países empleadores.

3. ¿Se está dispuesto a asumir que la idea de que un Estado ha de basarse en una nación relativamente homogénea es cada vez más difícil de defender?

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

- Un buen número de migrantes se asientan en los países de destino —independientemente de las políticas que se planifiquen—, crean redes entre personas del mismo origen y, además, mantienen vínculos transnacionales sólidos y duraderos con sus comunidades de origen.
- "La experiencia de los últimos cincuenta años nos dice que la inmigración casi siempre origina cambios culturales, que pueden ser percibidos como amenazadores. Como, por lo general, los líderes políticos hacen poco para preparar a sus poblaciones para este tipo de acontecimientos, el resultado suele ser una politización de las cuestiones relacionadas con la migración y el surgimiento de conflictos que pueden tardar años en resolverse."
- "El Estado nación, tal como se ha desarrollado desde el siglo XVIII, se funda en la idea de unidad tanto cultural como política. En muchos países, la homogeneidad étnica, definida en términos de la comunidad de idioma, cultura, historia y tradiciones, se ha considerado como la base del Estado nación. Si bien en muchas ocasiones esta unidad ha sido ficticia, una creación de la élite dirigente ha proporcionado poderosos mitos nacionales. La inmigración y la diversidad étnica ponen en peligro estas formas de entender la nación porque crean un pueblo sin orígenes étnicos comunes."

En el contexto descrito, podemos apuntar dos **conclusiones**. La primera, planteada por el propio Castles: [24] "Es importante hacer entender que todos los tipos de migración inducen un cambio social y cultural. Los intentos de suprimir este tipo de transformaciones pueden conducir al racismo y a conflictos. En cambio, las comunidades y sociedades que elaboran y aplican enfoques participativos para comprender y regular el cambio tienen más probabilidades de obtener resultados positivos. La mundialización parece conducirnos de manera inexorable hacia sociedades más diversas y hacia una ciudadanía multicultural".

La segunda, formulada por Cortina [25] desde una perspectiva ética: Una de las características que diferencian los procesos migratorios actuales respecto a los de otra época es que los países receptores han reconocido en diversas declaraciones de derechos que las personas tienen dignidad y no precio, es decir, derecho a educación, vivienda, etc. Puesto que nos reconocemos en un nivel postconvencional en el desarrollo de la conciencia moral,

[24] Stephen Castles. Obra citada.

[25] Adela Cortina. Obra citada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

estamos preocupados por la humanidad, estamos obligados con otros seres, estamos obligados a la integración de los inmigrantes. Entendiendo ésta como su distribución por la estructura social de la misma forma que la población autóctona.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Transversalizar la perspectiva de la gestión de la diversidad

"Recientemente, el término diversidad se ha venido utilizando para referirse a la variedad de valores, estilos de vida, culturas, religiones y lenguas que caracterizan las sociedades. En primer lugar, el término hace referencia a la diversidad cultural, en general, y no exclusivamente a la producida por los movimientos migratorios o por comunidades minoritarias ya asentadas. En segundo lugar, cuando el término se aplica a inmigrantes y minorías enfatiza el valor y no los problemas asociados a ser diferente. En tercer lugar, la diversidad reconoce los procesos simultáneos de homogeneización cultural (una cultura global) y diversificación (culturas nacionales y locales). En cuarto lugar, subraya el hecho de que las personas, cada vez más habitualmente, poseen múltiples identidades y afiliaciones culturales y se sienten miembros de distintos grupos. En quinto lugar, la diversidad habla más de voluntariedad y menos de afiliaciones predeterminadas. Y en sexto lugar, el concepto de diversidad permite enfrentar de una forma creativa la dicotomía entre valores universales y particulares".[1]

Esta Guía se centra en la idea de que es necesario transversalizar la perspectiva de la gestión de la diversidad en la acción municipal para favorecer los procesos de integración ciudadana.[2]

Las reflexiones teóricas que se han realizado en las fichas dedicadas a 'Conceptos' llevan a considerar cuatro propuestas centrales para afrontar esa transversalización:

- La primera, que se deben adaptar todos los servicios municipales a una realidad diversa y orientar su quehacer hacia la construcción de una ciudadanía igualitaria.

[1] Jan Niessen. Diversity and cohesion. New challenges for the integration of immigrants and minorities. Consejo de Europa. Estrasburgo, 2000.

[2] Aunque las recomendaciones que aparecen en esta Guía surgen del análisis de los escenarios de convivencia presentes en sociedades receptoras de inmigración extranjera, muchas de ellas son aplicables a la diversidad relacionada con otras variables diferentes del origen de las personas: género, situación económica, nivel educativo, capacidades...

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

- La segunda, que las acciones favorecedoras de la integración deben estar dirigidas a toda la población que convive en el mismo municipio.
- La tercera, que son precisas, de manera permanente, actuaciones educadoras que permitan al conjunto de la población comprender los procesos migratorios y el interés de que la convivencia en los municipios se guíe por un modelo de integración ciudadana.
- La cuarta, que es necesario disponer de un conjunto de medidas, que serán utilizadas transitoriamente por algunas personas inmigrantes, para dar respuesta a determinadas necesidades temporales específicas, fundamentalmente relacionadas con el idioma, el conocimiento del entorno y su situación jurídica.

Es importante señalar que las dos últimas propuestas se enuncian separadamente para facilitar la comprensión de lo que se propone, pero que en realidad se podrían integrar en la primera ya que:

- el trabajo de sensibilización es un trabajo que no sólo consta de medidas específicas sino que debe empapar el quehacer de todos los servicios; y que
- las acciones específicas transitorias también pueden integrarse en los servicios normalizados y ser consideradas simplemente como una adaptación de los mismos.

A partir de estas cuatro ideas centrales, que constituyen en sí mismas un primer criterio de actuación, se desarrollarán en este capítulo de la Guía otros nueve criterios que pueden ser útiles para la tranversalización de la perspectiva de la diversidad.

1. Transversalizar la perspectiva de la gestión de la diversidad.
2. Desarrollar actuaciones educadoras sobre los procesos migratorios y el modelo de integración ciudadana.
3. Visibilizar el sentido de lo público.
4. Fortalecer los recursos municipales para prestar un mejor servicio a toda la población.
5. Diseñar las acciones para grupos de población diversos, primando las necesidades como criterio organizativo sobre el de pertenencia a un colectivo.
6. Utilizar la acción conjunta alrededor de intereses comunes como favorecedora de la creación de una identidad cívica inclusiva.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

7. Desarrollar acciones específicas de carácter transitorio que faciliten la incorporación de la población inmigrante recién llegada a los procesos de integración ciudadana.
8. Promover la participación de la ciudadanía en la gestión municipal de los servicios y en todas las fases de los proyectos de intervención.
9. Atender la singularidad de cada individuo y cada situación, evitando el manejo de categorías que opaquen la percepción del otro.
10. Cuidar los procesos de comunicación para que se desarrollen en condiciones de igualdad.

Es importante señalar que muchas de las ideas que aparecen en este capítulo de la Guía han surgido del trabajo realizado en los grupos formativos con los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Parla. Y esperamos, por tanto, que muchos de ellos encuentren reflejadas en estas páginas sus puntos de vista.

También se han utilizado algunos documentos que realizan importantes aportaciones sobre cómo transversalizar la perspectiva de la diversidad en la acción municipal. De entre ellos destacamos como especialmente relevantes los siguientes:

- Jan Niessen y Yongmi Schibe. Manual sobre la integración para responsables de la formulación de políticas y profesionales. Comunidades Europeas. Bruselas, 2004.
- Rosa Barenys y Lluis Sorolla (dir.). Món local i diversitat. Consorci de Recursos per a la Integració de la Diversitat. Diputación de Barcelona. Barcelona, 2001.
- Adela Franzé, Lorenzo Casellas y Carmen Gregorio Gil. Intervención social con población inmigrante: peculiaridades y dilemas. En Migraciones, 5, 1999.
- Adela Franzé y Carmen Gregorio. Intervención social con población inmigrante: esos “otros” culturales. En Intervención Psicosocial, vol.8, nº 2, 1999.
- Consorci de Recursos per a la Integració de la Diversitat. Elements per a una actuació municipal de recepció i acollida díimmigrants. Diputación de Barcelona. Barcelona, 2004.

"Integración y Ciudadanía. Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal"
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Desarrollar actuaciones educadoras sobre los procesos migratorios y el modelo de integración ciudadana

Las políticas municipales de integración, dirigidas a toda la población, deben tener un carácter educador que permita a todas las personas conocer una propuesta de modelo de convivencia basada en la creación de una identidad cívica, es decir, construida a partir de la participación igualitaria en proyectos de interés común.

Asumir la multidireccionalidad de los procesos de integración conlleva la necesidad de que toda la población comprenda la dinámica de los mismos y cuál es su orientación más conveniente. Se trataría de que la mayoría de la población adoptase actitudes favorables hacia el modelo de convivencia propuesto, contribuyendo así a generar un escenario de convivencia igualitario en el que se minimicen los episodios de segregación y discriminación. Como se ve, se trata de una combinación de enfoques proactivo (de propuesta de un escenario social) y preventivo (de reducción del riesgo de surgimiento de problemas sociales).

A la hora de afrontar este trabajo es posible tomar como referencia muchos de los conocimientos adquiridos en los últimos años en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y entre personas con diferentes capacidades. En particular nos ayudarán a realizar una identificación minuciosa de las expresiones de prejuicio sutil y a realizar propuestas concretas para su superación.

Asimismo, el conocimiento de las ciencias sociales sobre el cambio y el aprendizaje de actitudes debe ser un apoyo fundamental para la consecución de estos objetivos.

Enumeramos a continuación algunas pistas que pueden ayudar a concretar este criterio en la práctica.

La función educadora de las políticas de integración puede cumplirse tanto desde la transversalización misma de la perspectiva de la diversidad en todas las actuaciones municipales, como desde la puesta en marcha de acciones específicamente dirigidas a este fin.

Cuando se realizan acciones explícitamente educadoras conviene dirigirlas de manera prioritaria a aquellos sectores sociales en los que puedan tener una mayor eficacia transforma-

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

dora, bien sea por su disponibilidad para participar en las mismas, bien por las repercusiones que sus prácticas tienen en el resto de la sociedad:

- centros educativos,
- asociaciones,
- empresariado,
- trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos, y
- cargos políticos electos.

Las acciones educadoras deben tener un carácter permanente que permita llegar eficazmente al conjunto de la población y mantener la vigencia de la propuesta.

En las acciones educadoras, el trabajo puede centrarse en el análisis de las siguientes cuestiones:

- Qué pasa en el mundo. El proceso de globalización.
- Cómo afecta a los países y comunidades emisores y receptores de migraciones.
- Qué podemos hacer en nuestra comunidad para adecuar la convivencia a este escenario.
- Qué podemos hacer como individuos para contribuir a una convivencia igualitaria.

El análisis de estas cuestiones requiere la comprensión de los conceptos que se abordan en esta Guía, aportando un conjunto de ideas y un lenguaje común que permita la identificación y construcción de un escenario de convivencia compartido. Así, será necesario trabajar sobre:

- La comprensión de los procesos migratorios en un contexto de globalización planetaria como el actual.
- El funcionamiento de los procesos de construcción de identidades y el concepto de cultura que manejamos.
- El papel que juegan en nuestra percepción de la realidad los estereotipos y prejuicios y la valoración que hacemos de la propia forma de ver el mundo frente a otras que también existen.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

- La necesidad de mirar la integración desde una perspectiva ciudadanista que combine lo mejor de las propuestas universalistas y relativistas, apoyándose en una ética basada en el diálogo igualitario.
- La importancia de la participación para construir una identidad cívica compartida.

Tomar conciencia de que las acciones de carácter educador tienen efecto a medio y largo plazo y de que la modificación de actitudes es difícil de conseguir sólo con información. Por el contrario requiere generar experiencias sociales que permitan descubrir esas actitudes.

Las acciones de carácter educador deben complementarse con otras medidas que aseguren un funcionamiento de los servicios públicos acorde con los principios que guían el modelo de integración propuesto, apoyándose en el resto de criterios que aparecen en esta Guía.

La imagen de los servicios públicos que se proyecta a la ciudadanía, de lo público en general, debe ser acorde también con esos principios. Así, se hace necesario:

- tomar conciencia de que esa imagen crea opinión,
- analizar los mensajes que se lanzan desde la institución, y
- procurar que el lenguaje utilizado insista en la igualdad y en la inclusión, evitando subrayar las diferencias y mostrando que ninguna condición que afecta a las personas está por encima de la misma condición de persona.

"Integración y Ciudadanía. Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal"
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Visibilizar el sentido de lo público –

La igualdad en derechos y deberes de todas las personas que comparten un mismo territorio, que conviven en un municipio, requiere que la población sea consciente del papel que cumple 'lo público' en la sociedad.

Aunque este criterio se podría haber incluido en el que se ha enunciado como 'Desarrollar actuaciones educadoras sobre los procesos migratorios y el modelo de integración ciudadana', puede resultar conveniente señalarlo de forma independiente por su especial relevancia.

Como ya hemos analizado en el capítulo dedicado a conceptos, con frecuencia nos encontramos con algunas percepciones sociales que, más allá de que se ajusten con precisión o no a la realidad, ponen en cuestión la necesaria tendencia hacia la igualdad que debe guiar la construcción de un escenario de ciudadanía inclusiva: o bien se percibe que hay ciertos grupos sociales a los que se atiende más que a otros y que eso es injusto; o bien todo lo contrario, que hay ciertos grupos sociales a los que se atiende menos que a otros y que eso es, igualmente, injusto.

Algunas pistas concretas para abordar esta cuestión podrían ser:

a. Desarrollar acciones educadoras que incidan en las siguientes ideas —o incluirlas en otras acciones educadoras—:

- Que todas las personas somos corresponsables de la construcción y el mantenimiento de lo público, entendido como aquello que afecta a todo el mundo, y no sólo como aquello que hace la Administración.
- Que la posibilidad de que todas las personas puedan ejercer sus derechos hace imprescindible que también todas deban cumplir con determinados deberes 'sociales'.
- Que la Administración es responsable de la redistribución social de los recursos. Es decir, que es justo, ético y, por tanto, normal que lleguen más recursos a quienes están en situaciones de vulnerabilidad, a quienes tienen necesidades más acuciantes; y, por ende, recaude más de quienes más tienen.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

- Que existen diferencias entre derechos universales, cuya cobertura para toda la población está suficientemente asegurada por los recursos públicos disponibles, y medidas de apoyo para enfrentar situaciones de vulnerabilidad, que en muchas ocasiones disponen de recursos limitados para cuya distribución deben utilizarse determinados criterios.

b. Desplegar estrategias informativas —que pueden ir desde campañas específicas a protocolos de comunicación en los servicios públicos— que permitan a toda la población conocer los criterios que guían las actuaciones municipales y la distribución de los recursos públicos, así como las razones para adoptarlos. En este sentido, es necesario dar a las personas que utilizan los servicios mayor información sobre el porqué de que algunos recursos estén repartidos de una manera u otra. Por ejemplo, deberían ser públicos tanto los baremos que se aplican en la concesión de ayudas sociales, como su aplicación concreta, evitando así que se produzcan atribuciones erróneas sobre las razones de su distribución. De esta manera quedará claro que los recursos no van a determinados grupos sociales sin más —lo cual activaría de forma casi inevitable los prejuicios hacia dichos grupos—, sino que se dirigen a satisfacer determinadas necesidades: a veces ocurrirá que ciertos 'grupos' tendrán más necesidades de algunos recursos, pero no los obtienen por el hecho pertenecer a ese grupo, sino por tener esa necesidad.

c. Ajustar *de facto* la distribución de recursos a criterios objetivables y comunicables al conjunto de la población, evitando la incoherencia entre las prácticas y los mensajes de la Administración.

d. Aumentar la dotación de recursos dedicados a atender situaciones de vulnerabilidad, para conseguir el mayor grado posible de cobertura de las mismas y evitar situaciones de competencia entre personas que se encuentran en dichas situaciones.

"Integración y Ciudadanía. Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal"
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Fortalecer los recursos municipales para prestar un mejor servicio a toda la población

Garantizar una atención adecuada a todas las personas del municipio en un escenario de incremento de población en términos absolutos, de incremento cuantitativo de los sectores más precarizados y de incremento de la diversidad requiere del correspondiente aumento de recursos públicos.

Por sí misma, la llegada de personas inmigrantes no genera problemas estructurales en los servicios públicos, simplemente subraya los que ya existen, es decir, pone de manifiesto al menos dos déficits de los servicios y sistemas de protección públicos:

- la insuficiencia de recursos; y
- la falta de atención a la diversidad de las demandas de la población y la consiguiente falta de flexibilidad en las respuestas a las mismas.

En este último sentido, los recursos públicos se encuentran en ocasiones prisioneros de formas de hacer relativamente rígidas y excesivamente homogéneas que impiden su eficaz adecuación a las necesidades de quienes los utilizan. Además, la llegada de personas procedentes de otros países supone no sólo el evidente incremento en la diversidad de formas y concepciones de vida, sino también el afloramiento de otras diversidades ignoradas. De alguna manera, el encuentro con alguien a quien se considera diferente puede servir para hacer visible cuántas diferencias habían sido ignoradas hasta ahora.

En cuanto a la insuficiencia de recursos, podemos mencionar tres elementos —derivados de la llegada de personas inmigrantes— que provocan que se ponga de manifiesto: [1]

- el propio incremento de población que utiliza los servicios;
- el derivado de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran muchas de esas personas, que ocupan los sectores más desfavorecidos de la sociedad;
- la necesidad de adecuar los servicios a la creciente diversidad existente, en los términos que se exponen en los criterios propuestos por esta Guía.

[1] A partir de este punto se han aprovechado algunas ideas extraídas del documento Mon local i diversitat, editado por la Diputación de Barcelona en el año 2001.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

En este escenario se plantean las siguientes recomendaciones de carácter práctico:

a. Incrementar los recursos humanos y, por tanto, económicos.

b. Aumentar la calidad y cualificación de los recursos humanos, haciendo especial hincapié en:

- la formación del personal municipal para trabajar en escenarios de diversidad, y
- la inclusión de las competencias necesarias para trabajar en dichos escenarios en los procesos de selección de personal.

c. Incrementar la disponibilidad de tiempo —y, por tanto, los recursos humanos y económicos— para la atención individual, grupal o comunitaria. Cuando se asume la singularidad de cada situación individual —y en el caso de algunas personas inmigrantes, cuando existen dificultades en el manejo del idioma y su situación jurídica les sitúa en un ambiente de desconfianza— es necesario más tiempo para atender eficazmente las demandas de quienes utilizan los servicios municipales.

d. Establecer dinámicas de evaluación continua y formativa —es decir, que genera información para introducir mejoras— del funcionamiento de los servicios, haciendo hincapié en los siguientes aspectos:

- Correlación cuantitativa de los servicios con la demanda, dimensionándolos de acuerdo a la demanda existente.
- Análisis de los procesos, formalizándolos, ajustándolos a la diversidad de demandas existentes y coordinándolos.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

e. Aumentar la conexión entre los distintos departamentos alrededor de una orientación de desarrollo de una ciudadanía cívica en el municipio, creando estructuras de coordinación y un marco teórico y metodológico de referencia. Las políticas globales, tanto a nivel político como técnico, tienen que contar con consenso y corresponsabilidad entre los distintos sistemas de protección social (educación, vivienda, salud, servicios sociales, seguridad social...); evitando la tendencia —cada vez más acusada en el caso de la inmigración— a hacer actuaciones muy sectorizadas.

f. Para desarrollar la anterior recomendación resulta conveniente mantener espacios estables de reflexión conjunta en los que se pueda orientar de forma eficiente la utilización de los recursos que llegan al Ayuntamiento para estos asuntos. En estos espacios se pueden identificar proyectos comunes y trabajar en ellos de forma conjunta.

g. Redimensionar el papel del trabajo en equipo a partir del diálogo en todos los departamentos. Para mejorar las dinámicas internas de trabajo en los equipos municipales es conveniente aplicar la mirada de la gestión de la diversidad tanto en el interior de los mismos como en las relaciones entre distintos departamentos. Por ejemplo, podrían tenerse en cuenta las siguientes cuestiones:

- Trabajar sobre las identidades, la tolerancia a 'los otros'. Buscar y encontrar lo que más y mejor puede aportar cada uno al equipo de trabajo: ideas, experiencias, redes de contacto, redes sociales, conocimientos, recursos humanos y materiales.
- Siempre hay diferentes identidades, formas de ver el mundo y valores dentro de los grupos de trabajo. Es conveniente buscar juntos aquello que nos une en el trabajo interno y en el dirigido a la población.
- Negociar las normas internas de los proyectos y las actividades tanto con los usuarios como con los miembros de los equipos de trabajo.

"Integración y Ciudadanía. Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal"
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Diseñar las acciones para grupos de población diversos, primando las necesidades como criterio organizativo sobre el de pertenencia a un colectivo

La consideración de la diversidad como una característica inmanente de cualquier grupo humano, hace recomendable, de manera general, que las actuaciones municipales se organicen, planifiquen y pongan en marcha de modo que la atención a las peculiaridades de cada individuo se puedan dar en el marco de servicios de carácter generalista. Es conveniente limitar la puesta en marcha de servicios dirigidos a un único colectivo cuando éste realmente presente necesidades específicas.

La organización de los servicios y acciones municipales puede realizarse en función de dos criterios fundamentales: o bien se dirigen a determinados grupos de población, o bien se dirigen a la satisfacción de determinadas necesidades.

Si tenemos en cuenta, por un lado, que la diversidad está presente en cualquier grupo poblacional —sea cual sea el criterio que utilicemos para definirlo— y, por otro, que la generación de un escenario de ciudadanía igualitaria inclusiva es el mejor referente para los procesos de integración, parece lógico optar de forma prioritaria por la puesta en marcha de servicios y acciones que cubran necesidades compartidas por grupos de población diversos. De esta forma se evitaría subrayar las diferencias existentes entre grupos poblacionales y se reduciría el riesgo tanto de convertir esas diferencias en desigualdades, como de que aparezcan procesos de segregación basados en esas diferencias.

Puesto que una misma necesidad puede ser compartida por personas de diferentes grupos sociales, presuponer que las personas de ciertos sectores sociales no tienen una determinada necesidad puede provocar déficits en la cobertura de alguna de sus necesidades.

Las siguientes podrían ser algunas consecuencias concretas que tendría el hecho de adoptar este criterio de actuación en el ámbito municipal.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

a. Como criterio general, es conveniente orientar las acciones y servicios municipales a responder a necesidades más que a atender a grupos de población previamente definidos. La puesta en marcha de medidas exclusivamente dirigidas a un grupo poblacional sólo estaría justificada en la medida en que dicho grupo presentase un conjunto de necesidades específicas diferentes de las del resto de la población.

b. Cuando consideremos necesario poner en marcha un dispositivo específicamente dirigido a un grupo poblacional deberíamos sopesar el riesgo de generar efectos segregadores que pudieran ser más perjudiciales que la mejora en la calidad de la atención que pretendemos.

c. En la definición o diseño de las acciones y servicios municipales debería prestarse atención a que en ellos puedan participar personas de diferentes grupos de población. Al menos:

- mujeres y hombres,
- personas de diferentes edades,
- personas procedentes de diferentes lugares,
- personas con distintos niveles económicos o educativos,
- personas con distintas capacidades, y
- personas con diferentes usos del tiempo.

Esto significa que debemos estar pendientes de que nuestros servicios, programas y proyectos sean accesibles a todas las personas independientemente del grupo o los grupos sociales con los que se identifiquen. Además, se contribuirá así a que la ciudadanía se acostumbre y normalice el hecho de que todo tipo de personas pueden participar en cualquier escenario público.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

d. "De los múltiples criterios de segmentación posibles [utilizados para la organización de los servicios públicos] hay algunos sobre los que el discurso institucional ha de ser claro y contundente, y, a pesar de ser características esenciales de cualquier grupo, los gobiernos locales democráticos deberían hacerlos desaparecer como elementos de diferenciación. Estos criterios son la etnia y la religión y, por cuestiones directamente relacionadas con los derechos humanos, la situación jurídica." [1]

e. Para aplicar correctamente el criterio de atención a la diversidad en el proceso de diseño y definición de un servicio o acción municipal es fundamental someter dicho proceso a un análisis crítico que nos permita apreciar si algún grupo poblacional —o las personas con unas determinadas características, formas de vida o prácticas sociales— puede quedar excluido de los mismos. En ocasiones una pretendida falta de especificidad de un servicio puede esconder una falta de atención a variables que pueden generar la exclusión del mismo de determinadas personas o grupos.

f. En la intervención o atención a las personas o grupos que utilizan los servicios, la clave de la atención a la diversidad reside en la indagación de la singularidad de cada situación. Como se desarrolla en otro de los criterios de esta Guía, si utilizamos para esta indagación adscripciones a grupos o a colectivos, deberemos tener en cuenta la multiplicidad de identificaciones de las que es fruto cada situación personal. "Cuando diseñamos nuestros proyectos de intervención grupal o comunitaria pero especialmente cuando realizamos intervenciones individualizadas, deberíamos enfrentarnos a éstos desprovistos de estereotipos y etiquetas, procurando indagar en la situación peculiar e irrepetible que configura cada caso que atendemos. Tarea fácil no es, desde luego, y requiere un esfuerzo mucho mayor que la automática prescripción de soluciones en función de la adscripción de cada individuo a una determinada tipología o grupo." [2]

[1] Tomado del documento Mon local i diversitat, editado por la Diputación de Barcelona en el año 2001.

[2] Adela Franzé Mudanó, Lorenzo Casellas López y Carmen Gregorio Gil. Intervención social con población inmigrante: peculiaridades y dilemas. En Migraciones, 5, 1999.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

g. En trabajos grupales será importante que estemos al tanto de cualquier tipo de discriminación que se pueda producir por el hecho de 'ser diferente': más gordo o más lento con algo, o hablar mal el idioma, o no ver bien, o leer con dificultad, o entender las cosas muy deprisa, o ser guapo...

h. Como se desarrollará en otro criterio de esta Guía, los procesos participativos serán de gran ayuda a la hora de orientar las acciones y servicios municipales hacia grupos de población diversos. Cuanta más diversidad existe en un determinado territorio más necesario se hace contar con la población a la hora de gestionar lo público.

i. Sería conveniente aplicar también la atención a la diversidad en la contratación del personal que desarrolla los servicios públicos, atendiendo a la multiplicidad de variables ya enumeradas o a otras que pudieran ser relevantes para los diferentes servicios.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Utilizar la acción conjunta alrededor de intereses comunes como favorecedora de la creación de una identidad cívica inclusiva

El trabajo a partir de intereses comunes promueve la creación de una identidad cívica fundamentada en un intercambio dialogado e igualitario. Diseñar las acciones municipales a partir de intereses comunes evita dirigir la atención hacia aquellas características que pudieran subrayar las fronteras entre diferentes grupos sociales.

Mezclarse no es una obligación, pero es inevitable si queremos un abordaje ciudadano e igualitario de los asuntos que ocupan a las personas, diversas, que habitan un mismo territorio. Ya hemos visto que la mejor manera de trabajar la diversidad es integrándola en nuestras acciones, dándola por descontado, como algo inevitable.

Cuando las personas centran su atención en lo que les une, en una tarea conjunta, se acostumbran a la diversidad y la integran en su forma de ver el mundo como algo normal. Para conseguir esto no es necesario subrayar que somos diferentes, de hecho, la exaltación de las diferencias incrementa la probabilidad de que sean consideradas como algo insuperable y potencialmente generador de desigualdad.

Del trabajo conjunto y eficaz, es decir, del logro de objetivos, habitualmente surge un entramado de relaciones y afectos que permite a las personas sentirse integradas, miembros de algo común.

Por el contrario, proponer a la gente que se junte para que vean lo diferentes que son difícilmente lleva a un mejor conocimiento porque centra la mirada en la diferencia, obviando las similitudes, y porque exige a cada uno que se explique como miembro de una identidad colectiva que se presupone que existe.

Por supuesto, es importante conocer al otro, pero el asunto clave es cómo lo conocemos mejor: ¿pidiéndole que nos explique un montón de generalidades a partir de las cuales nosotros intentaremos entenderle o simplemente haciendo cosas juntos? Dicen que viajando es como se conoce realmente a las personas que nos acompañan. ¿Por qué? Porque en un viaje tenemos que organizarnos para algunas tareas básicas, tomar decisiones...

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Propongamos pues a las personas de nuestro municipio que 'viajen' juntas, en lugar de que se encuentren sólo para mirarse como si los unos fuesen una especie de zoo para los otros.

Como dice Cortina:[1] "Menos estar todo el rato con 'es que son de distintas culturas', 'la población tal y cual'... En las fiestas populares, en las asociaciones ¡meta usted a todo el mundo! [...] La sangre pura que sea para los caballos. Las razas humanas cuanto más impuras, mejor. [...] Es fundamental reconocer los vínculos que nos unen en vez de alentar las emociones que nos separan. [...] La ética que se puede exigir a todos es la del interés generalizable".

Algunas ideas más concretas para llevar a cabo estas prácticas pueden ser:

a. Utilicemos parte de los esfuerzos que dedicamos a la planificación de las acciones y servicios municipales en identificar cuáles pueden ser los intereses comunes a grupos de población diversos.

b. Creemos espacios a nivel comunitario para el diálogo y la convivencia, en los que se aborden las preocupaciones comunes de, por ejemplo, las personas que habitan un mismo barrio. Trabajemos en esos espacios desde la lógica del consenso y la búsqueda argumentada de soluciones compartidas.

c. Cuando hagamos intervenciones con grupos, no definamos los grupos por supuestas identidades, sino por intereses comunes.

d. Propongamos acciones que vinculen a personas de distinto origen desde variables y/o situaciones que les igualen y les unan. Por ejemplo:

- como padres o madres en la educación de los hijos e hijas;
- como usuarios de servicios sanitarios, o sociales, o culturales;
- como personas a las que les gusta un determinado deporte;
- como corresponsables del mantenimiento de un determinado espacio público...

[1] Adela Cortina. Intervención en V Congreso sobre la Inmigración en España "Migraciones y desarrollo humano". Valencia, 2007.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Desarrollar acciones específicas de carácter transitorio que faciliten la incorporación de la población inmigrante recién llegada a los procesos de integración ciudadana —

Las medidas específicas dirigidas a la población inmigrante deberían centrarse exclusivamente en las necesidades no compartidas con el resto de la población. La utilización de estas medidas estaría limitada a aquellas personas inmigrantes que las requieran y su utilización tendría un carácter transitorio, hasta que la necesidad desapareciese, por lo que podrían denominarse actuaciones "de acogida".

Ya hemos argumentado a favor del diseño de acciones dirigidas a grupos de población diversos, excepto en aquellos casos en los que aparecen situaciones de necesidad específicas de un determinado colectivo.

En lo que se refiere a la población inmigrante, son muy pocas —tal y como se ha visto al analizar el concepto 'Inmigrante'— las que pueden considerarse necesidades específicas o exclusivas. Incluso éstas no son compartidas por todas las personas inmigrantes y la mayoría de ellas afectan sólo al período más cercano a su llegada.

En concreto, nos hemos referido a las necesidades relacionadas con el manejo del idioma y la situación jurídico-administrativa. Podríamos mencionar un tercer conjunto de necesidades, las que tienen que ver con el conocimiento del entorno, pero siempre dejando claro que este grupo de necesidades puede ser compartido, al menos parcialmente, con sectores de la población autóctona.

Las medidas específicas y transitorias para responder a estas necesidades tienen un carácter básico: pretenden evitar o minimizar los procesos de marginación, segregación o conflicto, creando las condiciones para que puedan darse los procesos de integración al allanar los obstáculos principales y peculiares con que se encuentra la población inmigrante a su llegada a un nuevo contexto social.

Con frecuencia ocurrirá también que al analizar con detalle una necesidad supuestamente específica de las personas inmigrantes descubriremos que esa necesidad está también presente entre la población autóctona, aunque quizás este hecho hubiese sido obviado hasta

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

el momento. Probablemente debido al presupuesto erróneo de que existía una alta homogeneidad en las características de la población.

Por lo demás, la cobertura de las necesidades de las personas inmigrantes puede asegurarse como las de cualquier otra: garantizando la igualdad de trato y normalización en el acceso a los servicios. Con esto se evita la duplicación de las estructuras existentes y se facilita la normalización social de la diversidad y la convivencia ciudadana.

Antes de pasar a enumerar algunas de las características que podrían tener las acciones específicas transitorias dirigidas a la población inmigrante, un par de reflexiones sobre la conveniencia o inconveniencia de poner en marcha medidas de discriminación positiva. Si aceptamos la igualdad de trato como un principio universal de la relación de la administración con la ciudadanía, es fundamental que una transgresión del mismo, sea cual sea su causa, debe contar con un fuerte consenso social. De lo contrario nos encontraremos con fuertes rechazos a la implantación de esas medidas y con un efecto reactivo que puede alimentar procesos de discriminación, en este caso negativa.

Puesto que también es cierto que en ocasiones la administración debe arriesgarse a poner en marcha medidas que pueden resultar 'impopulares' quizás el criterio más acertado sería que es necesario evaluar con la mayor precisión posible la necesidad, utilidad y efectos secundarios del abandono del principio de 'igualdad de trato'.

En su informe realizado para la Unión Europea Entzinger y Biezeveld [1] insisten en las ventajas de la transversalización de las políticas de integración frente a la adopción de medidas de discriminación positiva: "La transversalidad contribuye a evitar la estigmatización de los inmigrantes y a prevenir el surgimiento entre la población de acogida de sentimientos negativos basados en la idea de que los inmigrantes son favorecidos frente a ellos".

En cualquier caso, otra forma de paliar los posibles efectos negativos de las medidas de discriminación positiva es que éstas se dirijan a responder a necesidades claramente definidas y que no se apliquen a una persona por el mero hecho de pertenecer a un determinado colectivo.

[1] Han Entzinger y Renske Biezeveld. Benchmarking in Immigrant Integration. European Research Centre on Migration and Ethnic Relations. Rotterdam, 2003. Informe redactado para la Comisión Europea. Sobre este mismo asunto pueden consultarse también las fichas relacionadas con el concepto 'Cultura' en esta misma Guía.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

a. Algunas recomendaciones para la puesta en marcha de acciones transitorias relacionadas con el manejo del idioma:

- Utilizar métodos, horarios y formatos diversos y flexibles que faciliten la participación de personas que se encuentren en distintas circunstancias socioeconómicas.
- Vincularlas con verdaderos centros de interés de las personas participantes.
- Establecer mecanismos de coordinación entre todas las iniciativas existentes en un mismo territorio, compartiendo el saber hacer de las distintas entidades implicadas.
- Certificar el aprendizaje del idioma para incrementar su repercusión en otros ámbitos de integración.
- Disponer de un servicio de interpretación que se utilice teniendo en cuenta que el criterio prioritario debe ser facilitar el aprendizaje del idioma vehicular.
- Estas acciones, aunque específicamente dirigidas a población inmigrante, pueden integrarse en el marco de otras medidas de carácter formativo dirigidas al conjunto de la población.

b. Algunas recomendaciones para la puesta en marcha de acciones transitorias relacionadas con la situación jurídico-administrativa:

- Un servicio de atención jurídico-administrativa a población inmigrante debería abordar las siguientes cuestiones básicas:
  - Asesoramiento sobre asilo y refugio.
  - Trámites de permisos de residencia y trabajo, reagrupamiento familiar y nacionalidad.
  - Expedientes de expulsión.
  - Convalidación de estudios.
- Para otras cuestiones jurídicas la población inmigrante debería contar con los mismos recursos con los que cuenta el resto de la población.
- Estas acciones, aunque específicamente dirigidas a población inmigrante, pueden integrarse en el marco de otras medidas de información y asesoramiento dirigidas al conjunto de la población.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

c. Algunas recomendaciones para la puesta en marcha de acciones transitorias relacionadas con el conocimiento del medio:

- Las acciones específicamente dirigidas a población inmigrante sobre conocimiento del entorno podrían abordar las siguientes cuestiones básicas:

  - derechos y deberes ciudadanos y

  - recursos públicos y funcionamiento de la administración.

- En el caso de que se considerase oportuno abordar asuntos relacionados con los usos, costumbres y formas de vida de la sociedad de acogida, es fundamental que no se transmita una falsa imagen de homogeneidad.

- Las acciones deberían contar con la implicación de todos los servicios municipales.

- Se pueden organizar acciones de diferentes niveles: unas dirigidas a una primera toma de contacto y otras que profundizasen en el conocimiento de ciertos aspectos. Estas últimas acciones cuando se refieran, por ejemplo, al funcionamiento de la administración pública o al conocimiento de los diferentes recursos municipales, pueden ser muy útiles también para el resto de la población y, por tanto, estar dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

- Estas acciones, aunque específicamente dirigidas a población inmigrante, pueden integrarse en el marco de otras medidas de información y asesoramiento dirigidas al conjunto de la población.

d. Para facilitar la coordinación de las mismas, los tres tipos de medidas propuestas podrían integrarse en un Programa Transversal de Acogida. La denominación subrayaría por un lado la idea de que son acciones dirigidas fundamentalmente a personas recién llegadas y, por otro, que es necesaria la participación e implicación de diferentes departamentos municipales en el Programa.

e. Es fundamental recordar que estas medidas no son en ningún caso suficientes para que los procesos de integración ciudadana lleguen a buen puerto. Y que se recomiendan en el marco de un conjunto mucho más general de criterios de actuación municipal.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Promover la participación de la ciudadanía en la gestión municipal de los servicios y en todas las fases de los proyectos de intervención

La incorporación a la gestión de 'lo público' de los puntos de vista de todas las personas que habitan un territorio tiene un triple efecto positivo. En primer lugar, se consigue una mayor adecuación de las acciones y servicios municipales a las demandas de la población. En segundo lugar, se hace explícito el reconocimiento de que 'lo público' es de todos, y de que el desarrollo del sistema democrático pasa por la complementación de fórmulas de democracia representativa y participativa. En tercer lugar, se ofrece a la población la oportunidad de trabajar conjuntamente y en términos de igualdad alrededor de intereses comunes.

Se suele aceptar que la incorporación de las personas inmigrantes a los procesos participativos puede lograrse, al menos, a través de tres vías, complementarias y no excluyentes entre sí: la adquisición de nacionalidad, la participación en elecciones, y la participación en órganos consultivos y en otros mecanismos de participación ciudadana. La propia Comisión Europea se ha pronunciado en repetidas ocasiones en este sentido. Sirvan como ejemplo estas afirmaciones extraídas de su Manual sobre la integración, editado en noviembre de 2004:

> "Los gobiernos deberían conceder derechos electorales a todos los residentes, como mínimo en el nivel local, y reducir los obstáculos para ejercer estos derechos, por ejemplo, las tasas o los trámites burocráticos. Se puede animar a los inmigrantes a que ejerzan los derechos electorales por medio de campañas de información y de la creación de capacidad".

> "Las estructuras consultivas otorgan sólo un nivel pequeño de derechos políticos, pero pueden ser útiles para fomentar la participación de los inmigrantes en la vida pública. [...] Los órganos consultivos no pueden ser un sustituto de los plenos derechos electorales y siguen siendo un medio paralelo para que el Gobierno reciba comentarios constructivos de las comunidades a las que afectan sus políticas y actuaciones".

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

El papel de las administraciones locales se limita —en función de las atribuciones que les otorga la legislación vigente, en especial la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local— a la tercera de las vías mencionadas: la participación en órganos consultivos y en otros mecanismos de participación ciudadana. A esta puede añadirse una cuarta vía que tendría que ver con la incorporación de metodologías participativas en todos las fases del proceso de diseño, implantación y evaluación de las acciones y servicios municipales.

Se exponen a continuación una serie de recomendaciones prácticas para el fomento de la participación ciudadana inclusiva en el ámbito local.

a. Establecer acciones, mecanismos y métodos de trabajo que permitan recoger las demandas y necesidades de la población. Esta idea es aplicable desde niveles tan amplios como el propio diseño de ciudad o el abordaje de los problemas en los barrios, hasta niveles tan 'micro' como la atención individual en los diferentes servicios municipales. En general, se trata de asumir la idea de que es fundamental que la gente pueda plantear lo que le pasa, lo que necesita, y que nuestro criterio, como agentes de la administración local no siempre es lo suficientemente preciso como para basar en él el análisis de la realidad, sea ésta referida a toda la ciudad o a la situación de una sola persona.

b. De una forma muy similar, las personas deberían poder participar en la definición de las acciones que se desarrollan desde los diferentes servicios municipales. Esta participación contribuiría a su adaptación a la diversidad. En general, se trata de determinar de forma conjunta con las personas que utilizan los servicios cuáles son los satisfactores más adecuados para cada necesidad concreta que se plantee. En este sentido, es importante desechar la idea de que para una necesidad existe un conjunto cerrado de satisfactores. Por el contrario, quienes presentan una determinada necesidad o plantean una demanda están también en condiciones de exponer sus propios criterios para la selección de los correspondientes alternativas para afrontar cada situación. De este modo se favorece también la implicación de las personas con las que trabajamos, en la satisfacción de sus propias necesidades.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

c. La participación en la evaluación y control de las acciones y los servicios municipales puede facilitarse de muy diversas maneras dependiendo de la amplitud de dichas acciones o servicios. Algunos ejemplos de mecanismos útiles para esta finalidad pueden ser:

- Entrevistas individuales o grupales con personas que utilizan los servicios.
- Encuestas de evaluación y/o satisfacción a personas que utilizan los servicios.
- Buzones de sugerencias donde se puedan aportar quejas, propuestas de mejora, etc.
- El propio diálogo entre el personal municipal que presta los servicios y quien accede a ellos.
- Consejos de usuarios y usuarias que se reúnan periódicamente.

d. La participación en cualquiera de las fases de la acción municipal debería permitir la implicación de las personas tanto a nivel individual como a nivel colectivo. Puesto que las asociaciones ofrecen una oportunidad fundamental para fortalecer el tejido social, su promoción debería estar entre las prioridades de una administración orientada hacia un escenario de ciudadanía activa e inclusiva. La normalización de la presencia de población inmigrante en los barrios y ciudades debe incluir necesariamente su presencia en las asociaciones ciudadanas. Las administraciones locales están en condiciones de desarrollar iniciativas que inviten a introducir la perspectiva de la gestión de la diversidad en las asociaciones de su entorno.

e. La participación en cualquiera de las fases de la acción municipal debe estar guiada por principios como el diálogo igualitario que posibiliten el encuentro entre personas diversas. En este sentido, será muy importante diseñar los mecanismos de participación de manera que permitan el acceso de todas las personas a los mismos: por ejemplo, que las personas sordas puedan seguir una reunión; que quienes trabajan muchas horas y quienes no pueden salir de casa también tengan la oportunidad de dar su opinión; cubrir la atención a personas dependientes que permitan disponer del tiempo necesario para esa participación...

"Integración y Ciudadanía. Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal"
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

"Integración y Ciudadanía. Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal"
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Atender la singularidad de cada individuo y cada situación, evitando el manejo de categorías que opaquen la percepción del otro

Transversalizar la atención a la diversidad en los servicios municipales requiere llevar a cabo cambios en la manera de percibir a las personas. Hemos de desarrollar un uso especialmente prudente de las categorías que empleamos para comprender a las personas que utilizan nuestros servicios de forma que sea posible individualizar la atención a sus necesidades.

a. Veamos a las personas en su singularidad

- Toda persona es distinta a las demás, es una combinación única e irrepetible. Ver a una persona como un conjunto de características compartidas con otras (por ejemplo, reducir a Carmen, una mujer de 17 años, a la categoría de joven asignándole las supuestas características de las personas jóvenes) es, por tanto, una simplificación de la realidad.
- Uno de los elementos que diferencian a unas personas de otras es la forma de ver el mundo. Los demás no ven el mundo como nosotros. Ni los que vienen de fuera ni los que están dentro. Utilizar expresiones como 'es de sentido común' denota que en el fondo creemos que las cosas son de una única forma y que todo el mundo debería verlas igual. Sin embargo, a pesar nuestro, la realidad seguirá siendo diversa.
- Si trabajamos con personas tenemos que explorar al otro, permitirle que se muestre. Esto supone tener disposición a ver y escuchar cosas que no son las que habitualmente tenemos en la cabeza. *A priori* no van a ser ni mejores ni peores, tendremos que intentar entenderlas o simplemente aceptarlas. Puede que choquen con algo central para nosotros; entonces habrá que establecer un diálogo. Si intentamos imponer nuestra mirada difícilmente nos van a hacer caso. Entraremos en la pugna por 'a ver quién lleva razón'. Es importante recordar que estamos buscando el encuentro, si no nuestro trabajo no servirá de nada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

b. Veamos a las personas en su complejidad

- Toda persona es compleja. Es imposible expresar la complejidad de las personas con tres palabras. Lo que somos está compuesto de múltiples elementos interrelacionados. Tratar de definir a las personas de forma simple es lo mismo que ponerse una venda en los ojos para no verlas.
- Es importante darnos cuenta de que la otra persona es al menos tan compleja como nosotros. Parece una afirmación fácil de cumplir pero no lo es, porque tendemos a ver al otro de forma más sencilla que a nosotros mismos. Es más fácil apreciar los matices en nuestra persona porque nos vemos más de cerca. En cierto sentido, necesitamos esa simplicidad puesto que la complejidad provoca inseguridad: no sabemos a qué atenernos con el otro. Pero hemos de ser conscientes de que ver a los demás de forma simple nos ofrece menos garantías para prever cómo va a actuar, aunque nos sintamos más seguros.

c. Veamos a las personas en su dinamismo

- Toda persona es distinta en cada momento de su vida. Los múltiples elementos que nos definen cambian con el tiempo. Ni pensamos, ni actuamos, ni nos comunicamos, ni vemos las cosas de la misma forma en todo momento. Retratar a una persona en un momento concreto y pensar que ese retrato va a ser perenne es lo mismo que tomar la parte por el todo. No somos fotos, somos películas. Somos seres multifacéticos en permanente evolución.

d. Evitemos reducir nuestra mirada a lo 'cultural'

- Sabemos que todas las personas son diferentes entre sí, que son complejas y que no siempre actúan de la misma manera. Esto debería llevarnos a pensar que la 'forma' en la que interactúan cuando acuden a nuestros servicios depende de muchos factores. Ciertamente, todas las personas llevamos puesta nuestra propia construcción cultural, lo que sin duda influye en nuestra manera de actuar. Pero no es lo único. Influirán la edad, los conocimientos, el género, las experiencias previas, las condiciones de vida, los estereotipos que tengamos hacia el servicio, nuestras sospechas sobre lo que creemos que el otro espera oír, la manera en que somos recibidos, el estado emocional que tengamos en ese momento, la intensidad de las necesidades que nos llevan a solicitar ayuda, etc.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Es importante tener en cuenta que existen muchos más parámetros de los que pensamos a la hora de ver y tratar a los demás. Así pues, no sería conveniente dar por hecho lo que la otra persona hará por la mera circunstancia de ser inmigrante.

- Para evitar los encasillamientos, puede venir bien pensar en esa persona y su forma de actuar como un entrecruzamiento de diversos factores, por ejemplo: es una persona mayor, pero también mujer, con unas condiciones familiares determinadas, y quizás con un mal día, con una situación de salud concreta, y unas circunstancias económicas específicas. Eso nos ayudará a no dar primacía *a priori* a ninguna de esas variables de forma que podamos analizar a cada persona en su singularidad, en su complejidad, inmersa en sus circunstancias presentes y condicionada por su proyecto de futuro. La indagación posterior nos permitirá dar relieve a los diferentes elementos que influyen en la situación de la persona de forma mucho más ajustada a la realidad.
- Daremos, pues, más importancia al individuo que a la cultura a la que supuestamente pertenece; es necesario que nos acostumbremos a no ver a las personas como 'ejemplares' de una determinada nacionalidad o cultura, sino como personas singulares con problemas diferentes. "Una adecuada valoración técnica pasa por la necesidad de estar desprovistos de estereotipos y embarcarse en el esfuerzo de comprender al otro." [1]

e. En general, evitemos los estereotipos

- Evidentemente, la tendencia al encasillamiento no sólo tiene que ver con las culturas. Nos puede pasar lo mismo con otros criterios de clasificación de las personas: a veces damos por descontado que una persona por ser hombre, vieja, o con una discapacidad va a comportarse de una determinada manera. Escuchar antes de ponernos en acción ayuda a evitar que nos dejemos llevar por las categorías que tenemos previamente establecidas.
- Es cierto que miramos a los demás a través de categorías preestablecidas. También sabemos que desembarazarse de ellas es una tarea complicada. Por eso creemos que lo importante es ser conscientes de que lo hacemos. Sólo

[1] Adela Franzé y Carmen Gregorio. Intervención social con población inmigrante: esos 'otros' culturales. En Intervención Psicosocial, vol.8, nº 2, 1999.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

siendo conscientes de los estereotipos desde los que estamos percibiendo a alguien podemos 'suspenderlos' hasta obtener más datos en vez de dejarnos llevar por ellos y tomar decisiones apresuradas y a menudo erróneas. Así podremos darnos tiempo para conocer a la persona y su realidad tratando de no subjetivar. Esto supondrá una mejora sustancial de nuestro trabajo.

- No olvidemos que la otra persona también utilizará sus categorías previas hacia nosotros. Categorías que tendrán relación con nuestra profesión (lo cual es una fuente evidente de estereotipos, por ejemplo, ¿cómo son los psicólogos? o ¿cómo son los profesores?), con nuestro aspecto, nuestro género, edad, trato inicial, etc. Si parte de nuestro trabajo es conseguir que el otro eluda esas visiones preconcebidas para garantizar una comunicación de calidad, tendremos que empezar por nosotros mismos.

f. Hagamos un uso prudente y abierto de las categorías

- Un uso prudente y abierto de las categorías puede, en ocasiones, aportarnos pistas importantes para ahondar en el entendimiento de la situación del otro. Pero se trata de pensarlas como posibilidades y no afirmaciones absolutas. Si no, acabaremos confundiendo la caracterización estadística de un determinado grupo (suponiendo que esté bien definido, y la medida se haya tomado bien, y las cosas no hayan cambiado desde que se tomó la medida) con lo que es cada persona.
- Las categorías que engloban a personas y les confieren determinadas características evolucionan rápidamente y por eso han de ser actualizadas. Si no, pueden darse paradojas como, por ejemplo, utilizar la categoría 'mujer' tal y como 'eran' hace diez años, que es la fecha del último estudio que leímos, que a su vez recogía datos de hace otros tres o cuatro como poco. En ese caso, las categorías más que ayudarnos nos confundirán.
- Una cosa es dar por sentado que una persona va a ser de determinada manera porque forma parte de determinado grupo y otra cosa distinta es que a partir de la indagación y el diálogo obtengamos un mapa de la realidad de esa persona. También en ese caso tendremos que ser prudentes puesto que, por muy afinado y certero que sea ese mapa, las personas cambian y acaban escapando de las 'cajas' en las que las metemos. Por eso, la percepción sobre el otro ha de ser

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

tan dinámica como su propio proceso de cambio. Las rectificaciones sobre la marcha serán entonces algo habitual.

- También es muy importante darnos cuenta de que el hecho de que podamos meter a una persona en una de esas cajas no depende fundamentalmente de cómo la persona es, sino de las circunstancias que la rodean o de la forma en la que la persona actúa. Es precisamente esto lo que nos permite individualizar la intervención atendiendo a las circunstancias específicas y singulares de la persona que tenemos delante. Si no, acabaremos dando las mismas respuestas a situaciones muy diferentes.

g. Contemplemos la categoría de ciudadano como universal

- Si existe una categoría preestablecida que debiéramos utilizar con todas las personas es la de ciudadano o ciudadana. Independientemente de los colectivos o identidades de referencia de la persona y de sus circunstancias personales, toda persona es, ante todo, una ciudadana perteneciente a esta sociedad. Es éste un cambio muy importante en nuestra mirada: en vez de ver marroquíes, niñas o parados, veremos ciudadanos, todos con los mismos derechos y obligaciones, todos iguales pero todos diferentes.
- Dado que las personas inmigrantes también serán contempladas como ciudadanas que tienen voz, trabajaremos en referencia a sus opiniones e intereses acerca de aquellos proyectos comunes que comparten con el resto de la ciudadanía.

h. Orientemos los procesos de interacción hacia el entendimiento mutuo

- En términos generales, un proceso de interacción orientado al entendimiento incluye varios momentos clave:
  - Al principio tratamos de desembarazarnos de categorías preestablecidas o al menos tenerlas bajo control, saber cuáles son, dejarlas en suspenso hasta que el proceso evolucione y ofrezca nuevos datos. El primer momento en la interacción es el momento de mayor incertidumbre y, por tanto, cuando más tendemos a usar los estereotipos.
  - A lo largo de la interacción van apareciendo las barreras que dificultan la comunicación, la comprensión mutua. Esas barreras pueden concretarse

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

en, por un lado, presuposiciones hacia el otro en ambos sentidos, es decir, de nosotros hacia el otro y viceversa. También entran en juego diferentes visiones del mundo que tienen su traducción en lenguajes distintos.

- Una vez identificadas cuáles son esas barreras trataremos de sortearlas haciendo uso del diálogo con la intención de crear las mejores condiciones posibles para un entendimiento mutuo real.

- Para que el proceso tenga éxito, se hará necesaria una buena dosis de empatía, de respeto a las necesidades y demandas que se nos plantean y de capacidad para ir reconduciendo las demandas con el máximo respeto, así como analizar los conflictos o situaciones críticas que puedan surgir en coparticipación con las otras personas. La necesaria empatía pasa por ver al otro como individuo, como un ser único. Por tanto no ofreceremos respuestas prefijadas.
- Sabemos que para poder llevar a cabo estas orientaciones es necesario un tiempo del que no siempre disponemos. En las situaciones de urgencia habitualmente nos vemos en la obligación de utilizar esquemas preconcebidos. En cierto modo será inevitable, pero siempre que podamos, pensemos antes de actuar.
- Los protocolos de actuación son instrumentos importantes para unificar y hacer más eficaces y eficientes los procesos de intervención. Pero no deben ser herramientas que cercenen la lógica y la humanidad. Cuando los protocolos adquieren más importancia que la propia situación de la persona que tenemos delante, acabamos estando más preocupados de que conste que hacemos algo y no tanto de la propia utilidad de lo que hacemos. Lo importante es conocer lo mejor posible la situación actual y el proceso que ha llevado hasta ella para ofrecer soluciones ajustadas a la realidad.

i. Seamos flexibles

- Deberíamos disponer de las habilidades para analizar críticamente nuestros pensamientos y reflexiones, así como para recibir cuestionamientos por parte de otras personas, provengan o no de otros lugares, y compartamos o no con ellas determinadas características.

"Integración y Ciudadanía. Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal"
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Cuidar los procesos de comunicación para que se desarrollen en condiciones de igualdad

Los procesos de comunicación en condiciones de igualdad son, como su propio nombre indica, una garantía para la igualdad de trato a toda la población. Así mismo, son la herramienta que posibilita la consecución de los acuerdos en los que se basa una atención individualizada y coparticipada.

A partir de las aportaciones vertidas en el apartado de conceptos podemos extraer tres conclusiones importantes directamente relacionadas con la manera en que nos comunicamos con otras personas: que la comunicación ha de darse en condiciones de igualdad, que lo que importa son los argumentos, y que la finalidad de la comunicación ha de ser entenderse.

A partir de estas tres conclusiones hemos formulado una serie de pistas que pueden ayudarnos a cuidar los procesos de comunicación. Están planteadas de forma general y pueden valer para situaciones muy puntuales y breves (por ejemplo, desde el Servicio de Atención a la Ciudadanía), para intervenciones largas (por ejemplo, en el seguimiento de un proyecto de atención individual), o para el trabajo con grupos (por ejemplo, en acciones formativas).

La comunicación ha de darse en condiciones de igualdad

a. El truco más sencillo a la hora de pensar cuál es la mejor forma de tratar a las personas es responder a la pregunta '¿cómo me gusta que me traten a mí?' y actuar en consecuencia.

b. No somos superiores a la otra persona. Es importante que la otra persona perciba claramente que no la estamos ubicando en una posición de inferioridad. El hecho de que estemos tras una ventanilla o realizando una labor de intervención no nos coloca en un estatus de superioridad frente a las otras personas; tampoco cuando son muy diferentes a nosotros. Se espera que tengamos las capacidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo nuestro trabajo pero eso no significa que las otras personas no sepan qué necesitan ni tampoco que no tengan buenas razones para no estar de acuerdo con

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

nosotros. Tratemos a los demás como iguales, nos lo agradecerán. Facilitar que se exprese o escuchar activamente son gestos que favorecen una relación igualitaria. Asimismo, explicitar que, a pesar de un posible desacuerdo, su opinión merece todo nuestro respeto contribuirá a que nos ganemos el suyo.

c. No somos inferiores a la otra persona. El hecho de que nuestro trabajo, o parte de él, consista en atender a otras personas no nos coloca en una posición de servidumbre. Si alguien intenta tratarnos como un superior lo mejor es insistir en un trato igualitario. Si nos colocamos también como superior, el conflicto está servido: el diálogo derivará en una pugna por ver quién es superior a quién. Si nos colocamos como inferiores, la relación desequilibrada tenderá a mantenerse. Si alguien utiliza una forma brusca de comunicarse es mejor tratar de rebajar su nivel de agresividad, mantenerse firme, pero sereno. Aprovechemos cualquier posibilidad de acuerdo para 'llevarnos a la otra persona a nuestro terreno'. No es bueno responder a las provocaciones. Evitemos 'picarnos', o hacer de ello un asunto personal.

d. Tratemos a todas las personas de forma igualitaria. Todas las personas somos diferentes. Las diferencias no justifican que a unas personas las tratemos mejor y a otras peor. Todas merecen y tienen derecho al mismo trato. A partir de ahí, trataremos de individualizar la atención en función de las necesidades y situaciones específicas que nos encontremos, pero siempre desde un trato correcto, sea quien sea la persona que tenemos delante. Una atención individualizada o diferente según la persona no es lo mismo que una atención desigual.

Lo que importa son los argumentos

e. Busquemos los puntos de acuerdo manejando el desacuerdo como algo natural. Lo importante no es estar de acuerdo desde el primer momento, sino llegar a un punto de encuentro. Es normal que alguien reaccione con una cierta oposición cuando le damos una recomendación, o un consejo, o le proponemos que utilice un determinado recurso o le pedimos que se comporte de una manera determinada en su familia.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

f. El hecho de que seamos quienes somos no nos da la razón. La conveniencia o idoneidad de lo que planteemos la darán los argumentos que expongamos y no el papel que nos ha tocado tener frente a la otra persona. No hay que olvidar que la otra persona también tendrá sus razones para opinar de forma distinta; y puede que sus razones sean mejores que las nuestras.

g. En el disenso no va en juego nuestra persona. El hecho de que nuestro interlocutor mantenga una posición distinta a la nuestra, es decir, que tenga diferentes opiniones o percepciones sobre las cosas no significa que nos esté atacando personalmente. Demasiado a menudo las discusiones acaloradas tienen como fondo la dinámica de 'a ver quién queda por encima'. Cuando esto ocurre, las dos posturas tienden a verse mucho más alejadas de lo que están en realidad.

h. El disenso es fundamental para avanzar. Cuando se produce una divergencia de opiniones o percepciones es mejor interpretarlo como una oportunidad para encontrar posiciones mucho más afinadas y argumentadas que verlo como un obstáculo que va a imposibilitar la comunicación.

i. En una situación de disenso daremos a los argumentos de la otra persona la misma importancia que a los nuestros. Eso no quiere decir que la otra persona tenga siempre razón, ni tampoco que seamos nosotros los que nunca nos equivocamos. Lo importante es que valoremos la calidad y pertinencia de las razones que estén puestas sobre el tapete, sean nuestras o de otros.

j. Evitemos las aserciones dogmáticas. Éstas consisten en expresiones como 'esto es así porque lo digo yo', 'todo el mundo sabe que', 'no sabes lo que estás diciendo'... Recordemos que toda opinión o propuesta cuenta con razones que las avalan, y estas razones son las que les confieren validez, no nuestra capacidad para imponerlas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

La finalidad de la comunicación ha de ser entenderse

k. La otra persona ha de poder expresarse. Si no tiene la oportunidad de contar lo que le ocurre, lo que necesita, lo que opina, entonces será imposible el diálogo pues éste depende de la participación de los dos interlocutores. Negar a la otra persona la posibilidad de expresarse no es el mejor camino para establecer un diálogo en condiciones de igualdad.

l. La otra persona ha de ser escuchada. A veces respondemos antes de haber escuchado realmente lo que nos han pedido o planteado. O incluso ni dejamos terminar. Es normal que cuando tenemos experiencia podamos intuir cómo va a completarse una determinada frase o idea o situación, pero si nos empeñamos en dar por hecha esa posibilidad corremos el riesgo de perdernos algo. Además, la sensación de ser escuchado facilitará el resto del trabajo conjunto. También podemos intentar evitar anticipar sus respuestas a lo que planteamos. En último lugar, hay que evitar ponerse el 'chip' de 'con esta persona no me voy a entender': aumentamos las probabilidades de no entenderla, le transmitiremos nuestra desconfianza casi sin darnos cuenta.

m. Si una persona no entiende algo que le estemos diciendo puede ser por muchas razones:

- Porque no nos ha oído bien: tiene problemas auditivos, hay mucho ruido, estaba pensando en otra cosa.
- No conoce las palabras que estamos utilizando. Puede ser la primera vez que se enfrenta a una situación como esa, por sencilla que a nosotros nos lo parezca; que nunca había utilizado expresiones como 'fe de vida', 'nota simple', 'talón conformado', 'compulsa'... También puede ocurrir que su manejo del idioma no sea el mismo que el nuestro: porque tiene menos estudios, porque habitualmente habla otro idioma... Es conveniente que le hablemos con palabras sencillas: si es necesario buscaremos alguien que traduzca.
- Porque las palabras que decimos significan algo distinto para ella. No todas las personas asignamos los mismos significados a una palabra. A veces en el lenguaje de la Administración hay palabras que cambian su significado habitual.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

n. Una persona puede entendernos pero no saber cómo se hace lo que le estamos diciendo. Nuestras explicaciones deben ser detalladas y claras. Comprobaremos además que sabe seguir las instrucciones que le hemos dado, podemos pedirle que lo repita o, si sabe escribir, podemos sugerirle que lo apunte; evidentemente lo hará en su idioma.

o. La manera en que nos comunicamos cambia al otro y nos cambia a nosotros. La calidad del diálogo puede sufrir altibajos a lo largo de una conversación. Un diálogo que empieza bien puede acabar mal, pero si empieza mal también puede acabar bien. Lo que decimos y cómo lo decimos influye en la otra persona, en lo que dirá y cómo lo dirá. A su vez, lo que ella dice y cómo lo dice también nos afecta. Es bueno que tengamos la mayor conciencia posible de cómo está transcurriendo el diálogo para aumentar su calidad a través de la forma y el contenido de lo que comunicamos.

p. La sonrisa es un gesto prácticamente universal, que todo el mundo entiende. Que sonriamos a alguien no significa que sepamos más del asunto que nos ocupa, pero seguro que hace más fácil la comunicación y, por tanto, la búsqueda conjunta de un satisfactor a su necesidad.

q. La gente busca que la entendamos y ayudemos. Intentemos transmitir confianza. Que la persona que acude a nuestros servicios se sienta cómoda y segura de que la vamos a ayudar, que vea nuestro interés por ayudarla. Démosle a entender que sabemos, y a la vez que estamos dispuestos a reconocer que no sabemos algo, pero que, si está dentro de nuestras posibilidades, intentaremos averiguarlo.

r. Una persona en situación irregular puede que tenga miedo a dar algún tipo de información. Tratemos de tranquilizarla o advirtámosla de los riesgos reales de dar ciertas informaciones: reduce su incertidumbre.

s. Huyamos de los clichés. Es mejor no dirigirnos a una persona en plural —'Ustedes las personas mayores...', 'Ustedes los padres...'— como si ella fuese responsable de otras cosas que nos han pasado con personas que creemos similares: sólo tenemos una persona delante. Si lo hacemos, esa persona se sentirá tratada según un cliché y, probablemente, reaccionará mal.

"Integración y Ciudadanía. Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal"
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

bibliografía

Appadurai, Arjun. Disjuncture and Difference in the Global Cultural Economy. En Theory Culture Society, 1990, 7.

Barenys, Rosa y Sorolla, Lluis (dir.). Món local i diversitat. Consorci de Recursos per a la Integració de la Diversitat. Diputación de Barcelona. Barcelona, 2001.

Bruquetas, María y Garcés, Blanca. Reflexiones sobre el fracaso del multiculturalismo y el advenimiento de las políticas asimilacionistas en Holanda. En V Congreso sobre la Inmigración en España. Valencia, 2007.

Castles, Stephen. Migración internacional a comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales. En Revista Internacional de Ciencias Sociales, 165, 2000.

Consorci de Recursos per a la Integració de la Diversitat. Elements per a una actuació municipal de recepció i acollida d'immigrants. Diputación de Barcelona. Barcelona, 2004.

Cobo, Rosa. Multiculturalismo, democracia paritaria y participación política. En 'Política y Sociedad', 32, 1999.

Cortina, Adela. Ética discursiva y educación en valores. En XV Congreso Interamericano de Filosofía. Lima, 2004.

Delgado, Manuel. Dinámicas identitarias y espacios públicos. En Revista Cidob d'Afers Internacionals, 43-44, 1999.

Elboj, Carmen; Puigdellívol, Ignasi; Soler, Marta y Valls, Rosa. Comunidades de aprendizaje. Transformar la educación. Grao. Barcelona, 2005.

Entzinger, Han y Biezeveld, Renske. Benchmarking in Immigrant Integration. European Research Centre on Migration and Ethnic Relations. Rotterdam, 2003.

Flecha García, Ramón. Teorías dialógicas en sociedades multiculturales. En Antonio Ariño Villarroya (coord.). Las encrucijadas de la diversidad cultural. Centro de Investigaciones Científicas. Madrid, 2005.

Franzé, Adela; Casellas, Lorenzo y Gregorio, Carmen. Intervención social con población inmigrante: peculiaridades y dilemas. En Migraciones, 5, 1999.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Franzé, Adela y Gregorio, Carmen. Intervención social con población inmigrante: esos "otros" culturales. En Intervención Psicosocial, vol.8, nº 2, 1999.

Garreta, Jordi. La integración sociocultural de las minorías étnicas (gitanos e inmigrantes). Anthropos. Barcelona, 2003.

Giner, Salvador. Universalismo y relativismo. En Identidades y conflicto de valores. Diversidad y mutación social en el Mediterráneo. Icaria. Barcelona, 1997.

Giner, Salvador. Ciudadanía pública y sociedad civil republicana. En Documentación Social, 139, 2005.

Habermas, Jürgen. Teoría de la acción comunicativa. Vol I. Racionalidad de la acción y racionalización social. Taurus. Madrid, 1987.

Habermas, Jürgen. La inclusión del otro. Paidós. Barcelona, 1999.

Lucas, Javier de. La integración política como condición del modelo de integración. En Documentación Social, 139, 2005.

Maalouf, Amin. Identidades asesinas. Alianza Editorial. Madrid, 1999.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010.

Niessen, Jan. Diversity and cohesion: new challenges for the integration of immigrants and minorities. Consejo de Europa. Estrasburgo, 2000.

Niessen, Jan y Schibel, Yongmi. Manual sobre la integración. Para responsables de la formulación de políticas y profesionales. Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea, 2004.

Olmo Visen, Nuria del. Construcción de identidades colectivas entre inmigrantes: ¿interés, reconocimiento o refugio? En Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 104, 2003.

Pajares, Miguel. La integración ciudadana. Una perspectiva para la inmigración. Icaria. Barcelona, 2005.

Palou, Berta. Las variables de la integración. En V Congreso sobre la inmigración en España "Migraciones y desarrollo humano". Valencia, marzo de 2007.

PNUD. Informe sobre desarrollo humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy. Mundi Prensa. Madrid, 2004.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Rachik, Hassan. Identidad dura e identidad blanda. En Revista Cidob d'Afers Internacionals, 73-74, 2006.

Rubio García, José Antonio. Ciudamundeando, por una ciudadanía intercultural y global. ACSUR. Madrid, 2006.

Stolcke, Verena. La nueva retórica de la exclusión en Europa. Revista Internacional de Ciencias Sociales, 159, marzo 1999.

Zubero, Imanol. Especie humana y ciudadanía común: del sueño de la razón ilustrada al proyecto de la filantropía cosmopolita. En Documentación Social, nº 139, 2005.

Declaración del IX Congreso de Antropología de la FAAEE. En Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia, 19, 2003.

Principios básicos comunes para las políticas de integración de los inmigrantes en la Unión Europea. Aprobados por el Consejo de la Unión Europea y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros el 19 de noviembre de 2004.

"Integración y Ciudadanía. Guía para aplicar la perspectiva de la gestión de la diversidad a los procesos de integración en el ámbito municipal"
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Parla. Documento publicado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada 2.5.
Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente el texto por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando la fuente y sin fines comerciales.

Integración y Ciudadanía es el producto de un proceso de reflexión y debate realizado en el Ayuntamiento de Parla a partir de la pregunta: "¿Qué aportaciones puede hacer una mirada centrada en la "gestión de la diversidad" a la mejora de los procesos de integración en el ámbito local?".

Ponernos las "gafas" de la diversidad puede ser de enorme utilidad a la hora de diseñar y prestar servicios públicos, permitiendo orientarlos hacia la creación de una ciudadanía integradora de todas las personas que habitan un mismo territorio.

Ayuntamiento de Parla
Concejalía de Bienestar Social
Área Social

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES